



**UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO**

**TESIS**

**CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL INCREMENTO DE LOS  
CONFLICTOS ESCOLARES EN EL NIVEL SECUNDARIA  
DE LA IE2088 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA 2019**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
ABOGADO**

**AUTOR:  
BACH. OSORIO RODRIGUEZ, MARIA NELLY**

**LIMA – PERÚ  
2019**

**ASESOR DE TESIS**

---

**Mg. VÍCTOR VIVAR DÍAZ**

**JURADO EXAMINADOR**

---

**Dr. JUAN HUMBERTO QUIROZ ROSAS**  
**Presidente**

---

**Dra. FLOR DE MARIA SISNIEGAS LINARES**  
**Secretario**

---

**Mg. LUZ JACKELYN PARDAVE DIONICIO**  
**Vocal**

## **DEDICATORIA**

Con todo el inmenso amor, dedico esta tesis a mis padres y mis hijos, quienes desde el principio y en forma constante me apoyaron a seguir adelante.

Por ser ellos, el motivo que me impulsa a ser cada vez mejor

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por el inmenso amor y oportunidades que me ofrece, por la fuerza espiritual que me propulsa en aras de concretar mis propósitos. A mi asesor Mg. Víctor Vivar Díaz de la Facultad de Derecho Corporativo de la Universidad Privada TELESUP, por sus acertadas orientaciones para la concreción de este trabajo. Agradezco a los todos docentes de la Universidad TELESUP ya que, con su sabiduría, conocimiento y apoyo, motivaron a desarrollarme como persona y profesional

Agradezco a mis padres e hijos por su gran amor y apoyo incondicional, siempre están ahí para motivar mis decisiones en aras de mi realización profesional.

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se titula: “Causa y consecuencias de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal de Alemania 2019”. El principal objeto de este trabajo de investigación surge a partir de una álgida necesidad de conocer, las causa y consecuencia del incremento de los conflictos escolares; toda vez que cada institución educativa es un entorno protector y seguro, para el desarrollo de los y las estudiantes, promoviéndose y fortaleciendo que esta, esté libre de todo tipo de violencia, que atente la integridad física, psicológica o sexual, del estudiante o se afecte sus capacidades para el logro de sus aprendizajes.

El presente trabajo tiene como objeto de analizar y determinar qué factores contribuyen para el incremento de las causas y consecuencias de los conflictos escolares; teniendo como base la Ley N° 29719, Decreto Supremo N.° 010-2012-ED; D.S 004-2018-MINEDU, la plataforma virtual del portal del CiseVe MINEDU, que corresponde a la IE. 2088; promoviendo la convivencia sin violencia en las instituciones educativas; estableciendo mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes y/o el surgimiento de cualquier tipo de conflictos, promoviendo una convivencia democrática participativa, teniendo como fundamento elemental una cultura de paz y equidad entre las personas, fortaleciendo la consolidación de un clima escolar buen trato que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.

El presente trabajo se ha realizado mediante una metodología cualitativa, La técnica empleada fue el análisis documental, aplicación de un cuestionario de escala politómica con 13 ítems, la población de estudios fue 30 docentes del nivel secundario, del ámbito de estudio, lo que coadyuvó a comprobar nuestro problema de investigación, supuestos, permitiéndonos plantear algunas recomendaciones, encaminados a paliar de alguna manera, el incremento de los conflictos escolares en las instituciones educativas.

**Palabras clave:** Programa de mediación de Conflictos, Violencia Escolar, Conflicto Escolar, Acoso Escolar.

## ABSTRACT

This research work is entitled: "Cause and consequences of school conflicts at the secondary level of the EI 2088 Federal Republic of Germany 2019". The main object of this research work arises from a strong need to know, the cause and consequence of the increase in school conflicts; since each educational institution is a protective and safe environment, for the development of students, promoting and strengthening that it is free from all types of violence, that threatens the physical, psychological or sexual integrity of the student or affect their abilities to achieve their learning.

The present work aims to analyze and determine what factors contribute to the increase in the causes and consequences of school conflicts; based on Law No. 29719, Supreme Decree No. 010-2012-ED; D.S 004-2018-MINEDU, the virtual platform of the CiseVe MINEDU portal, which corresponds to IE. 2088; promoting coexistence without violence in educational institutions; establishing mechanisms to diagnose, prevent, avoid, punish and eradicate violence, harassment, intimidation and any act considered as harassment between students and / or the emergence of any type of conflict, promoting a participatory democratic coexistence, having as an elementary foundation a culture of peace and equity among people, strengthening the consolidation of a good school climate that favors the integral development of students.

The present work has been carried out using a qualitative methodology. The technique used was the documentary analysis, application of a polytomous scale questionnaire with 13 items, the study population was 30 secondary level teachers, from the study field, which contributed to check our research problem, assumptions, allowing us to make some recommendations, aimed at alleviating in some way, the increase in school conflicts in educational institutions.

**Keywords:** Conflict mediation program, School Violence, School Conflict, School Bullying.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CARÁTULA</b> .....	<b>i</b>
<b>ASESOR DE TESIS</b> .....	<b>ii</b>
<b>JURADO EXAMINADOR</b> .....	<b>iii</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>v</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>vi</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	<b>viii</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>x</b>
<b>I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>13</b>
1.1 Aproximación Temática .....	13
1.1.1. Marco Teórico .....	21
1.1.2. Marco teórico referencial .....	36
1.1.3. Contextualización .....	45
1.1.4. Supuestos teóricos .....	54
1.1.5. Formulación del problema de investigación .....	70
1.1.6. Justificación .....	70
1.1.7. Relevancia .....	74
1.1.8. Contribución .....	75
1.1.9. Objetivo de la Investigación .....	76
<b>II. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>78</b>
2.1. Supuestos .....	78
2.1.1. Categorías .....	78
2.2. Tipo de Estudio .....	79
2.3. Diseño de Investigación .....	80
2.4. Caracterización de los sujetos .....	82
2.5. Trayectoria Metodológica .....	82
2.6. Población de estudio .....	84
2.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	84
2.7.1. Técnicas para la obtención de información documental .....	85



2.7.2. Técnicas para la realización de investigación de campo .....	85
2.7.3. Métodos de análisis de datos .....	85
2.8. Rigor Científico .....	85
2.9. Aspectos Éticos .....	86
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>88</b>
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>94</b>
4.1. Análisis de discusión de resultados .....	94
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>103</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>106</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>108</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>114</b>
Anexo 1: Matriz de consistencia .....	115
Anexo 2: Instrumento.....	116
Anexo 3: Validación del instrumento.....	118

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, los conflictos escolares se han convertido en un problema generalizado que afecta a las sociedades modernas, tanto a nivel local, nacional, e internacional. El problema del conflicto escolar incide, en todos los niveles de la población escolar, con mayor repercusión en la población escolar del nivel secundaria; Los conflictos escolares generan al decremento del rendimiento escolar y el deterioro progresivo de su integridad física y emocional del estudiante afectado.

En nuestro Perú, el ministerio de educación, en coordinación con el ministerio de la mujer, y demás organismos aliados estratégicos, en protección de las poblaciones vulnerables ha considerado pertinente establecer lineamientos para la gestión de la convivencia escolar; promoviendo oportunamente la prevención y por ende la atención de niñas, niños y adolescentes con la finalidad de garantizar su desarrollo integral en entornos escolares seguros, libres de todo tipo de violencia y discriminación. Sobre el tema de conflicto escolar existente confusiones, toda vez que entre los términos utilizados referidos a este aspecto podemos encontrar: agresividad, violencia, conflictos, intimidación, bullying, vandalismo, etc.

Es común la tendencia a utilizar indiscriminadamente conflicto y violencia como si fueran sinónimos. Sin embargo, no son lo mismo. El conflicto supone la pugna entre personas o grupos que tienen intereses incompatibles o, al menos, que ellos creen que son incompatibles, con relación a un mismo asunto. Los conflictos por lo general son situaciones propias de las relaciones entre las personas. Por lo opuesto, la violencia se define como la forma inapropiada de enfrentar los conflictos, recurriendo erróneamente al poder, la imposición y la anulación de los derechos del otro para salir vencedor en el enfrentamiento. Con la violencia no se puede dialogar ni llegar a acuerdos; esto solo produce que el conflicto sea más complicado. Cuando aprendemos a manejar el conflicto de forma positiva es posible negociar, establecer acuerdo y compromisos, entender lo que piensa la otra persona.

Los conflictos se dan porque dos personas o grupos tienen intereses

distintos que son contrarios, no hay alguien que tenga razón y alguien que esté equivocado, sino que es importante escuchar ambas posturas en conflicto. Los conflictos, cuando nos sabemos manejarlos, llegan a las agresiones (como los gritos, golpes). Los conflictos mal manejados afectan la convivencia, por ello es fundamental tener como reserva diversas estrategias para manejar nuestros conflictos personales e interpersonales.

Los conflictos escolares es un problema mundial de salud pública; Entre sus varias manifestaciones se encuentran el abuso verbal, emocional, la mayoría de casos de conflictos se produce dentro del perímetro escolar, y estos en muchos casos se traspasa al perímetro externo, (camino a la escuela o casa) o a través de las redes sociales; Los conflictos escolares se hallan yuxtapuestas aleatoriamente con la violencia escolar. En América Latina y el Caribe, los conflictos escolares se viene agudizando convirtiéndose en un problema grave, y que esta va, considerablemente en progresión en todos los estratos sociales de los países de Argentina, Colombia, Chile, Brasil, Perú y México y porque no decir en el mundo entero.

Los conflictos escolares seguidos de agresiones físicas pueden tener consecuencias en el ámbito académico o un impacto psicológico grave en el estudiante agresor y agredido. Este problema es tan complejo que requiere una mirada integral de todos los actores educativos, como primera acción es necesario comprender los factores que ocasionan este problema, según el contexto y cada realidad.

La familia es el primer entorno en que el estudiante se socializa, y dentro de este adquiere normas de conducta y convivencia; además forma su personalidad. Dependerá de la familia para su ajuste comportamental personal, escolar y social; de no tener parámetros de conducta bien establecidos en la familia, estos darán origen de muchos de los problemas de agresividad que se reflejan en el entorno escolar. Este flagelo social se está acrecentando en todos los estratos sociales de las escuelas públicas y privadas de nuestra sociedad actual.

El aumento, de los conflictos escolares y las causas y consecuencias que genera este mal social, nos motiva, el interés para elaborar el presente trabajo

de investigación; el mismo tiene como objetivo principal, analizar las causas y consecuencias de los conflictos escolares en la IE. 2088 República Federal de Alemania, para ello contamos con información precisa y actualizada sobre los casos de violencia escolar en estudiantes de primero al quinto año de secundaria correspondiente al periodo escolar 2019; será de gran relevancia dilucidar qué acciones se han implementado para prevenir y buscar alternativas de solución frente a los conflictos y violencia escolar detectados. De tal manera que para el desarrollo de la presente investigación se ha considerado los siguientes capítulos.

**Capítulo I, Problema de Investigación** en él que se describe: antecedentes y marco teórico referencial, marco espacial, marco temporal; contextualización; histórica, política, social; supuestos teóricos. Formulación del problema: justificación, relevancia, contribución, objetivos de la investigación: general y específicos.

**Capítulo II, Marco Metodológico.** Contiene: Supuestos de la investigación, tipo de estudio, diseño, escenario de estudio, caracterización de sujetos, plan de análisis o trayectoria metodológica, técnicas e instrumentos de recolección de datos, rigor científico y aspectos éticos.

**Capítulo III, Resultados:** Contiene el cuestionario sus resultados.

**Capítulo IV, Discusión:** Se examinan los resultados más sobresalientes del cuestionario.

**Capítulo V, Conclusiones:** Se consignan las conclusiones. **Capítulo VI, Recomendaciones:** Se enuncian las recomendaciones **Capítulo VII, Bibliografía:** Se considera la referencia bibliografía.

**Anexos:** matriz de consistencia, la encuesta realizada, la validación de instrumento por experto y confiabilidad del instrumento determinada por experto.

## I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 Aproximación Temática

Es importante establecer los antecedentes históricos que permitirán analizar las causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE. 2088 República Federal de Alemania 2019, para comprender la causa y consecuencias de los conflictos escolares, es preciso definir qué es un conflicto, determinar su origen y evaluar sus posibles consecuencias y cómo repercute este en el desarrollo emocional y cognitivo del estudiante.

Ante el incremento de los conflictos escolares en las instituciones educativas, el estado peruano canaliza a través de sus Políticas nacionales y sectoriales, lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, ante una situación que vulnera sus derechos; estos lineamientos concuerdan con las políticas nacionales y sectoriales relacionadas con la formación ética y ciudadana, la promoción y defensa de los derechos humanos, la atención prioritaria de las necesidades de la niñez y adolescencia, el rechazo a toda forma de violencia y castigo físico o humillante.

A través del **Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU**; el ministerio de educación, promueve una convivencia escolar libre de todo tipo de violencia. La convivencia escolar es el desarrollo integral de las relaciones personales e interpersonales que forman a una comunidad educativa, cuya responsabilidad es compartida por todos los actores educativos, esta se construye colectiva y cotidianamente promoviendo la convivencia escolar democrática participativa, haciendo énfasis el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes.

Los conflictos escolares en los últimos años han surgido en todo el mundo, esto se refiere a las conductas individuales de cada ser humano, lo cual lleva a desintegrarse de un grupo en el que se encuentra inmerso, afecta por lo menos a dos protagonistas: el que la ejerce y el que la padece. En las instituciones educativas el coordinador de tutoría, es el responsable de promover la convivencia y los tutores responden el perfil necesario para la atención integral de las y los estudiantes, Los

coordinadores del comité de orientación escolar TOE, son responsables de coadyuvar en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar y otras situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el sector educación.

Revisados los archivos de la Dirección de la institución educativa en lo que corresponde a tutoría y convivencia escolar; y el portal del SiseVe del MINEDU 2019, se encuentran como evidencias escritas que muestran que los conflictos escolares vienen acrecentando año tras años, tanto es así que en periodo escolar 2019 ha sido reportado al SiseVe MINEDU, a la UGEL 02, fiscalía de familia del cono norte; más de una docena de casos por nivel educativo, donde los denunciantes padres de familia indican que sus hijos son víctimas de violencia física por sus compañeros de aula y en otros por el personal docente y auxiliares de educación. Se procede a describir tres casos que motivaran materia de este estudio

**Caso N.º 1**, reporte N.º 191027B803; el día 09 de setiembre del 2019 a las 08:54:33; en la región LIMA, provincia: LIMA, distrito: San Martín de Porres; IE. N.º 2088 República Federal de Alemania, nivel educativo: secundario, se reportó un caso de violencia física entre escolares, el agredido es el estudiante Giancarlo de sexo masculino, de 15 años de edad, correspondiente al 5.to grado sección "A". Quien manifiesta haber sido agredido por el estudiante Rea Amaringo Arturo, de sexo masculino de 18 años de edad; de la misma aula del agredido. La agresión física se realizó por rivalidad y comentarios sin fundamentos. Ambos estudiantes dentro del aula, se entrelazaron a golpes, siendo el más perjudicado el estudiante Giancarlo Guerrero Calixto, el estudiante agresor no muestra signos de maltrato alguno.

La institución educativa puso de conocimiento a ambos padres de los protagonistas del conflicto, se activó el plan de tutoría individual del aula, se coordinó con el tutor de aula para clarificar los hechos y orientar a los estudiantes sobre la importancia del respeto mutuo. Se informó de los sucesos y acciones a la UGEL 02 y registrándose los hechos en el portal del SISEVE-MINEDU. Se derivó al centro de salud al área de psicología a ambos estudiantes, a través de las comisiones de convivencia y tutoría educativa se realizó el seguimiento y orientaciones y seguimiento a los padres de familia para canalizar la mejora del comportamiento y

respeto entre estudiante, orientándoseles, a no efectuar actos perturbadores, agresiones físicas y/o psicológicas, acoso, hostilidades u ofensas de manera verbal directa, por teléfono, ni por intermedio de terceras personas, guardar y hacer guardar el respeto, para la tranquilidad personal e institucional y de las familias, en especial del estudiante agraviado.

El agresor recibirá terapia psicológica obligatoria bajo la supervisión y acompañamiento de sus padres en el centro de salud. Informar la realización y avance de la terapia a los responsables de convivencia y tutoría. Que la víctima reciba tratamiento psicológico por el centro de salud aliada de Vipol-Chuquitanta; procediéndose el cierre del caso, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019, al haberse garantizado el cese de la violencia, las medidas de protección, la orientación tutorial y los compromisos asumidos por los involucrados.

Interpretación: La información contenida en el cuadro permite afirmar que el mecanismo acciones de prevención y de atención en el marco de los principios educativos de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, de la Ley N.º 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y del Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU, lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes es ineficaz. En efecto, en este caso los hechos se produjeron el 10 de setiembre 2019, los que fueron puestos en conocimiento del comité de tutoría y convivencia el mismo día y año, con todo el equipo de convivencia se realizan las acciones de atención, con reuniones y entrevistas a los padres de familia el día 13 de setiembre 2019, ordenándose que ambos estudiantes reciban terapias psicológicas; ello implica que pasaron 96 horas en promedio para que se dicte la medida de protección a favor del estudiante agredido, superando las 72 horas exigidas normativamente.

A ello se debe agregar que no existe coherencia entre los hechos denunciados y las medidas de protección dictadas. En efecto, el director y los representantes de la comisión de convivencia dictan medidas genéricas vinculadas en su mayoría a actos de violencia psicológica cuando los hechos están vinculados a actos de violencia física y psicológica.

**CASO 2:** El día 20 de mayo del 2019, a las 2.30 p.m se reportó el caso con el número N° 2019052099361; calificándose como de violencia física entre escolaressin

lesiones, en la IE N.º 2088 República Federal de Alemania, del nivel secundaria; la agredida es la estudiante, Espejo Untiveros Xiomara Mireya, de 16 años de edad, estudiante del 5to B. El presunto agresor es el estudiante Guerrero Calixto Giancarlo, de 18 años de edad; de seudónimo, Chato, ambos estudiantes pertenecen al mismo grado y aula que la agredida.

Descripción del caso; la estudiante Xiomara manifiesta, que se encontraba sentada y conversando con sus amigas el agresor comienza a tirarle cáscaras de frutas, huesos de pollo, botellas o papелitos. Nunca la estudiante ha motivado acción alguna para que el agresor actué de esa forma, a pesar de pedirle al estudiante agresor que deje de molestarla. Ante la constante agresión la estudiante recurre a levantar su queja. Los encargados del área de tutoría y convivencia educativa son los que evalúan y determinan la infracción del estudiante como un caso de bullying. La estudiante expone su caso a los responsables de tutoría y convivencia con voz entrecortado y sollozante, evidenciándose que este hecho de maltrato la ha afectado emocionalmente.

La institución educativa como primera acción, comunica a los padres de los sucesos descritos, realiza la entrevista con los estudiantes involucrados; la estudiante, mantiene su versión inicial, manifestando que está cansada al maltrato constante de parte del agresor. Se realiza entrevista con los estudiantes involucrados por separado; ante los hechos descritos de supuesto maltrato emocional y físico a la estudiante el estudiante se sumerge en el silencio, atinando con la cabeza que no es cierto, dando muestras de signos de nerviosismo.

Se canalizó entrevista con el padre de familia del estudiante agresor, quien refiere, que su hijo es un hijo obediente, y aplicado con sus hermanos en casa no tiene mayor problema, no entiende la razón del comportamiento de su menor hijo sin embargo al haber tomado conocimiento del caso tomara las medidas correctivas para el cambio de conducta en de este.

El docente tutor encargado del aula, ejecuto actividades de consejería y de reflexión con los estudiantes, infractor y agresor, sobre el valor del respeto; desarrolló actividades significativas relacionadas con el respeto y la convivencia pacífica; El día 22 de mayo del 2019, el estudiante infractor fue derivado al centro de salud, para recibir orientaciones psicológicas, juntamente con sus padres. Se continúa con el



seguimiento del caso, a través de charlas para padres, entrevistas rutinarias con los estudiantes; el 18 de junio del 2019 se cierra el caso con la presencia de los padres, previa reunión convocado por la comisión de tutoría y orientación educativa, la reunión tuvo la finalidad de potenciar las familias el cumplimiento de los compromisos de los estudiantes, levantándose acta para el cierre del caso.

Interpretación: la información contenida en el cuadro permite afirmar que el mecanismo acciones de prevención y de atención del caso de conflictos y violencia escolar, en el marco de los principios educativos de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, de la Ley N.º 29719 Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y del Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes es ineficaz, para resolver con prontitud y pertinencia la emisión de medidas de protección al agredido.

En efecto, en este caso los hechos se produjeron el 20 de mayo del 2019, los que fueron puestos en conocimiento del comité de tutoría orientación educativa y convivencia escolar y las Familia de ambos protagonistas; el 14 de junio día 22 de mayo 2019 se coordinó con el tutor de aula para que realice las acciones de orientación a los estudiantes, infractor y agresor sobre el valor del respeto; sugiriendo al tutor de aula el desarrollo de actividades significativas relacionada al respeto y la convivencia pacífica, y el 24 de junio recién se entrevistó con el padre del estudiante agresor; ello implica que pasaron 120 horas en promedio para que se dicte la medida de protección a favor de la agredida, no se observa que se haya orientado a la “no agresión física, verbal y psicológica” las acciones tomadas son medidas genéricas, es evidente que no se tiene un mecanismo claro para que se cumpla o se sancione en caso de que el agresor incurriese nuevamente en falta; a ello se debe agregar que el presidente de la comisión de convivencia no toma en cuenta la declaración de la víctima quien afirmó haber sido agredida en reiteradas oportunidades.

**Caso 3:** Detalle del reporte N.º 2018101907645, en la institución educativa N.º 2088 República Federal De Alemania, Región Lima. Provincia: LIMA, Distrito: San Martín de Porres el día 19 de octubre del 2019 a la 17:17:34 p.m en el área de la dirección educativa se reporta agresión, física y emocional por un Personal docente de la IE. La estudiante Marín Canchay Cintia Oberly de 12 años de edad del 1.er grado,

sección B, manifiesta haber sufrido una agresión de parte de la docente, Papa Bravo Salomé, Sexo femenino edad 35 años, la estudiante manifiesta que su maestra Salomé la castiga haciéndole hacer 100 ranas, cuando sus compañeras le quieren ayudar, la maestra dice para que no la apoyen, porque ellas tienen caca en la cabeza y que no pierdan su tiempo, las hace sentir mal y les hace pasar vergüenza.

El día 20 de octubre del 2019 el equipo de tutoría y orientación educativa, informó a la UGEL 02 con expediente MPT2018-EXT-0111819; se procedió a separar del aula a la docente, en aras de canalizar la integridad de la estudiante supuesta agredida. El 11 de noviembre del 2019 se realizó la entrevista con la estudiante supuesta agredida, quien se ratifica de los maltratos recibidos por parte de la docente, Papa Bravo Maria Salomé, manifestando que se encuentra más tranquila en la otra aula, registrándose los hechos en la ficha de entrevista 0000026759. Se deriva a la estudiante al área de psicología externa, la estudiante sigue siendo acompañada por el director de la I.E. y el comité de tutoría, de igual manera con el apoyo de la psicóloga de la escuela viabilizando la tranquilidad emocional de la estudiante.

### **Interpretación:**

La información contenida en el cuadro permite afirmar que el mecanismo y acciones de prevención y de atención del caso de conflictos y violencia escolar, en el marco de los principios educativos de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, de la Ley N.º 29719 Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y del Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU, lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes es ineficaz, para resolver con prontitud y pertinencia la emisión de medidas de protección al estudiante; En efecto, en este caso los hechos se produjeron el 18 de octubre 2019; se realizaron las acciones respectivas de protección de la estudiante, separando a la docente del aula, el día 22 de octubre, no se halló acta alguna referente a este hecho, se realizó la entrevista a la estudiante el 11 de noviembre del 2019; ello implica que pasaron 168 horas en promedio para que se dicte la medida de protección. A ello se debe agregar que no existe coherencia entre los hechos denunciados y las medidas de protección dictadas. En efecto, el director de la institución educativa en su calidad de presidente de comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar se avoca a dictar medidas genéricas, sin

tomar en consideración la violencia física y psicológica manifestada por la víctima y no hay versión de la supuesta victimaría.

Rosario del Rey y Rosario Ortega, Universidad de Sevilla (2007), manifiesta que durante la última década a nivel mundial los conflictos escolares seguida de violencia escolar se ha convertido en objeto de estudio e intervención prioritario, es preocupación tanto de la comunidad educativa como de la sociedad civil y política los episodios de violencia entre estudiantes en las instituciones educativas es una prioridad que deben de atender las autoridades anteponiendo la necesidad de su respuesta, para frenar los procesos insurreccionales de los estudiantes para con sus compañeros de aula y propias autoridades educativas.

Algunos autores han realizado importantísimas contribuciones para la viabilidad de la comprensión del fenómeno conflicto escolar, uno de los grandes aportantes sobre este fenómeno, Ortega (1998), manifiesta, que coexisten dos leyes que mantienen el conflicto y maltrato entre escolares: uno de ellos en **la ley del silencio y la ley del dominio-sumisión**. Ortega refiere, que estas dos leyes son las que posibilitan que en la escuela u otros se mantenga los conflictos escolares y no se haga nada para erradicarlo. Por un lado, las personas implicadas, directa o indirectamente, en los conflictos y maltratados de bullying tienden a mantener en silencio y no comunican lo que está sucediendo, ello implica que el maltrato prosiga; y, por otro lado, las personas implicadas en este tipo de maltrato mantienen un vínculo por el cual uno aprende a dominar y el otro, quizá por miedo, en silencio se adecúa con sumisión a esta dominación.

En estos tiempos el incremento de los conflictos escolares son a causa de muchos factores; estos factores pueden ser de connotaciones internas y/o externas; dentro de la connotación interna tenemos el aumento de la carga docente con población escolarizada en un número mayor; ello genera escaso control de los estudiantes, el incremento de los estudiantes por sección y por institución educativa, se produce como consecuencia a un aumento creciente de la matrícula de estudiantes por aula; vulnerando en muchos casos la capacidad de aforo por aula; aumenta la población escolar, más no de igual forma las instalaciones infraestructuras de las instituciones educativas, ello genera que las aulas estén abarrotadas de estudiantes. El ambiente físico de las aulas por sus características precarias influye negativamente en el ambiente psicológico del estudiante, por el hacinamiento sumado a ello la falta de

espacios para actividades de receso, y actividades deportivas.

Es notorio la disminución gradual de la autoridad del maestro de aula frente a los estudiantes, muchas veces existen docentes que aún mantienen actitud de superior – subordinado, promoviendo la aplicación de controles rígidos sobre la conducta de los estudiantes. Se suma a ello estudiantes con mal comportamiento y actitudes negativas sobre el cumplimiento de disposición de ciertas normas, límites y reglas emitidas por la institución educativa, con su actitud contradictoria provocan situación de indisciplina.

Para evitar el conflicto escolar y que esta pueda llegar a la violencia, conviene tomar medidas correctivas asertivas, prever las condiciones de riesgo y de protección que sobre ella influyen, estas deben ser analizadas y canalizadas en coordinación con la familia y la escuela y viceversa, la calidad de la colaboración entre ambos contextos tienen repercusión en la conducta disociada de algunos estudiantes, sumado a ella la influencia de los medios de comunicación, o el conjunto de creencias, de valores y de estructuras de la sociedad de la que forman parte.

Para evitar el conflicto escolar y que esta pueda llegar a la violencia, conviene tomar medidas correctivas asertivas, prever las condiciones de riesgo y de protección que sobre ella influyen, estas deben ser analizadas y canalizadas en coordinación con la familia y la escuela y viceversa, la calidad de la colaboración entre ambos contextos tienen repercusión en la conducta disociada de algunos estudiantes, sumado a ella la influencia de los medios de comunicación, o el conjunto de creencias, de valores y de estructuras de la sociedad de la que forman parte.

Entre las categorías de riesgo de conflictos escolares detectadas a través de los estudios científicos, por lo general son determinantes la exclusión social o el sentimiento de exclusión, la carencia de límites, la exposición a la violencia dentro y fuera del hogar, la integración en bandas juveniles identificadas con la violencia, la facilidad para disponer de armas, y la justificación de la violencia y la poca valoración de la gravedad de la misma en la sociedad circunstancias donde estas se producen. Para mejorar la convivencia escolar y para prevenir los conflictos escolares que conllevan a la violencia, se deberían intervenir lo antes posible las familias y la escuela son el eje central, (María José Díaz-Aguado, 2005).

Como lo refiere la autora de la cita anterior los conflictos escolares son el

camino abierto para la violencia escolar, por ello que toda la comunidad educativa debe de estar alerta ante un posible conflicto para prevenirla y erradicarla oportunamente, promoviendo la participación activa de todos los actores educativos, haciendo usode la comunicación y el pensamiento creativo para construir relaciones saludablesy manejar y resolver conflictos.

Por los postulados expuestos la razón de la presente investigación es el de contribuir a la búsqueda de algunas alternativas que permita disminuir de cierta manera los conflictos escolares; y revalorar la labor del profesorado como agente dinamizador de la convivencia, considerando que educar la convivencia no es exclusivamente trabajar con los estudiantes, para el logro de una sana convivencia será necesario articular la gestión de la convivencia con los aliados estratégicos promoviéndose desde las familias el respeto de los derechos, deberes y obligaciones en el aspecto personal y constitucional.

### **1.1.1. Marco Teórico**

Revisaremos los antecedentes normativos, jurisprudencia e investigaciones relacionadas con las causas y consecuencias conflictos escolares ligados a la violencia escolar

#### **1.1.1.1. Antecedentes**

Hernández (2006) sostuvo que todo hecho a la formulación del problema que sirve para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado. En los antecedentes se trata se realiza, síntesis conceptualmateria de la investigación, Sobre el problema formulado con el fin de delimitar el enfoque metodológico de la investigación en ejecución. El antecedente por lo general puede evidenciar conclusiones existentes en torno al problema planteado

##### *1.1.1.1.1. Antecedentes Nacionales.*

**EDMUNDO ARÉVALO LUNA (2014)**, “*Estudio epidemiológico de la violencia y acoso escolar (bullying)*”.- Situación actual en la ciudad de Trujillo- 2014”. Utilizó una muestra compuesta por 4,323 adolescentes de colegios privados y estatales. “Los resultados alcanzados en esta investigación, señalan que existe alta prevalencia de violencia y acoso escolar en las instituciones educativas materia de estudio. Por otro

lado, se ha hallado evidencias de que existen dificultades en las relaciones interpersonales entre los estudiantes, a su vez se ha encontrado indicios que existen altos índices de estudiantes que han sido agredidos en más de 3 oportunidades (64% varones y 61% de mujeres). De igual modo el 41.1% de estudiantes de colegios privados y el 58.9%, han declarado tener miedo de asistir al colegio por temor a ser maltratados por uno o varios compañeros.

Un considerable número de estudiantes sufren bullying y amenazas por parte del agresor, para mantenerse en silencio al haber sido espectadores de la agresión y/o conflicto, estos suelen reprimirse y tienen miedo de comunicar a sus padres y/o educadores los sucesos en un 42.4% de los varones y el 57.6% de las mujeres; el 38.8% de agresiones se dan en las aulas; 33.3% en los patios recreo, y el 27.9% fuera del colegio a las salidas. Los indicadores predominantes de los conflictos en los varones fueron la intimidación-amenaza; el robo y coacción; el desprecio-ridiculización; la agresión física- psicológica. En las mujeres predominaron la exclusión-bloqueo social; el hostigamiento, los robos, la restricción comunicativa y la intimidación-amenazas.”

**REYES ROMERO, CARLOS; SÁNCHEZ CARLESSI, HUGO (2017)**, “Perfil de diagnóstico de las conductas de bullying, acoso escolar”.- en escolares de colegios públicos del distrito de Santiago de Surco, el estudio identifico en una muestra de 922 escolares del sexto grado de primaria y primero y segundo grado del nivel secundario la presencia de comportamiento del bullying escolar, en un 40 %, los comportamientos intimidatorios o acosadores (CI), 37.5%, para victimización (V); 29%, para Acoso Extremo, 58% para comportamientos activos en defensa del acosado (OA) y 43.75%, para comportamientos pasivo o de huida.

A su vez se identificaron que tanto el acoso escolar como la victimización del estudiante es el más frecuente en varones, no obstante, las mujeres por lo general participan más en la defensa del acosado buscando que el acosador deponga el antagonismo y agresividad a su compañero de estudio. Por otro lado los escolares no desconocen, sobre el proyecto de paz escolar del Ministerio de Educación, pero saben con pertinencia a dónde acudir si es que sufren algún acto de violencia, conflicto emocional o físico por parte de terceros, e identificaron el rol del profesor tutor de aula como promotor de la buena convivencia escolar.

**TAFUR MARTÍN FERNANDO (2014)**, *“el bullying y su relación con la convivencia escolar de los estudiantes del V ciclo de educación primaria de la Institución Educativa N.º 1248 que pertenece a la unidad de gestión educativa local N° 06- Vitarte”*.- escogió una muestra de 132 estudiantes, entre hombres y mujeres, cuyas edades fluctuaron entre 9 y 12 años. A dicha población seleccionada para la muestra se les aplicó 1 test sobre el bullying y 1 test sobre la convivencia escolar. El criterio de confiabilidad de los instrumentos, se determinó en la presente investigación, por el coeficiente de alfa cron Bach, lo cual se obtuvo como resultados que los instrumentos tienen una confiabilidad de 100 % validando su uso en la recolección de datos. .

Los resultados obtenidos permiten inferir en términos generales, que es posible establecer una relación directa entre el fenómeno Bullying y la convivencia escolar, lo cual está dado por el nivel de participación de los estudiantes en dicho fenómeno. En este caso se deduce que el estudiante agresor, generador de este fenómeno de bullying, con su actitud poco deseable, altera el clima escolar deteriorándose la buena convivencia dentro del aula e institución educativa.

**ESQUIVES JULIANA (2015)**, *“Violencia escolar en estudiantes de nivel secundario de una institución educativa estatal en el distrito de San Juan de Lurigancho-2015”*.-

El estudio de investigación fue de diseño descriptivo; la población de estudio estuvo conformada por 340 estudiantes, y estaban enmarcados en el criterio de inclusión y exclusión. La muestra de estudio fue de 189 estudiantes. Para la recolección se utilizó el cuestionario, con un número de 15 preguntas referido a la violencia escolar. El cuestionario fue validado a través de un juicio de expertos para determinar la confiabilidad de la misma, realizándose una prueba piloto con 30 estudiantes.

Los resultados obtenidos según el nivel de violencia escolar, demarcan que los adolescentes se encuentran en el nivel medio de violencia. Estos sin tener en referente la naturaleza de la misma. En este sentido, de los datos hallados sobre la violencia escolar en relación con el sexo del estudiante evidencian que el nivel de violencia física practicado es predominante con el sexo masculino. Los resultados del estudio muestran que el nivel de violencia en la población estudiada es de media a

baja; sin embargo, analizando por años de estudio se observa que en el 1.er y 2.do año de secundaria el nivel de violencia entre estudiantes es de medio a alto y en el 3.er año, el nivel de violencia entre estudiantes es de medio bajo, con estos resultados podemos concluir que la violencia escolar se tiende a acrecentarse, afectándose a nivel institucional, la sana convivencia entre estudiantes y sus pares.

**TRUJILLO DÍAZ DIEGO FERNANDO (2017)**, “*Convivencia escolar y valores en estudiantes de grado octavo y noveno de la institución educativa Policarpa Salavarrieta del municipio de Quimbaya (Quindío)*”.- Dicha investigación gravita en torno a dos variables: valores y convivencia escolar, tópicos contextualizados en los grados octavo y noveno de la institución educativa Policarpa Salavarrieta (Municipio de Quimbaya, Quindío), la investigación que se realizó fue el tipo cualitativo, esta es de una perspectiva descriptiva. De los resultados obtenidos de la aplicación de la investigación se llega a concluir que los estudiantes de los grados 8º y 9º de la I.E. Policarpa Salavarrieta, tienen muy claros y bien establecidos sobre el buen comportamiento escolar, el aprendizaje y práctica de valores; son elementos importantes para una sana convivencia, a su vez no dejan de reconocer que existe presencia de maltrato de escolares entre pares; no obstante a ello se sabe que la mayoría de los casos de maltrato entre estudiantes se presentan en la hora de los descansos,

La comunidad educativa está en alerta, marcando su apreciación y promoviendo constantemente en los estudiantes acciones de orientación y concientización en torno a la figura axiológica, que filosóficamente la institución educativa pretende implementar, para revertir el maltrato y erradicar todo tipo de maltrato escolar.

#### *1.1.1.1.2. Antecedentes internacionales.*

A continuación, proponemos una síntesis de las principales investigaciones que se han desarrollado a nivel internacional referido a la violencia escolar respuestas que desde los poderes públicos se han dado para solucionar o prevenir los problemas de convivencia escolar.

**MUÑOZ PRIETO MARÍA DEL MAR (2017)**, “*Desarrollar la inteligencia emocional para prevenir el acoso escolar*”.- sostiene es necesario desarrollar la



inteligencia emocional para prevenir el acoso escolar, La educación emocional se presenta como una alternativa de actuación para hacer frente al acoso escolar. Son muchos los estudiantes que sufren acoso escolar. La problemática es compleja y en muchas ocasiones difíciles de resolver, pues el resto de los compañeros conocen lo que está pasando, pero prefieren no decir nada. Una forma que se plantea para poder hacer frente a este tipo de situaciones es a través de la educación emocional. Fomentar en los estudiantes la empatía, las habilidades sociales y el conocimiento de uno mismo se convierte en algo esencial si queremos prevenir situaciones de acoso escolar.

Aquellos estudiantes que son capaces de gestionar sus sentimientos, emociones, y las de los demás, y pueden canalizar sus frustraciones, serán capaces de hacer frente a situaciones de maltrato. Uno de los problemas fundamentales del acoso escolar se relaciona con bajos niveles de comprensión de las emociones; de tal manera que estudiantes que llevan a cabo situaciones de maltrato a los iguales, son incapaces de comprender el impacto que tiene sobre las víctimas.

**RAMÍREZ LEITON JHON JAIRO (2016)** "*Convivencia escolar en instituciones de educación secundaria un estudio transcultural desde la perspectiva estudiantil*".- sostiene que la convivencia escolar es uno de los componentes de la educación acerca del cual se ha desarrollado un extenso debate, por más de cincuenta años. El presente estudio utilizó la metodología cuantitativa con un diseño de investigación transversal descriptivo de tipo no experimental (i.e., ex post facto) para analizar la convivencia de los estudiantes en las Instituciones educativas en los países de Argentina, España, México y Puerto Rico.

Este estudio lo llevó a cabo desde la perspectiva de las comunidades estudiantiles, con el fin de conocer sus diferencias, similitudes e identificar perfiles de convivencia y respeto entre estudiantes. Los resultados que se obtuvieron a través de esta investigación referida del análisis de resultados demostraron que, por lo general, los estudiantes valoran positivamente la convivencia en sus respectivas instituciones educativas. Sin embargo, al comparar los tipos de agresiones entre uno y otros países, se encontró diferencia más alta, estadísticamente significativa, en las agresiones físicas que se cometieron en las instituciones educativas mexicanas. Asimismo, los estudiantes puertorriqueños fueron principalmente víctimas de

agresiones verbales y psicológicas, mientras que los españoles se declararon mayoritariamente agresores verbales.

Por otro lado, la variable normas para la convivencia escolar fue la que más influyó en el nivel de victimización y agresión. Las propiedades psicométricas que presentó el Cuestionario de estudiantes lo hacen un instrumento que podría ayudar al personal docente de las instituciones educativas para que puedan recopilar evidencias acerca de sus situaciones de conflicto y en consecuencia, desarrollar estrategias para mejorar la convivencia.

**ÁLVAREZ ROALES ENRIQUE (2015)**, *“Violencia escolar: variables predictivas en adolescentes gallegos”*.- En dicha investigación determinan en relación con el tipo de violencia escolar más habitual en las instituciones educativas de educación secundaria obligatoria gallegas, destacan por encima de la media la disrupción en el aula, seguida de la violencia física indirecta y la violencia del profesorado hacia el alumnado.

El investigador sostiene que del análisis de su investigación que de la multitud de trabajos en diferentes países, se encuentran muestras que la violencia escolar no se ajusta a estereotipos, ni se restringe a contextos o individuos con necesidades educativas o disfunciones, sino que es un fenómeno generalizado de la mala formación en valores y actitudes positivas de respeto. En este escenario, el presente estudio contempló un total de 4943 adolescentes entre primero y cuarto curso de la educación secundaria obligatoria, pertenecientes a 33 centros educativos públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El autor señala que los episodios de violencia en las instituciones educativas han aumentado significativamente en todo el mundo, convirtiéndose en algo común en muchas comunidades y escuelas que no se la considera una excepción. En consecuencia, es necesario articular desde la escuela estrategias innovadoras mediante las cuales los individuos aprendan, articulen y consoliden los aprendizajes de convivencia para garantizar un desarrollo social de paz y respeto; estas deben ser abordados desde diferentes disciplinas como la (psicología, educación, sociología y criminología), considerando la gravedad del problema, su extensión y la peligrosidad de las consecuencias si no se detecta y se trata a tiempo.

**MUÑOZ SÁNCHEZ CATALINA (2017)**, *“Modelo de gestión educativa para la*

*prevención y resolución de conflictos escolares en el grado noveno de educación Básica Secundaria de la Institución Educativa Departamental Tecnológico de Madrid-Cundinamarca*.- La metodología del trabajo investigativo se aborda desde la aplicación de un diseño de investigación-acción. Las técnicas empleadas fueron el análisis documental, la encuesta a partir de un cuestionario estructurado y el desarrollo de grupos de enfoque.

El análisis de los datos permitió construir un diagnóstico situacional a partir del cual se cimienta la propuesta de modelo de gestión educativa adoptado y se hace la posterior evaluación luego de la aplicación de las estrategias pedagógicas ideadas y desarrolladas para los fines perseguidos. De los hallazgos encontrados en la investigación se supone que los resultados más elevados de conflictos escolares son las agresiones físicas y verbales, estas son efectuadas fuera del aula, siendo todavía la situación de agresión más frecuente “Pegar en el recreo”, el porcentajees de un 64.3% frente a un inicial 78.6%, lo cual significa una disminución del 14.3%, que se considera estadísticamente alta y que en materia cualitativa se traduce en un ítem de mejoramiento del clima de violencia escolar, que arrastra a la baja.

Otros indicadores encontrados sobre los conflictos escolares son los “Insultos en la hora del recreo” y “empujar o fastidiar en la fila”. Que la génesis de los conflictos que se daban al interior de la institución escolar, no estaban generados en ella, ni en la interacción de los estudiantes de la institución, sino que se gestaban al interiorde las familias de los estudiantes (as) objeto de estudio.

**ARUQUIPA CHOQUE SELMA ANGELICA (2017)**, *“Bullying y funcionalidad familiar en niños de 6.to de primaria de la unidad educativa Marien Garten de la ciudad de la Paz*”.- El termino bullying, traducido al español se refiere al “Acoso escolar”, éste fenómeno siempre ha estado y estará presente en nuestra sociedad.La investigación de Aruquipa, tiene como finalidad determinar la relación entre la conducta del acoso escolar y la funcionalidad familiar en 155 niños de la muestra de estudio, estudiantes que corresponden al sexto grado del nivel primario, cuyas edades oscilan entre los 11 y 12 años; 81 estudiantes son del género femenino y 74 estudiantes corresponden al género masculino todos ellos pertenecientes a la Unidad Educativa “Marien Garten” ubicada en la zona de Munaypata, en la ladera Noroeste de la ciudad de La Paz.

La investigación es un diseño no experimental, de tipo descriptivo correlacional.

La investigación enfocó el estudio de acoso escolar desde el enfoque de la teoría ecológica, planteada por el psicólogo estadounidense Urie Bronfenbrenner, que manifiesta que el desarrollo y el cambio de conducta en el individuo, muchos de estos factores es el sistema ambiental, ya que éste, influye en el sujeto en su estado emocional. Los resultados obtenidos muestran que la correlación realizada entre las puntuaciones del Índice Global de Acoso Escolar y Disfunción familiar (Apgar), ha alcanzado una puntuación de  $-0,81$ ; Pearson considerada como una buena correlación.

A su vez el autor manifiesta que las modalidades más frecuentes de acoso escolar son: el bloqueo social con una puntuación media de 4.88, la intimidación o amenaza y el hostigamiento verbal al agredido. Los porcentajes de una buena funcionalidad familiar en los estudiantes de sexto solo alcanza el 22.6%; esto refiere que hay un grupo considerable de estudiantes presentan disfunción familiar leve, moderada o alta. De esta forma, se promueve y difunde para que los padres de familia tomen conciencia de la importancia de su participación en activamente educativas y valoren que es fundamental su involucramiento como agente principal de cambio a partir de fomento de patrones del buen compartimiento en sus hogares, y a partir de ella trabajar el buen trato y la funcionalidad familiar en el que hacer educativo y el logro de comportamientos adecuados de los estudiantes, para prevenir el acoso escolar en la Unidad Educativa

#### **1.1.1.2. Bases Legales.**

**Toda relación social contiene elementos de conflicto**, estos se concatenan con los desacuerdos e intereses opuestos. La escuela es una organización y como tal su funcionamiento no puede ser entendido sin considerar la significación del conflicto. Johnson (1972); Ovejero (1989), precisan que el conflicto es inevitable en el medio social donde interrelacionan los grupos humanos y los intentos de evadirlos han tenido efectos contrarios, agravándose en muchos casos, pues estos han llegado a la violencia física, psicológica sin importar la edad y el género; los conflictos escolares no son una excepción, ellos poseen un potencial constructivo y destructivo para el estudiante y entre estudiantes, por ello es necesario que las autoridades educativas puedan enfrentarlos y resolverlos oportuna y constructivamente. “Es verdad que a menudo el conflicto crea tensión, ansiedad y molestia, pero como el enfado, estos

sentimientos en sí mismo no son siempre malos.

Considerando que presente trabajo de investigación se refiere específicamente a las causas y consecuencias de los conflictos escolares a continuación se puntualizará la base legal que se relaciona con el tema a tratar:

La Constitución Política del Perú, es la ley de mayor jerarquía, en ella se rige el derecho, la justicia y las normas nuestro país, esta es considerada como "La Carta Magna".

El artículo 2° numeral 24, describe la libertad y la seguridad personal. En consecuencia, podemos deducir que:

- a) Nadie debe ser víctima de acoso escolar y se debe frenar todo tipo de acoso entre estudiantes
- b) Nadie debe ser víctima de castigo físico o castigo humillante
- c) Está prohibido todo tipo de acto que conlleve a la violencia psicológica y sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
- d) Nadie está obligado a hacer lo que la ley no ha establecido, a su vez, nadie está impedido de hacer lo la ley no prohíbe.
- e) Está prohibido todo tipo de violencia en contra de los niños, niñas adolescentes en su entorno escolar y familiar.
- f) No está permitida ninguna restricción a la libertad personal, y al libre tránsito, salvo en los casos previstos por la ley.
- g) Está prohibidas la esclavitud, la servidumbre sin compensación por sus servicios, la trata de personas cuál fuera las características de las mismas y en cualquiera de sus formas.
- h) Nadie por ninguna forma y medio debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura, humillación ni maltrato. Quien la incumpla, incurre en responsabilidad.

El Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, enfoca los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, esta norma tiene por finalidad primordial de promoverla formación integral del educando en el aspecto, psicológico, físico y cognitivo, para el logro de su identidad personal, erradicando todo tipo de violencia desde el constructo

social y cultural, promoviendo una cultura de paz libre de toda violencia.

La Ley 28044 Ley General de Educación, establece los fines de la educación peruana, es el de formar personas, con calidad humana capaces de lograr su realización ética intelectual, afectiva, promoviendo desde la escuela la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad, en armonía con su entorno, contribuyendo al desarrollo de una sociedad democrática, participativa, justa, solidaria, inclusiva, tolerante promotor de una cultura social de paz. Desde este aspecto la Ley General de Educación se sustancia en el principio de la ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia, erradicándose la violencia en todos sus características.

Ley N° 29719, que promueve, fomenta y difunde la convivencia escolar libre de todo tipo de violencia y una cultura de paz en las instituciones educativas. A través de esta ley se orientan objetivos y mecanismos de acción concertada, para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, en las instituciones educativas y el seno familiar, erradicando el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes de las instituciones educativas.

El artículo 5 de Reglamento de la Ley 79719, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED, taxativamente precisa, que la convivencia democrática tiene como propósito fomentar procesos de participación y democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, enfocados de una cultura de paz y equidad entre los los estudiantes y docentes y viceversa, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo Nacional al 2021, aprobado por Resolución Suprema N.º 001- 2007-ED, busca asegurar que la Educación que queremos para el Perú, sea fundados en el respeto, promoviéndose prácticas pedagógicas basadas en criterios de calidad y de respeto a los derechos fundamentales de los estudiantes y por ende de la diversidad, fomentándose a nivel institucional climas amigables, integradores y estimulantes donde el estudiante participe con agrado.

El Decreto Legislativo N.º 1098-2012, que establece las funciones del

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, orientando trabajo concertado con la finalidad de promover, ejecutar y supervisar políticas públicas que direccionan a las poblaciones menos favorecidas, consideradas como grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección, inmersos dentro de ellos los niños, niñas y adolescentes, esta ley promueve como eje primordial promover, garantizar la prevención, protección y atención de todo tipo de violencia contra la mujer y la familia, promoviendo la atención oportuna y posterior recuperación de las personas afectadas a su vez garantiza la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Ley N.º 29719, a través de esta ley se busca garantizar la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2012-ED. Orientando que las instituciones educativas promuevan la convivencia escolar libre de todo tipo de violencia, para ello es elemental establecer como primera acción diagnosticar, acatar medidas, detectar, corregir y sancionar; todo tipo de violencia, como el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes de las instituciones educativas.

Resolución Ministerial N.º 321-2017-MINEDU, a través de esta resolución se modifica la Resolución Directoral N.º 343-2010-ED, cuyo propósito primordial es promover, que toda institución educativa conformen el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, formalizándola mediante Resolución Directoral institucional, con el fin de contribuir a la formación integral, del estudiante, elaborando e implementando el Plan Tutorial del aula.

Resolución Viceministerial N.º 091-2015-MINEDU, a través de esta norma se regula las acciones del proceso administrativo disciplinario para profesores en el sector público, esta están sujetas el inicio y apertura de los procesos administrativos disciplinarios, contra el que lo infringe la norma, dentro de ellos están enmarcados los profesores y pertenecientes a la Carrera Pública Magisterial que incurran en falta de carácter disciplinario, aplicando los principios del derecho administrativo sancionador respetando el debido proceso.

Ley N.º 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, estos están protegidos constitucionalmente, es deber del estado de cumplir y hacer cumplir los derechos consagrados en esta norma; los niños y adolescentes tienen

igualdad de oportunidades sin discriminación y sin distinción de sexo, a su vez gozan de los derechos específicos relacionados con su proceso de desarrollo. Sustutores tienen capacidad especial para la realización de los actos civiles autorizados por este Código y demás leyes conexas.

Los niños y adolescentes, tienen derecho a ser protegidos por sus maestros y por todos los integrantes de la comunidad educativa; Es deber del representante legal de las instituciones educativas, informar oportunamente a la autoridad competente los casos de maltrato físico, psicológico, de acoso, abuso y violencia sexual detectados contra los niños y/o adolescente, no obstante a ello también debe de informar los casos detectados de reiterada repitencia, deserción escolar; faltas injustificadas; consumo de sustancias tóxicas; estudiantes en desamparo y otros casos que impliquen violación de los derechos fundamentales del niño y adolescente; y Otros hechos lesivos que afecten el buen desarrollo del estudiante.

Ley N° 27942 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 010-2003-MIMDES, a través de ésta ley se canaliza la prevención de todo tipo y forma de hostigamiento sexual contra quien se dirige afectando su integridad física y emocional.

Ley N.° 30403, esta ley tiene como objeto de prohibir el uso irracional del castigo físico, psicológico – humillante, que denigre el estado emocional de los niños, niñas y adolescentes.

Ley N.° 30466, la presente ley tiene como eje primordial establecer parámetros y garantías constitucionales, enfocadas a respeto del derecho e interés superior del niño y adolescente.

Resolución Ministerial N° 362-2014-MIMP, esta resolución está orientada a la promoción de la defensa y respeto del derecho de los niños y adolescentes, en los centros establecidos para la defensoría del niño y el adolescente



### 1.1.1.3. Definición de Términos

**Conflicto** es una lucha o disputa entre dos o más partes, esto se da sin que se haga el uso de la fuerza, un conflicto puede ser una oposición, discusión.

**Conflictos entre estudiantes** es la acción que se dan por malentendidos o prejuicios, y lo bueno que tienen es que se suelen solucionar cuando se sientan uno frente a otro y consiguen hablar

**Conflicto escolar** la acción intencionadamente dañina puede ser tanto física como verbal ejercida entre miembros de la comunidad educativa como, alumnos, profesores y padres y que se pueden producir dentro de las instalaciones **escolares** o en otros espacios directamente relacionados con lo **escolar**.

**Conflictos estudiante-Profesorado**, *El* comportamiento y actitud de un estudiante que el profesor considera no adecuado o bien por falta de interés en su trabajo, por una mala contestación, insultos a sus compañeros y al propio profesorado, *el estrés y en cansancio se apoderan El profesor pierde los papeles*

**Conflictos familias-profesorado**, Los malentendidos vuelven a ser la clave en este tipo de relaciones se da por la sobre protección de los padres a sí a sus hijos, viendo como enemigo al maestro quien solo orienta cambios de mal comportamiento en los estudiantes.

**Acoso escolar o acoso entre estudiantes (*bullying*)**. De conformidad con lo señalado en el artículo 3° del reglamento de la ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED, es un tipo de violencia que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada por parte de uno o varios estudiantes, con el objeto de intimidarlo o excluirlo, atentando así contra su dignidad y derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.

**Castigo físico**. De conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, es el uso de la fuerza, en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con la intención de causar algún grado de dolor o incomodidad corporal, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas o

adolescentes, siempre que no constituya un hecho punible.

**Castigo humillante.** Es cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante o ridiculizador, en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas o adolescentes, siempre que no constituya un hecho punible, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.

**Ciudadanía.** Condición de la persona que se construye de manera permanente, en un proceso en el que se va constituyendo como sujeto de derechos y responsabilidades, y va desarrollando sentido de pertenencia a una comunidad política (desde lo local a lo nacional y lo global).

**Comisión permanente de procesos Administrativos disciplinarios paradoctentes (CppAdd).** Es la comisión encargada de calificar e investigar las denuncias que le sean remitidas. Se encarga de investigar las denuncias contra los docentes que se encuentren bajo el régimen de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

**Discriminación.** Trato desigual, exclusión, restricción o descalificación a una persona por otra persona o grupo de personas, esta discriminación se puede dar por diferentes motivos, una de ellas es por sus características personales innatas o por su opinión y posición asumida ante un hecho, en forma voluntaria dentro del círculo social donde interactúa.

**Medidas correctivas.** Tiene por objeto orientar, alinear la formación y el cambio de comportamientos inadecuados en los estudiantes, y u otra persona, de acuerdo a su edad y nivel de desarrollo, grupo social, respetando su dignidad y sin vulnerar sus derechos.

**Programa nacional contra la violencia familiar y sexual.** Promueve la reducción de la violencia hacia las mujeres, hijos menores miembros integrantes del grupo familiar, orientando acciones que canalicen a reducir todo tipo de violencia en el contexto de la familia, impulsando la intolerancia social mediante el cambio de los patrones socioculturales que legitiman reproducen y perpetúan las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

**El ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables.** Es una unidad ejecutora

(MIMP) y es responsable de diseñar y ejecutar acciones y políticas de prevención, atención, erradicación y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia contra el género femenino y /o los integrantes de un grupo familiar a nivel nacional, a través de los Centros Emergencia Mujer, la Línea 100, el Servicio de Atención Urgente, el Chat 100 y otros.

**Protección integral.** Es la ejecución de un conjunto de acciones encaminadas a garantizar el desarrollo integral de todas sus potencialidades de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo el cumplimiento efectivo de sus derechos o viabilizándola restitución de la misma cuando esta se haya vulnerado.

**SimeX,** es un aplicativo web, en ella se registra el monitoreo de expedientes, sobre la instauración de procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal del sector educación.

**SíseVe,** es una aplicación virtual que permite reportar un caso de violencia escolar, el reporte lo puede realizar cualquier persona que haya sido testigo presencial de un maltrato. A través de referida aplicación, las instancias de gestión educativa descentralizada realizan seguimiento a los casos de violencia escolar reportados, este seguimiento se realiza con la finalidad garantizar la mediación y atención oportuna de casos de violencia escolar.

**Secretaría técnica de la Ley del servicio civil.** Esta dependencia administrativa cumple la función esencial de pre calificar, calificar y documentar todas las etapas del procedimiento administrativo disciplinario, apoyando a las autoridades instructoras y sancionadoras.

**Re victimización.** Es el proceso a través del cual se produce un sufrimiento añadido a la víctima, por personas encargadas de la atención, protección, sanción y recuperación frente a acciones de violencia detectadas.

**Violencia contra niñas, niños y adolescentes.** Es todo acto que va en desmedro de dañar la integridad física, psicológica y/o sexual de una niña, niño o adolescente, la cual puede ocurrir dentro o fuera de la institución educativa, a través de las redes sociales y otro medio de comunicación.

**Violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar.** ES todo acto o conducta violenta contra personas vulnerables y menos favorecidas, como niña, niño o adolescente, estos daños pueden ocurrir dentro de la institución educativa, en sus inmediaciones o en el trayecto entre la institución educativa y /o el hogar.

**Violencia física.** Es todo acto o conducta que causar daño físico a la integridad corporal de una persona, este puede darse a través de un (Puntapiés, puñetes, coscorriones, jalones de pelo, mordeduras, reglazos, correazos, entre otros.

**Violencia psicológica.** Es la acción u omisión que cause o pueda causar daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones. Por ejemplo: ridiculizar, aislar, insultar, menospreciar, denigrar, amenazar, asustar, entre otros similares.

**Violencia sexual.** Es aquel acto sexual, que realiza una persona o personas adultas o adolescentes para agredir a otro; esto se da a través del contacto físico (tocamiento indebido, frotamiento corporal, besos íntimos, coito inter femoral, actos de penetración con el órgano sexual, con los dedos u otro objeto sólido, ocasionando daño físico al agredido o daños sin contacto físico, como el exhibicionismo, actos compelidos, imponer la presencia de terceros al momento que la niña o niño se baña o utiliza los servicios higiénicos.

### **1.1.2. Marco teórico referencial**

El Estado peruano mediante Decreto Supremo N.º 004-2018-minedu aprueban los "lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", promoviendo la formación en valores sociales y cívicos, esto debe darse en todo el proceso educativo, inspirando en el quehacer diario una educación promotora de los valores sociales de justicia, paz, solidaridad, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia los derechos elementales reconocidos constitucionalmente.

**Descripción del conflicto caso 4;** Una estudiante llega a clase, se le observa muy fastidiada y grita e insulta a otro estudiante, delante del resto de la clase y del profesor, que en ese momento está en el aula. Le reclama por haber realizado comentarios impertinentes sobre ella, a través de una foto colgada en Facebook. El estudiante responde a los insultos de su compañera de aula de la misma forma que

ella lo hace, generándose una situación que causa graves molestias a los demás presentes en el aula por ende al profesor, perturbando con esta actitud negativa el buen desarrollo de la clase. El estudiante muy ofuscado hace responsable a la estudiante, manifestando, por haber subido ella misma sus fotos al Facebook y al estar en las redes sociales, le expresa recordando que desde el momento que se encuentra colgado en las redes públicas, es algo público, por lo que no tiene razón que se queje.

Dato extra: las fotos de la estudiante, se muestran colgadas en Facebook, pero un Facebook del que ella no es titular, sino de otra compañera quien subió las fotos sin su permiso. Los demás estudiantes de aula han visto esos comentarios, porque tienen acceso a esa foto. El estudiante hace comentarios ofensivos de ella, porque en clase suele burlarse de él, y no quiere que forme parte de su equipo sin explicarle la causa; el conflicto es inevitable, por lo que es necesario tomar más atención y crear oportunidad de solución.

**Descripción de caso real 5;** El estudiante Juan Pérez, llega a clase sistemáticamente tarde después del profesor. El docente le llama la atención a este estudiante, recordándole que, como estudiantes es su obligación es llegar a clase con puntualidad. Cuando el docente termina de hablar, el estudiante con un tono irascible empieza a vociferar expresando: “estoy hartos, los tienes cogidos conmigo, solo a mí me llamas la atención cuando otros también llegan tarde”. Los otros estudiantes pasmados observan la actitud del estudiante y la situación manifiestan y cuchichean entre ellos.

**Melero (2016)**, realizó su investigación en 20 centros escolares de Málaga, en los niveles de Bachillerato y Formación Profesional. Se realizó en dos etapas: en la primera se localizaron casos de conflictividad y violencia escolar, y en la segunda se recogió la opinión de 200 profesores mediante la aplicación de un cuestionario; de los resultados de este instrumento, los resultados más significativos son: El género masculino predomina tanto como agresores y como víctimas, teniendo como característica común el hecho de haber repetido curso en alguna ocasión. Los padres de estos estudiantes suelen ser: padre de bajo estatus y madre dedicada al hogar. De igual forma resaltan que el enclave de estos resultados suele ser en los centros educativos ubicados en zonas desfavorecidas.

- Un 57,5% del personal docente manifiesta tener conflictos con los estudiantes, de estos, el 39% son con enfrentamientos abiertos y el 2% se siente incluso agredidos.

Los estudios realizados por Ortega (1994, 1998), ambos estudios sus resultados han tenido una amplia repercusión en el contexto educativo, en ellos arrojan datos relevantes sobre los conflictos, los malos tratos, la actitud agresividad, la acciones de intimidación y otras situaciones problemáticas en la convivencia de los centros educativos. El primero de esta investigación se llevó a cabo en el año 1994 con 575 alumnos de Secundaria de distintas zonas de Sevilla (deprimida, céntrica y formación profesional) y se pasó como instrumento una adaptación del cuestionario de Olweus. Los resultados más significativos fueron:

- El 5% del estudiantado confesó sentirse maltratado por sus compañeros frecuentemente y el 10% afirmó ser violento con cierta frecuencia.
- Los malos tratos seguidos de insultos fueron las dos formas de intimidación, siendo estas dos acciones negativas más frecuentes que generaron el aislamiento social del agredido.
- Los agresores son mayoritariamente varones (77%).
- Los lugares donde más frecuentes son los maltratos son: aula, patio los pasillos
- Se constata que los adultos están poco informados de los malos tratos que se da entre estudiantes.
- Ante un problema de malos tratos, el 34% suele hacer algo para impedirlo y casi el 50% opina que debería hacerse algo.

En la investigación de 1998 se recogieron datos de 28.28 estudiantes de ESO de toda Andalucía. Los resultados globales más relevantes son: - Los agresores están en el mismo curso que las víctimas en un 65% de los casos y en un 30% en un curso superior.

Las víctimas confían el maltrato a un compañero en un 50% de los casos, a los padres en un 24% y a los profesores en un 7%.

- Los encuestados reconocen que agreden debido a que le provocan (41 %), por bromear (34%) y por molestar (13%).

- En cuanto a los tipos de maltratos escolares, estos por lo generalmente son: insultos y manotazos (42%), exclusión social (24%), agresión verbal y física (15%), amenazas y hostigamiento (12%), robo y destrozo de pertenencias (2%).
- Un dato relevante y de interés es saber qué tipo de reacciones, los estudiantes observan para que se origine una conducta violenta, a lo que respondieron un 54% de estudiante; que nadie les dice nada.
- En relación con la pregunta anterior se les hace la siguiente interrogación, qué actitud asumen cuando ven un caso de maltrato y/o cuando se siente parte de ella. Casi la mitad de los estudiantes expresan que no hace nada, y asumen un compromiso innato, que deberían hacer algo.

Para DEUTSCH, M. (1969), existe un conflicto siempre en cuando los intereses personales o grupales se sientan vulnerados, esto se origina por lo general, cada vez que se asignan actividades incompatibles. Si se determina acciones incompatibles que no colmen las expectativas del otro o interfiere en otros intereses o la obstruye y hace que esta sea menos eficaz. Según este autor los conflictos pueden ser de características, Intrapersonales, obviamente esta se origina en una persona; de característica Intra grupales, si se originan en un grupo, Interpersonales, este se origina entre dos o más personas; los conflictos inter grupales, se originan en dos o más grupos.

**Según Puard, Ch. ( 2002)** señala que el conflicto surge cuando las acciones de una de las partes afectan a la otra; generalmente las causas de los conflictos en las instituciones educativas pueden ser motivados por; diferencias de saber, creencias políticas y religiosas, valores sociales y morales, intereses personales y colectivos o deseos; escasez de recursos (dinero, poder, tiempo, espacio o posición), rivalidad entre personas o grupos que compiten entre sí por el logro de algo o alcanzar la amistad de alguien

**Alzate, (1998)**, manifiesta que por lo general los conflictos sociales implican una percepción divergente de intereses, de acuerdo a las características e independencia del tipo de conflicto; pudiendo ser este intrapersonal (dentro del individuo), interpersonal (entre individuos), intra grupal (dentro de un pequeño grupo) o inter grupal (entre grupos). El inicio de un conflicto por lo general es generado por

cierto grado de incompatibilidad de opiniones percibida entre las partes en conflicto con respecto a los objetivos o con relación a los medios utilizados para alcanzarlos. Este autor señala que hay varias formas de enfrentar y persuadir el conflicto, a saber: dominación, capitulación, retirada, inactividad, negociación, e intervención de terceras personas. A su vez sugiere que se debe tener en cuenta que existen dos tipos de conflictos el primero es conflictos destructivos (hay un debilitamiento de las partes), y conflictos constructivos (las relaciones mejoran tras confrontar las diferencias que haya habido); aspectos que se deben tener en cuenta para promover la sana convivencia.

Es importante precisar, muchas veces las características de la propia institución escolar, que pueden influir en el surgimiento de conflictos escolares estos se pueden dar por: la jerarquía estricta; la imposición de la asistencia obligatoria, y la necesidad de rendir y superar exámenes sobre ciertos contenidos que no enfocan los intereses y necesidades del estudiante. No obstante a ello, muchas veces prima el autoritarismo antes que la comprensión y razón a las necesidades e intereses de los estudiantes, provocando en los estudiantes tensión y rebeldía; y por ende se da, la pérdida de poder del maestro.

**Torrego y otros (2000)**, sostienen que una de las vías más utilizadas hoy en los procesos de negociación escolar es la mediación. La mediación se trata de un método de resolución de conflictos escolares, encaminado a la reconciliación o al acuerdo entre las partes enfrentadas. La persona que se encarga de establecer la comunicación y de buscar el entendimiento recibe el nombre de mediador. La mediación es un método alternativo para la solución de conflictos, ya que éste es connotación extrajudicial o diferente a las vías legales o convencionales de resolución de disputas; esta debe ser de característica creativa, pues a través de ella, se buscan canalizar soluciones que satisfagan a las partes involucradas, sin por ello ceñirse necesariamente a lo que establece la ley, considerando que la mediación es una negociación cooperativa de los conflictos, porque todas las partes implicadas se benefician, ya que a través de la canalización correcta se evita que haya ganadores y perdedores.

A través de la mediación las partes enfrentadas deben consensuar para continuar la relación, en el respeto mutuo durante y después del proceso, y en el cumplimiento de los acuerdos adoptados, promoviendo la pacificación y tolerancia,



siendo así el conflicto se conducirá hacia un horizonte de serenidad y de armonía. Dependerá mucho de la creatividad y actitud innovadora docente para conllevar a la pacificación y adecuada medición de conflictos.

En la institución educativa materia de estudio se ha incrementado el número de conflictos escolares, entre estudiantes del mismo sexo y sexo dispar, entre el personal docente y estudiante, auxiliares de educación y estudiante, este incremento de los conflictos escolares, limitan el buen desarrollo de las actividades educativas en el aula, por el temor de verse involucrados en los conflictos, los docentes muchas veces se hacen los desentendidos del conflicto escolar. Por estar a zón en la presente investigación, induciremos a la aplicación de correctivos en casos de conflicto, teniendo como base las normas jurídicas, la constitución política del estado; el código del menor y adolescente, en aras de salvaguardar la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia., con el fin de lograr el desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos del estudiante, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

**Alfonso García Martínez y Juan Benito Martínez, (2002)**, realiza el análisis de los conflictos escolares y de la violencia que en ocasiones se deriva de ellos, y de las consecuencias educativas, emocionales y sociales que se desprenden de esas situaciones. No obstante a ello enfoca la problemática de la violencia escolar tiene repercusiones y suscita preocupación en todos los estratos sociales de nuestras sociedades del mundo globalizado. Es importante promover desde las escuelas, ambientes seguros, espacios recreativos y educativos libres de todo tipo de violencia

**Olweus, (1993)**, ha definido la victimización del agredido, como una conducta negativa de persecución física y/o psicológica que realiza el estudiante agresor contra un tercero que es el agredido y al que elige como víctima constante descargando contra este repetidos ataques. Esta acción, reprochable y mal intencionada del agresor, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. Hablamos de actitud negativa cuando alguien infringe las normas de manera intencionada, o intenta infligir a otra persona. Fundamentalmente es lo que está implícito en la definición de comportamiento agresivo. Los hechos y actitudes negativas se pueden realizar por lo general mediante contacto físico, verbalmente o de otras maneras como hacer muecas o gestos insultantes e implican la exclusión

intencionada del grupo. El escolar que es víctima de agresión y que permanentemente está expuesto a las acciones negativas del agresor por lo general tiene mucha dificultad para defenderse.

Por su parte, Ortega Ruiz y Mora-Merchán, (1997), han diferenciado la acción del fenómeno de la intimidación prolongada en las interacciones de estudiantes más o menos rudas, en lo que concierne a aspectos verbales, que incluso llegan a ser consideradas como juegos pesados o bromas. Las ciencias sociales, considera que el comportamiento violento de algunos estudiantes, en sus distintas características y sus diversos agravantes y atenuantes, es un fenómeno psicosocial, donde alguien sin razón alguna ataca injustificadamente a otro y le causa un daño físico, psicológico o moral. Sin embargo muchas veces no queda del todo claro que sea este tipo de conductas lo que más preocupa o que sea solo la violencia interpersonal la que focalice el problema. Desde comportamientos disruptivos de los estudiantes como el incumplimiento de las normas de comportamiento social; la desobediencia activa ante las tareas escolares; formas especiales de vestir, de hablar son interpretadas agresivamente, los adultos consideran intolerables y los adolescentes no están dispuestos a modificar.

#### ***1.1.2.1. Marco Espacial.***

Hernández, Fernández y Batista, (2011), precisa que el marco Espacial, está conformado por la población motivo de estudio, estos concuerdan con una serie de especificaciones (criterios de inclusión y exclusión). Por lo que, la presente investigación tendrá como ámbito de ejecución la Institución educativa 2088 República Federal de Alemania, perteneciente a la unidad de gestión educativa 02 Rímac San Martín de Porres, el mismo que cuenta con los servicios de 70 docentes y una población escolar de 1178 estudiantes, en los tres niveles educativos; la institución educativa está ubicada en Chuquitanta del ex fundo Naranjal en el distrito de San Martín de Porres, es considerada como uno de los colegios emblemáticos del de alta trayectoria educativa del distrito de San Martín de Porres, a la actualidad con más de 65 años de creación.

### **1.1.2.2. Marco Temporal.**

Según Hernández, Fernández y Baptista, (2010), refiere que el marco temporal corresponde a la información de análisis que se utilizara y sobre el cual ha de construir el conocimiento, es el tiempo según la disciplina dentro del periodo de la cual se enmarque la investigación.

El estudio se realizará en marco al año 2019 de acuerdo a la fuente de información obtenida en el portal del SiseVe de la Dirección de educación de Lima Metropolitana que corresponde a la institución educativa 2088 República Federal de Alemania se han reportado más de una docena de casos de violencia escolar. Donde los denunciantes estudiantes y padres de familia indican que los estudiantes agraviados permanentemente son víctimas de violencia verbal física por sus compañeros de aula y en otros por el personal docente y auxiliar de educación.

### **1.1.2.3. Etimología**

El distrito recibe el nombre de San Martín en referencia al santo peruano Martín de Porres, este distrito fue creado en el periodo de gobierno del señor Manuel A. Odría, quien con el Decreto Ley N. ° 11369 del 22 de mayo de 1950, Odría, designa el nombre de este distrito, como el *Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre*. El 25 de octubre del año 1956, el referido distrito cambia de nombre a *Fray Martín de Porres* a través del Decreto Ley N. ° 12662; con la canonización del hasta entonces Beato adquiere su actual denominación San Martín de Porres, mediante Decreto Supremo N. ° 382 A- M del 11 de mayo de 1962.

El término Chuquitanta proviene de la conjunción de las voces quechuas y aimaras, el término Chuqui que en la primera significa “duro, consistente o recio” en el segundo término “oro fino o metal”. La palabra, tanta proviene del nombre del objeto, que los señores costeños que llevaban “unos alzacuellos de plumas que llamaban tanta” y en otros lugares "Pan". En esta tierra se albergan restos de un histórico complejo denominado El paraíso que data del periodo Arcaico Tardío (3500- 1800a.c), templo descubierto por el arqueólogo Federico Engels, forma parte del complejo arquitectónico del valle del Chillón. Esta huaca esta interconectada con otras huacas históricas aledañas como el mirador de Chuquitanta, la pampa de los perros y pampa culebras. En el periodo pre inca este territorio fue poblado por la cultura Lima, el imperio Huari, los Colliq, y finalmente el imperio incaico.

#### **1.1.2.4. Población.**

**Según Hernández, Fernández Baptista (2010)** considera que la “población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones; las poblaciones deben situarse claramente en torno a las características del contexto considerando lugar y tiempo”.

La población de estudio corresponde a 30 docentes del nivel secundario de la institución educativa 2088 República Federal de Alemania del distrito de San Martín de Porres 2019.

##### *1.1.2.4.1. Elección del distrito para la investigación.*

El territorio del distrito de San Martín de Porres, en sus inicios estuvo conformado por diversas haciendas de producción agrícola y pecuaria: Chuquitanta, Pro, Naranjal, Infantas, se produjo el poblamiento de su periferia a través de grupos sociales que constituyeron la conformación de asociaciones de viviendas; Pro Viviendas, Cooperativas y de Inmobiliarias. A pesar de la existencia de leyes que protegen las áreas agrícolas de cultivo de productos de pan llevar, mediante múltiples modalidades se ha ido poblando progresivamente, en estos tiempos procedido al cambio de uso y al sembrado de cemento. Este proceso ha dado lugar a las urbanizaciones de Lima Norte.

Hoy es un conglomerado de asociaciones, urbanizaciones y asentamientos humanos que siguen luchando por su progreso y bienestar social. El distrito de San Martín de Porres está habitado principalmente por familias de nivel socioeconómico bajo y eventualmente por familias de nivel socioeconómico medio, contando aproximadamente con un millón de habitantes, dentro de ellos están los estudiantes de la institución educativa 2088 “República Federal de Alemania” siendo considerado dentro de la jurisdicción de Chuquitanta la institución educativa con mayor población escolar.

### **1.1.3. Contextualización**

#### **1.1.3.1. Histórica.**

A continuación, se desarrollará los casos sobre las causas y consecuencias de los conflictos escolares en la IE. 2088 República federal de Alemania 2019 distrito San Martín de Porres, Los conflictos surge cuando las acciones de una de las partes afectan a la otra; generalmente las causas de los conflictos en las instituciones educativas pueden ser motivados por; diferencias de saber, creencias políticas y religiosas, valores sociales y morales, intereses personales y colectivos o deseos; escasez de recursos (dinero, poder, tiempo, espacio o posición), rivalidad entre personas o grupos que compiten entre sí por el logro de algo o alcanzar la amistad de alguien. Cabe señalar que la referida información tiene como fuentes, notas periodísticas, reporte en el portal del SiseVe, tesis de tipo nacional e internacional.

#### **1.1.3.2. Lineamientos de la Gestión de la convivencia escolar.**

La prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU, su propósito gira en torno a la educación que queremos tiene a través del cual se promueve la formación integral de los y las estudiantes libre de todo tipo de violencia, promoviendo un contexto positivo de relaciones interpersonales armónicas, satisfactoria y seguras que favorezcan aspectos motivacionales en los estudiantes, con actitudes y aptitudes positivas entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Por lo tanto, es fundamental promover desde la escuela la gestión de la convivencia fortaleciendo las relaciones sociales y el ejercicio de los derechos humanos de los estudiantes, promoviéndose desde la escuela el rechazo de toda forma de violencia y discriminación, promoviéndose la consolidación de un clima escolar de buen trato que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes en pleno.

La de relaciones interpersonales de convivencia escolar deben darse asertivamente entre todos los miembros de una comunidad educativa. Las políticas del estado peruano están orientados a la construcción de instituciones educativas libres de toda violencia y que estas sean seguras, protectoras e inclusivas para atender a la diversidad. En cumplimiento irrestricto de lo establecido por la Constitución Política del Perú, que señala taxativamente en el artículo 13º, “la educación tiene como

finalidad el desarrollo integral de la persona humana”. Asimismo, en el artículo 14° precisa que “la educación en el eje central donde se fomenta la solidaridad; y precisa que la formación ética y cívica, y la enseñanza de los derechos humanos son obligatorias en todo proceso educativo”. El artículo 15° tácitamente indica; que “el estudiante tiene derecho a una formación que respete su identidad, así como al buen trato psicológico y físico.

Por su parte, en el acuerdo nacional en lo que corresponde a educación como política de estado, el objetivo de esta política es, la “erradicación de todo tipo de violencia y el fortalecimiento del civismo promoviendo la seguridad ciudadana”, estableciendo el compromiso de normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales de todo ente que integra el estado peruano propiciando una cultura ciudadana de respeto a la ley y a las normas de convivencia, con una comunidad educativa sensibilizada y promotora de erradicar la violencia en todas sus formas. A su vez el artículo 6° de la Ley N.° 28044, Ley General de Educación, establece el direccionamiento y promoción de “la formación ética y cívica” orientando la preparación de los estudiantes para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos” fundamentados en el respeto.

Asimismo Ley N.° 29719, en su artículo 5°, determina tácitamente la importancia de fomentar la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, señalando que una de las obligaciones del Ministerio de Educación es, la elaboración de una directiva orientada a diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento y la intimidación entre estudiantes. Así mismo, a través del Artículo 1° de la Ley N.° 30403, se prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, extiende su aplicación en todos los ámbitos en los que transcurre la niñez y la adolescencia, entre los cuales es de suma importancia promover acciones concertadas de respeto en el ámbito escolar.

El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012 – 2021, aprobado con el Decreto Supremo N.° 001-2012-MIMP y elevado a rango de ley por la Ley N.° 30362, establece que el Ministerio de Educación es responsable del desarrollo de estrategias para el cumplimiento de los resultados relacionados con una educación intercultural, inclusiva, libre de toda forma de violencia y donde los y las

estudiantes participen en aquellas políticas que les involucran o interesan (resultados 7, 18, 20 y 21). Del mismo modo, el plan nacional contra la violencia de Género 2016 – 2021, aprobado por Decreto Supremo N.º 008-2016-MIMP, indica que el Ministerio de Educación está comprometido en el logro del objetivo estratégico, que plantea el cambio de los patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerban la violencia de género.

En el caso del Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2014-JUS, los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar se alinean con el objetivo estratégico 2, juntos apuntalan que las personas se formen en valores ciudadanos, conozcan sus derechos y deberes y respeten los derechos de los demás a su vez ejerzan su ciudadanía plenamente de manera individual y colectiva, comprometiéndose con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y participativa.

El Proyecto Educativo Nacional al 2021, aprobado por Resolución Suprema N.º 001-2007-ED, ordena como 2do objetivo estratégico que los “estudiantes e instituciones logran aprendizajes pertinentes y de calidad” libre de todo tipo de violencia, propone consolidar y afianzar instituciones educativas acogedoras e integradoras que enseñan bien y lo hagan con éxito, a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en la educación básica, asegurando que las prácticas pedagógicas se encuentren basadas en criterios de calidad y de respeto a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes además de fomentar climas institucionales amigables, integradores y estimulantes (políticas 7.1 y 7.3).

### **1.1.3.3. Política.**

#### **¿Qué acciones realiza el estado respecto al tema causa y consecuencias de los conflictos escolares?**

Teniendo como base la contextualización histórica antes descrita podemos concluir que el estado promueve desde la escuela gestionar una convivencia escolar democrática que articule los esfuerzos de todos los actores educativos, en torno a una idea central de: “sociedad pacífica y ciudadanía con el pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades”, para ello los responsables de la gestión institucional deben

establecer Lineamientos y estrategias oportunos y pertinentes para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, garantizando su desarrollo integral en entornos escolares seguros, libres de todo tipo de violencia y discriminación

La Constitución Política del Perú, en lo referente a los conflictos escolares tipifica, en su Título I, capítulo I, artículo 1°, La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Con referencia al párrafo anterior sobre el primer artículo de nuestra carta magna se puede corroborar que el estado debe proteger a todas las personas sin ninguna discriminación, poniendo énfasis en los niños y adolescentes y mujeres por ser seres expuestos muchas veces a maltratos físicos psicológicos, dentro y/o fuera del hogar vulnerable, si estas son víctimas de agresión, violación y muerte lo que precisa que el estado haga valer su dignidad teniendo en cuenta el mencionado artículo.

Mientras que en su Artículo 2° Derechos fundamentales de la persona toda persona tiene derecho: desde la concepción a la vida, a una identidad, a que se le respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar dentro del seno de una familia. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

A la igualdad ante la ley en ese orden ninguna persona debe ser discriminada por ningún motivo, pudiendo ser esta por su origen, raza, sexo, idioma.

En relación con el artículo 2° se deduce que toda persona tiene derecho a la igualdad, sin discriminación de ninguna índole, por ello a partir de la escuela se promueve la construcción colectiva y cotidiana, de deberes, derechos y obligaciones, entre todas y todos los niños adolescentes, promoviendo en los padres de familia y toda la comunidad educativa la responsabilidad por garantizarla sana convivencia en la escuela como espacio fundamental de desarrollo psicológico cognitivo del estudiante. Por lo que es tarea del equipo directivo, docentes en relación con los padres de familia promover la convivencia escolar democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes

En referencia al Inciso 22. Que establece a la paz, a la tranquilidad, al disfrute



del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

En relación con este artículo, los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de niñas, niños y adolescentes concuerdan con las políticas nacionales y sectoriales relacionadas con la formación ética y ciudadana, la promoción y defensa de los derechos humanos, la atención prioritaria de las necesidades de la niñez y adolescencia, el rechazo a toda forma de violencia y castigo físico o humillante, y con la construcción de instituciones educativas seguras, protectoras e inclusivas y docentes pacificadores que sean forjadores de una cultura de paz.

En muchas instituciones educativas, existe estudiantes que no respetan a sus compañeros (as), muchas veces los hacen víctimas de agresión, generando en ellos maltratos psicológicos y físico, trasgrediendo de esta manera la tranquilidad y la sana convivencia escolar. La convivencia escolar es un elemento fundamental para lograr una formación ciudadana integral en las y los estudiantes. Es fundamental para conllevar a una sana convivencia todos los integrantes de la comunidad educativa, se involucren y compenetren, con actitudes positivas articulando con sus acciones y actitudes confianza y calidez en el buen trato, tomando decisiones y constantemente promoviendo valores de respeto, viabilizando acciones concertadas con los aliados estratégicos para revertir los conflictos escolares a una cultura de paz promoviendo que los modos de convivencia en una institución educativa reflejan la calidad de las relaciones humanas que se dan en ella.

En ese sentido, la gestión de la convivencia escolar su finalidad es la construcción de lazos de amistad y respeto, a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación entre estudiantes, y a la vivencia de experiencias positivas sobre la base de la responsabilidad, la solidaridad y la justicia entre todos y todas. Estos principios son viables que conllevan a fortalecer en los estudiantes el principio del respeto promoviendo en ellos una forma de vida democrática y pacífica, con una cultura de respeto, paz y lealtad donde las dimensiones afectivas, comportamentales y cognitivas de todas las personas pueden realizarse a plenitud.

Por el análisis realizado en los cinco (05) casos sobre los conflictos y casos de violencia escolar en la institución educativa 2088 República Federal de Alemania en

el Distrito de San Martín de Porres durante el año 2019, podemos identificar que los casos han sido registrados en el portal del SiseVe, se siguió los protocolos establecidos, se realizó la entrevista a los estudiantes, las acciones realizadas sobrepasaron el tiempo de acción oportuna y pertinente para dictar la medida de protección. A ello se debe agregar que no existe coherencia entre los hechos denunciados y las medidas de protección dictadas. En efecto, el presidente de tutoría y orientación educativa y convivencia escolar se avocaron a dictar medidas genéricas, sin tomar en consideración la violencia física y psicológica manifestada

El estado protege a la víctima de violencia otorgándole medidas de protección, a través de las instituciones públicas que se encuentran en la jurisdicción del hecho. Asimismo, las medidas de protección tienen como fin impedir que el maltrato continúe y que tenga como consecuencia la comisión del delito de agresión física. Por lo que, no es suficiente cambiar de aula al agredido o agresor restringir el acercamiento del agresor, mediante orientación tutorial, sino efectuar un plan de seguridad y continuidad con personal docente y padres de familia y el área de psicología especializado, a los padres de familia y estudiantes, en aras de resguardar el desarrollo emocional del estudiante, tanto agresor como agredido. En todo caso se debe canalizar disminuir la burocracia y el tiempo que demoran las respuestas a las solicitudes de medidas de atención y protección del agredido.

También existen los denominados Centros de atención psicológica al estudiante y familia, que brindan una atención integral y multidisciplinaria, para aquellos estudiantes que son víctimas de violencia física y psicológica. Dichos Centros brindan al estudiante y su familia consejería psicológica. Los Centros de Emergencia del menor y adolescente tienen como fin la recuperación del daño sufrido, mediante la realización de actividades que generen prevención, tales como: orientaciones psicológicas, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones contra la violencia escolar; Si bien es cierto, esto ayuda en parte a la reducción de los conflictos y maltratos escolares, pero no lo erradica en su totalidad este mal actuar de algunos estudiantes por la poca descentralización y atención oportuna de la violencia escolar.

**Orientación y/o información:** Se brinda orientación y atención psicológica a la víctima, como medio de procedimientos o medios de solución de conflictos.

**Derivación:** Dicha función se realiza cuando los casos requieren por lo general se deriva a los estudiantes agredidos y agresores al centro de salud más cercana para su tratamiento psicológico, realizándose la visita y seguimiento posterior a la víctima.

**Referencia:** Se brinda a los padres de familia información de servicios a los cuales puede acudir para la solución de problemas, y orientación psicológica del estudiante indicando la dirección correspondiente

**Contención Emocional:** Esto comprende en brindar un soporte emocional a la víctima, mediante la comprensión y atención (escuchar) su problema orientar sus conflictos a la búsqueda de la paz consigo mismo y con los demás

**Atención de llamadas de retorno:** Dicha situación se genera cuando los estudiantes ya ha realizado el reporte de la agresión, cuando vuelve a comunicar que la agresión persiste o en todo caso se registra en el cuaderno de incidencias los detalles adicionales.

**Coordinación telefónica de urgencia:** Se realizan cuando un caso requiere de intervención urgente, ejemplo de la PNP para que realice charlas de orientación referidas a aspectos de pare al conflicto, promoviéndose el respeto entre estudiantes.

**¿De qué forma el estado rehabilita al estudiante agresor (a), a fin de prevenir el conflicto escolar?**

El estado a través del Comité de tutoría y convivencia escolar y el área de psicología, orientan al estudiante y su familia, promoviendo la reflexión y la práctica de valores sociales de convivencias positivas y control de emociones

En este caso, cabe precisar que solo existen (01) psicólogo en la institución educativa para atender a una población de 1178 estudiantes a nivel institucional, siendo de necesidad de vital urgencia la designación de más profesionales de psicología y la creación o descentralización de más centros de atención psicológica a estudiantes, estos, que no solo sean dirigidos a atender a estudiantes con problemas de conducta, sino a cualquier estudiante que necesite ayuda y extendiéndose a las familias, ya que rehabilitando al agresor involucrándose a su familiar, se puede prevenir la comisión de mayor delito.

#### **1.1.3.4. Cultural.**

### **¿El nivel de educación influye en las personas para la comisión del delito de conflictos escolares?**

Teniendo como base los casos suscitados en el distrito de San Martín de Porres Chuquitanta, se concluye que cualquier estudiante cuál fuera el grado que viene estudiando puede cometer agresión física y psicológica para con su compañero de aula u otro, no obstante a ello sin importar el grado académico, el docente muchas veces pierde la cordura, infringiendo las normas del buen trato, un ejemplo de ello es el caso de la Sra. Profesora Papa Bravo Salomé de 35 años docente de aula la misma que agrede verbalmente y físicamente a la estudiante Marín Cachay Cintia, obligándole a realizar 100 ranas y argumentando que tiene caca en la cabeza

Cabe recalcar que la educación básica (inicial – primaria – secundaria), es la etapa donde las personas forman sus pensamientos, siendo de total importancia concientizar en esta parte de la vida a la práctica de valores, Igualdad de Género, generando una educación a base de equidad sin la influencia de machismo o estereotipos de personas.

Asimismo, no sola la educación brindada en los colegios es de alta relevancia, sino también aquella educación que se brinda al niño o niña adolescente dentro del núcleo familiar, ya que la mayor cantidad de los conflictos escolares y maltratos provienen de estudiantes que provienen de familias violentas o disfuncionales, en las cuales se ha inculcado la violencia física y psicológica tanto a las mujeres de la familia, compañeros de aula.

El contexto social y familiar tienen un impacto decisivo en el ámbito escolar, los estudiantes que enfrentan conflictos familiares graves, manifiestan dificultad para atender y concentrarse, algunos de ellos muestran conductas inapropiadas que propician constantes reportes al área de tutoría. No solo violencia directa, sino también una forma de violencia oculta que obliga a la búsqueda de otras formas de abordar esta problemática desde las aulas. La educación para la paz como horizonte nos permitirá contribuir en cambios culturales significativos que nos alejende la cultura de violencia y nos enfrasque a una cultura de paz

Por último, se debe ofrecer una educación a base de respeto e igualdad entre

la población, a fin de que entre ellos no vulneren sus derechos fundamentales.

#### **1.1.3.5. Social.**

#### **¿El nivel socio – económico influye en los estudiantes para comisión del delito involucrarse en conflictos y violencia escolar?**

De los casos antes descritos se puede concluir que la clase social no influye en sutotalidad para la comisión del delito de violencia escolar, ya que los estudiantes que incurrir en violencia escolar y por lo general son conflictivos, de la institución educativa 2088 República Federal de Alemania 2019 del distrito de San Martín de Porres, se encuentran dentro de la clase social baja – clase social media baja, clase social media y clase social media alta.

Asimismo, debemos tener en cuenta que en algunos casos reflejados en la mayoría de los casos de violencia escolar, cabe destacar: la exclusión social o el sentimiento de exclusión, la ausencia de límites, la exposición a la violencia a través de los medios de comunicación, la integración en bandas identificadas con la violencia, la facilidad para perder la cordura y poco autocontrol de emociones; en una situación social negativa, aunque cuentan con algunos amigos que les siguen en su conducta violenta; una acentuada tendencia a abusar de su fuerza (suelen ser físicamente más fornidos que los demás); son impulsivos, con escasas habilidades sociales, con baja tolerancia a la frustración, y con dificultad para cumplir normas;

unas relaciones negativas con relación a los adultos y un bajo rendimiento escolar, problemas que se incrementan con la edad; Las familias juegan un rol importante en el desarrollo psicosocial del estudiante, sin embargo en estos tiempos muchos de estos estudiantes suelen desarrollarse con la ausencia y carencia de una relación afectiva, cálida de confianza y segura por parte de los padres, sobre todo de la madre, que manifiesta actitudes negativas o escasa disponibilidad para atender al estudiante; y fuertes dificultades para enseñar a respetar límites, combinando la permisividad ante conductas antisociales con el frecuente empleo de métodos autoritarios y coercitivos, utilizando en muchos casos el castigo corporal.

Por último, si hablamos del ámbito social debemos tener en cuenta que la familia influye en parte para la comisión del mal comportamiento del estudiante y su posible influencia en el maltrato entre escolares, al incrementar situaciones de riesgo,

reducir las condiciones de protección contra la violencia. Es fundamental que desde la escuela, se debe identificar y conocer las carencias que tiene el estudiante promoviendo y facilitando soporte emocional direccionando que adquieran las habilidades necesarias para conseguirlo, crear condiciones que posibiliten la cooperación entre ellos, promoviendo permanentemente el trabajo en equipo sin caer en la actitud de sobrevalorar sus posibilidades para desarrollar objetivos muy complejos sin los medios necesarios, ni en la tendencia contraria, infravalorando la capacidad cognitiva .

#### **1.1.4. Supuestos teóricos**

“Hernández, Fernández y Baptista (2004) Los **supuestos teóricos** se encuentran contenidos en la fuente de información documental, estos no cumplen los requisitos de los términos y la relación planteada entre ellos no son observables y medibles o sea tener referentes en la realidad. No están relacionadas con técnicas disponibles para probarlas. Por ello se le llama supuestos

##### **1.1.4.1. Supuesto Principal I: Causas de los conflictos escolares.**

Al hablarse de conflictos pensamos en fusiles y torturas, pero también existe la violencia estructural y cultural; cuando se habla de conflictos escolares, es para dar cuenta de problemas activados por la agresividad destructiva que tiene como protagonistas a los estudiantes

Los conflictos que vivimos no son obra exclusiva de personas malévolas, sino sobretodo de ideas y sistemas perversos, *es imposible enumerar los conflictos que se dan en las instituciones educativas, pues estas son tan variadas así, como variadas somos las personas.* En nuestras relaciones interpersonales, nos encontramos con una variedad de personas, esta variedad puede darse por sus características físicas, creencia, opiniones entre otros muchos factores. Las instituciones educativas son un reflejo de la sociedad y como tal, en ella prepondera los mismos conflictos que hay en la sociedad, estos conflictos se hallan concentrados entre las cuatro paredes del aula de clase estas seguidas de largas horas de convivencia y con personas de diferentes caracteres intra e interpersonales.

No todos los conflictos escolares son iguales, ni tampoco debemos pensar en ellos como en algo negativo. Nuestro reto en la institución educativa es aprender a

construir una sociedad justa, transparente e imparcial. Como educadores, una acción elemental de nuestra formación educativa es, estar preparados para educaren el conflicto. Todo conflicto que se nos presente, debe ser una oportunidad de aprendizaje al cambio, al crecimiento, considerando que el conflicto es una acción innata del hombre; y no debemos orientar nuestro trabajo a tratar de eliminar algo que es tan natural en el ser humano. Sí es verdad que el conflicto no es negativo, tampoco es positivo, simplemente es un conflicto, lo importante es saber canalizarlo en forma consensuada.

Los conflictos por lo general se presentan en las instituciones educativas se presentan de acuerdo a las características del contexto escolar; del lugar donde se encuentre la institución educativa, (provincia, ciudad, pueblo, periferia, barrio,...), según las características y particularidades del equipo directivo, docente que labora y lidera la institución educativa y por ende la población escolar que conforma el aula de aprendizaje y las características y particularidades de los hogares de donde provienen los estudiantes.

**Etxeberria, Esteve y Jordán, (2001)**, manifiesta que no es legítimo asociar conflicto con violencia, porque mientras el conflicto responde a situaciones cotidianas de la vida social y escolar, en la que se dan enfrentamientos de intereses, discusión y necesidad de abordar el problema, la violencia es una de las maneras de enfrentarse a esa situación. Por lo tanto, podemos decir que la violencia y conflicto son dos caras de la misma moneda, sino que obedecen a cuestiones bien distintas.

La forma en que los padres crían a sus hijos influye directamente en su crecimiento y en el desarrollo socio-emocional de los niños la conducta del estudiante se para metra según a los estilos de crianza.

Los padres democráticos suelen establecer expectativas realistas para sus hijos encaminándolos a desarrollarse correctamente con actitudes justas o naturales encaso de no cumplirlas las reglas determinadas

Los padres autoritarios suelen ser padres muy estrictos, tenemos que aclarar es que no es lo mismo ser un padre autoritario que un padre con autoridad y que para ser la autoridad no es necesario ser autoritario. Las relaciones en el hogar de padres autoritarios se basan más en relaciones de poder y en la afirmación de este poder a través de la disciplina. Se centran mucho en la 'obediencia' del niño imponen

a sus hijos; normas y muy rígidas y con poca participación de los niños; más castigos que refuerzos, falta de diálogo, los padres buscan la afirmación de poder a través de la disciplina, la obediencia está por encima de todo, no suele tener en cuenta las emociones de los niños.

Criar a los hijos de forma autoritaria tiene consecuencias negativas sobre su desarrollo, emocional afectando su personalidad, en sus relaciones sociales, mostrándose retraídos, miedosos y poco participativos, en muchos casos agresivos, con baja autoestima repiten en el aula de clases el patrón autoritario adquirido.

Por lo general los padres permisivos se muestran muy afectuosos y amorosos condescendientes con sus hijos, y no fijan límites ni reglas apropiadas para moderar el comportamiento de sus hijos y por ende el buen desarrollo de estos, la forma de crianza a los hijos por padres permisivos, puede afectar el desarrollo emocional del hijo, a sus habilidades sociales y la relación y vínculo afectivo entre padres e hijos. Muchos de los niños suelen expresar comportamientos impulsivos y agresivos por haber trabajado el autocontrol, por lo general siempre se meten en problemas, estos estudiantes muestran carencias de independencia y de responsabilidades personales muestran actitudes exigentes, egoístas y despóticas.

Los padres negligentes, por lo general muestran actitud de indiferencia pocos interesados, no responden a las necesidades y expectativas del niño, este estilo de crianza es el más negativo para los niños. Los padres negligentes por lo general desarrollan problemas muy serios en el comportamiento de sus hijos, estos niños criados por padres negligentes por lo general se sienten abandonados, siempre están propensos a cometer actos de violencia, robos, acoso escolar u otras acciones que lastima a quienes los rodean.

#### *1.1.4.1.1. Dimensión I: Necesidades insatisfechas.*

En una sociedad saturada por la violencia en todos los estratos sociales, deshonestidad, irresponsabilidad, robo en todas sus dimensiones, desintegración familiar, divorcios, abortos protagonizados por adolescentes por lo general; en donde se fomenta el individualismo y poca participación de la comunidad en los problemas sociales, niños abandonados por sus padres, hogares disfuncionales endonde la familia ideal debería estar conformada por (padre, madre, hermanos, abuelos, tíos,



primos) en su mayoría de los hogares de los estudiantes de la institución educativa de 2088, ya no existe hogares debidamente constituidos, si existe las familias, estas están constituidos de diversas maneras, matrimonios quebrados, madre soltera, padre-hijos, concubinatos; podríamos entonces pensar, que estamos ante un sistema social que modela anti valores.

Cuando analizamos las necesidades insatisfechas de estudiante, como generador de los conflictos escolares suelen encontrarse incontables clases de riesgo y escasas o nulas condiciones protectoras en cada nivel y desde edades tempranas. Entre las principales categorías de riesgo emocionales detectadas en los estudios científicos, y que por lo general se observa en la mayoría de los casos de conflicto escolar, destacan: la exclusión social o el sentimiento de exclusión, la ausencia de límites, la exposición a la violencia a través de los medios de comunicación, la integración de jóvenes en bandas identificadas con la violencia, la facilidad para disponer de un arma, y la indiferencia y/o justificación de la violencia en la sociedad en la que dichas circunstancias se producen. Los estudiantes muestran problemas de interacción social, discapacidad emocional y cognitiva, victimización, abuso de sustancias, deficiente desarrollo académico, depresión y ansiedad, desórdenes de la personalidad

#### *1.1.4.1.2. Dimensión II: Factores familiares.*

La familia es el eje central en donde el niño se interrelaciona y constituye sus aprendizajes adquiere y fortalece los valores sociales, para desenvolverse como persona social, el hogar es el pilar donde el niño inicia su educación, donde aprende los hábitos esenciales y normas de conducta que le va a servir el resto de la vida, Es en el hogar, el lugar donde se cimienta los valores sociales de convivencia, respeto, la educación, la enseñanza y aprendizaje en la familia es una dinámica incalculable, este se hace más sólido dentro de ella, por ello debemos ver el hogar como el sitio de múltiples influencias educativas que interactúan entre sí y fortalecen la personalidad del futuro ciudadano.

Los padres son entes importantes para el desarrollo del niño, estos representan dos papeles elementales para su desarrollo social, el padre representa la autoridad, mientras que la madre la afectividad el amor y comprensión. Un tercer papel, con el cual se encontrará en su posterioridad el niño, es el maestro, que

representa, el del saber y conocimiento. Los padres deberían forjar en sus hijos la enseñanza del hacer y el quehacer, para completar estos cinco conceptos básicos de la educación del niño: autoridad, afectividad, saber, hacer y quehacer. El hacer y quehacer por lo general están ligados a los elementos de organización, disciplina, orden, innovación, descubrimiento, equilibrio; por esto los padres tienen una responsabilidad de ayudar a este nuevo ser social a insertarse armoniosamente en el mundo físico y a que aprenda a identificar los objetos, los seres, así mismo a acompañarlo a la formación y desarrollo de la conciencia del respeto, la lealtad y la tolerancia.

Los padres deben tener siempre presente que el niño y el joven necesitan ser educados con valores sociales de convivencia y respeto claro, bien configurados, con una coherencia que les dé credibilidad. En este aspecto no puede existir el doble discurso, ni la doble vida porque la pobreza y el desempleo de las familias forman parte del desarrollo de problemas de conducta en los estudiantes; las relaciones que se establecen entre el niño y sus entornos más próximos, la familia y la escuela, que pueden al mismo tiempo incidir positiva o negativamente en el desarrollo infantil.

La familia es una referencia elemental de vida de cada persona de nuestra sociedad; estas son estructuras complejas en donde se vierten las emociones de los individuos, son filosofías de vida e inquebrantables estos permiten que se mantengan los vínculos afectivos, se fortalezcan los valores y en donde se ponen a prueba los conflictos humanos. La familia es el agente primordial que direcciona y fortalece las actitudes básicas de la persona, como la expresión de sentimientos, sentimientos adecuados o inadecuados, la personalidad del individuo y patrones de conducta. Cuando las familias están integradas positivamente y espiritualmente, dentro de ellas se forjan los valores más íntimos del espíritu: amor, bondad, y toda una serie de expresiones éticas y de felicidad, sin embargo, en ocasiones esto puede ser lo contrario, y la familia se convierte el centro de sufrimiento y malestar más grande del hombre.

Las actitudes conflictivas entre padres por lo general influyen negativamente en el desarrollo biopsicosocial y por ende la adaptación social de los hijos, tanto en términos de conducta como de estabilidad afectiva, esto se manifiesta dependiendo de la intensidad, frecuencia y exposición del niño a estos acontecimientos negativos.

## **Mala Crianza de los niños**

Hay padres que señalan que sus hijos se comportan mal y en ocasiones existe padres que no se dan cuenta del mal comportamiento de sus hijos, padres que tienen hijos con mala conducta por lo general es, por la mala crianza que ellos promovieron u ocasionaron y no corrigieron oportunamente; de la mala conducta de los estudiantes es probable que los padres sean los culpables de una “mala crianza”, pues en algún momento u otro ellos fallaron en orientar adecuadamente el desarrollo emocional y cognitivo de sus hijos. Quizá seas estos padres que se pasan mirando las redes sociales en lugar de prestar atención a sus hijos, o que la privación del sueño y el cansancio del trabajo te hagan estar más irritable y con poca disponibilidad para prestar atención a sus hijos.

Los padres por lo general no prestan la debida atención y cometen fallas en la crianza de sus hijos; estos no es malo, siempre y cuando lo reconduzcan y reorienten adecuadamente. Sabemos que no existe una crianza perfecta de niños, sin embargo, hay algunos indicios que te dicen a voces que algo no estás haciendo bien en la forma que estás criando a tus hijos. Es necesario resaltar que todo padre debe fortalecer la crianza de sus hijos con amor y disciplina y la práctica constante de valores sociales. Para los padres de familia, criar y educar a los hijos es el trabajo más desafiante de la vida; criar a niños es elemental, para que cuando sean adultos sean personas equilibradas emocionalmente. Los niños son muy diferentes de los otros, del mismo modo cada padre tiene una particularidad diferente a otro padre.

Para los hijos, las acciones y las lecciones observadas y recibidas de sus padres hablan más que mil palabras. Los padres al ser los primeros maestros de los niños, estos son la primera influencia en su vida. La posición que tienen los estudiantes, sus necesidades e intereses, sus objetivos y la perspectiva personales y sociales dependen en gran medida de lo que aprenden y aprendieron de sus padres. Los padres, como primeros maestros son la primera influencia en la vida del niño.

Lo que los niños aprenden dentro de su hogar en los primeros años de su vida, tiene un impacto duradero en la construcción de su personalidad. Por este motivo es importante que los padres sean conscientes de esto y se esfuercen por ejercer con responsabilidad una buena crianza

## **Violencia en el hogar**

Según un estudio sobre violencia contra la infancia realizado por el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), en el Perú la violencia contra los niños se da con mayor frecuencia en el hogar. El 44,2 por ciento de los menores de edad han sido víctimas de violencia por sus padres y otros familiares dentro de su hogar, 28,3 por ciento de estudiantes han sido víctimas en el colegio y 13,3 por ciento por parte de la comunidad. El estudio se realizó con niños y niñas que oscilan entre cero a ocho años, niños provenientes de 903 hogares ubicados en Lima, Huancavelica y Loreto.

El estudio de la violencia psicológica y física contra la infancia. Se determinó para el análisis de estudio, tres lugares del entorno del estudiante en donde existe maltrato infantil: el hogar, la escuela y la comunidad. Este estudio se ejecutó en dos distritos de Lima metropolitana: Villa el Salvador y San Juan de Miraflores, y en cuatro distritos pertenecientes a Huancavelica, y Punchana y Belén en Loreto, de los resultados obtenidos se halló que la violencia infantil en todos los estratos sociales de estudio, es más frecuente en el hogar que en otros ámbitos. Explica Martín Benavides, director ejecutivo de GRADE. El estudio da como resultado que la violencia moderada es el tipo de violencia más frecuente en el hogar, el 27,4 por ciento de los niños que conformaron el grupo de estudio, habían sido castigados por medio de sanciones que implica lastimarlos con algún objeto; el 14,7 por ciento ha sido víctima de violencia leve y un 6,4 por ciento de niños ha sufrido violencia severa, como quemaduras o laceraciones.

Los padres muestran una actitud de justificación y legitimación los castigos para con sus menores hijos. “Un considerable porcentaje de madres de familia evidencian que están de acuerdo con el castigo físico hacia los menores hijos, y esta varía en función de la situación que se quiere sancionar. Esto nos advierte que en muchos casos la violencia infantil dentro del hogar es considerada como un instrumento legítimo de disciplina o castigo. No obstante, a ello, la violencia ejercida por el profesor hacia los estudiantes, hay un 2,3 por ciento; existe un grupo significativo de madres que estuvieron de acuerdo con la aplicación de la violencia física contra sus hijos. Los niños mayores son más propensos a ser víctimas de violencia física y por lo general estos son gestores de los conflictos entre escolares.”.

El conflicto debidamente identificado, tipificadas y tratadas, se convierten en

una oportunidad pedagógica para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes; en caso contrario pueden ocasionar daños emocionales y psicológicos que afectarán a su vida adulta. Los padres por lo general son sus figuras de referencia de buen comportamiento y su primera línea defensiva; ver que los padres no se respetan puede provocarles inseguridad tanto dentro del círculo familiar como personal, provocarles baja autoestima y otros problemas psicológicos como falta de concentración, fracaso escolar, dificultad para controlar sus propias emociones y facilidad para frustrarse ante cualquier inconveniente. Por lo que el comportamiento de los padres y educadores debe tener siempre como objetivo prioritario salvaguardar su felicidad y bienestar físico y emocional de estos. Algo que Silvia Álava y Juan de Haro resumen en un decálogo de buenas prácticas:

- 1) **Hay determinados temas que es mejor hablarlos sin la presencia de los niños.** Ellos son muy observadores y se percatan con rapidez si los padres no están de acuerdo en asuntos cotidianos, pero no en aquello que afecte a su educación o cuando sean asuntos más complejos de pareja.
- 2) **Entre padres no se debe promover la desautorización,** porque eso le da al hijo un poder que no ayuda en su educación. Las desavenencias familiares han de declararse en privado.
- 3) **Si a pesar de todo los padres discuten delante de ellos,** es importante que se reconcilien explícitamente delante de los hijos, que tengan un gesto de cariño y de respeto. Así no se daña la autoestima de estos.
- 4) **No generalizar:** hablar del hecho concreto y evitar caer en el error de “es que siempre”
- 5) **Será relevante mostrar las emociones y los sentimientos y** que nos ha causado el comportamiento de la otra persona, o lo que ha hecho, sin gritar ni elevar el tono de voz.
- 6) **Procurar conservar un punto de vista constructivo entre los dos.** No buscar el culpable, sino tratar de ver cómo podemos solventar el conflicto.
- 7) **Evitar el silencio.** Las cosas no se arreglan solas, y callarse no suele ser una buena solución porque el malestar no desaparece, por lo que es importante buscar el momento adecuado para hablar y aclarar situaciones.
- 8) **Comunicarse de manera asertiva,** reconociendo que la otra persona puede tener un punto de vista y unas emociones diferentes, y respetarlas. Utilizar la

empatía, ponerse en lugar del otro.

- 9) **Establecer una línea roja que no se debe traspasar** la línea del respeto mutuo, que siempre ha de estar ahí.
- 10) **Es importante que cada día haya un momento familiar**, esto puede darse, durante la cena, promoviendo un conversatorio ameno, cálido en el que el objetivocentral sea simplemente comunicar “tú me importas”. Un momento de diálogo y deescucha sin juicios de valor, en el que se acoge lo que cada uno expresa tratando de lograr consensos en los acuerdos.

#### *1.1.4.1.3. Dimensión III La Influencia de los medios de comunicación.*

Manuel Sergio Castillo Santiago, refiere que los Medios de Comunicación no solo influyen en la educación que reciben los niños, sino que también lo hacen muy directamente en el tipo de sociedad que tenemos y tienen a su alrededor. La sociedad se forma a partir de prototipos que se extienden a través de los medios de comunicación, modelos personales y colectivos, creados por los políticos,dirigentes o por las grandes multinacionales. Pero al fin y al cabo son modelos decomportamiento que los medios de comunicación diversifican con sus propias reglas y objetivos; que a veces cumplen una función meramente informativa, pero que otras veces tiene tintes claramente consumistas, ideológicos, o que a todas luces son completamente irreales, pero que a pesar de ello los jóvenes los toman como válidos y los adquieren totalmente en sus comportamientos.

En los últimos años los niños y los adolescentes están hoy por hoy muchos permanentemente expuestos a una parafernalia tecnológica. La televisión tiene impacto que perdura en el tiempo en la psique humana, sobre todo en la poblaciónla infantil, este con el pasar del tiempo tiene repercusión en la mente juvenil y en temas esenciales como la escolaridad y la convivencia.

En la sociedad la educación de los niños y adolescentes la educación no se encuentre localizada de manera exclusiva en la escuela, Los estudiantes en estos tiempos están rodeados por los medios de comunicación, como el cine, la televisión, la telefonía móvil, Internet, la prensa, etc., estos influyen de manera significativa en la formación de la población infantil y juvenil, éstos influyen en la psique de este grupo social mucho más de lo que nos imaginamos, emitiendo a diario un sin número de

mensajes con los cuales conviven los niños y adolescentes sin notarlo, por lo que los medios de comunicación sin lugar a duda tienen mucha importancia en el desarrollo cognitivo y social de la población escolar actual, no debemos dejar de tenerlos en cuenta a la hora de analizar las pautas que influyen para tener resultados de una educación de calidad que toda la sociedad unánimemente persigue.

La exposición permanente a imágenes y escenas violentas en la TV; esto provoca que el estudiante, niños y adolescentes resuelvan sus problemas con violencia y por lo general se muestran insensibles ante los efectos que devienen de sus actitudes y acciones negativas. Los niños que se enfrentan frente a una pantalla televisiva, son más agresivos y pesimistas, conformistas menos imaginativos y poco empáticos, no obstante a ello muchos de éstos niños y adolescentes tienden a ser más obesos y pésimos estudiantes. Está evidenciado que los mensajes del contenido televisivo, sobre todo en el mundo occidental y más aún en los países subdesarrollados, es de muy baja calidad artística, con altos contenidos de violencia, agresión, delincuencia y con claras muestras de pérdida de valores, por lo general no están de acuerdo con los intereses de nuestra sociedad.

La televisión no solo tiene efectos negativos en la formación y educación de los niños y adolescentes; sino que también, es un invento fabuloso que nos permite pasar buenos ratos de entretenimiento, nos provee de conocimiento que, sin su existencia, sería imposible aprenderlos y menos conocerlos. Por ello no debemos satanizarlo, eliminarlo o discriminarlo por completo. La televisión adecuadamente utilizada, puede aportar a nuestros hijos muchas cosas buenas, aprendizajes significativos, ya que les permite conocer el mundo, real e imaginario, aprender geografía y costumbres de otros pueblos, aficionarse a las manualidades, el bricolaje, la cocina entre otros.

#### **1.1.4.2. Supuesto secundario II: Consecuencias de los conflictos.**

Una de las consecuencias más resaltantes de los conflictos escolares es motivado por la mala crianza de los padres, la familia tiene por lo general responsabilidad, esto es como consecuencia de que muchos padres no prestaron la debida atención en la crianza de sus menores hijos, sumado a ella por factores diversos no estuvieron involucrados en la vida de sus hijos, no respondieron a sus necesidades y expectativas. Esta carencia afectiva de los padres puede motivar lo

general por una depresión, por la forma de abandono, Los niños y adolescentes suelen tener miedo y ansiedad, baja autoestima, bajo rendimiento escolar, comportamientos de riesgo, sentimientos de soledad, depresión infantil o comportamientos agresivos.

Las consecuencias, de conflictos escolares ponen en riesgo el desarrollo de socialización del adolescente poniéndose de manifiesto en la interrelación y de resolución de problemas afecta a la madurez emocional, la rigidez cognitiva o el pensamiento abstracto de este. Las características de trato y convivencia dentro de sus círculos familiares son agentes condicionantes en la conducta de los estudiantes, este podría reflejarse de forma positiva o negativo en la actitud innata del niño y adolescente. Desde estos argumentos consideramos relevante la función de la familia en el desarrollo psicológico y moral del estudiante, ya que su entorno social juega un rol protagónico e influyente en la conducta y en el desarrollo positivo o negativo del adolescente.

Solo la escuela, no puede resolver los conflictos escolares, para resolver los conflictos escolares se requiere el apoyo fundamental de los padres y por ende las familias, también se requiere de los instrumentales, que establecen y direccionan las políticas y de los preceptos legales que han de apuntalar para resolver los problemas detectados. El entorno social juega un rol importante en el desarrollo psicosocial del niño y adolescente, entornos educativos contaminados, generan en el estudiante angustia, frustración, dificultan el aprendizaje y su socialización. Apesar de que la escuela, configura el eje de normalización para el adiestramiento en tiempos y actividades pro social, también, en ausencia de supervisión, puede convertirse en un icono para el desarrollo de una sociabilidad inadaptada que soporta riesgos. Estudiante que perturban la convivencia en la Institución., Conductas de rechazo al aprendizaje. Conductas de trato inadecuado a sí a sus compañeros de estudio. Conductas disruptivas, conductas agresivas, violencia física, violencia psicológica, vandalismo, Acoso sexual, Absentismo, Problemas socio somáticos, pensamientos suicidas, trastornos de ansiedad, trastornos depresivos.



#### *1.1.4.2.1. Dimensión I problemas de socialización.*

**Bizquera (2015)**, en su libro *Prevención del acoso escolar con educación emocional*, manifiesta que el buen control de las habilidades socioemocionales son una forma asertiva de prevención a los problemas de violencia escolar, es decir, propicia la convivencia positiva en la escuela, a su vez este autor considera también que el desarrollo y fortalecimiento de competencias básicas para la vida, son sumamente necesarias e importantes para una ciudadanía efectiva y responsable y que la prevención de los problemas de convivencia y desarrollo humano son los objetivos esenciales de la educación emocional.

Los conflictos tienen diversas y complejas causas. Las principales son los intereses y las necesidades percibidas como insatisfechas por las personas o los grupos involucrados. Las instituciones educativas ofrecen espacios y oportunidad para que los niños y niñas aprendan a convivir en armonía y desarrollen y fortalezcan las capacidades necesarias para convertirse en futuros ciudadanos y ciudadanas responsables asumiendo valores que sostienen la vida en sociedad. En el contexto educativo actual, permanentemente se observa diferentes situaciones de conflictos escolares en ocasiones llegando a la violencia física y otros actos de indisciplina, que hacen más apremiante e imprescindible la necesidad de educar en la convivencia positiva. Es por ello que desde las instancias educativas se tiene que poner en funcionamiento estrategias que alienten y favorezcan la convivencia positiva. No podemos sustraernos de vivir-con otros, vivir y tener contacto a otras personas es inevitable en cualquier sociedad del mundo. Toda persona inicia su vida “conviviendo” con aquellas personas que constituyen su núcleo familiar; conforme va creciendo este se va integrando a nuevos grupos sociales que despliegan sus actividades rutinarias y laborales en escenarios diferentes. Uno de estos espacios es la escuela. La construcción de un sistema de convivencia positiva en las instituciones educativas no es tarea fácil, por ello en muchas ocasiones se posterga o se abandona. Es importante tener en consideración que aprendizaje y convivencia están indisolublemente vinculados. Si no se fortalece una buena convivencia, difícilmente se produce aprendizaje, no obstante a ello si el proceso de enseñanza- aprendizaje está descontextualizado, este carece de interés del estudiante generándole apatía. Las actitudes de buena convivencia se aprende desde la experiencia e interrelación con el contexto social donde se desarrolla el niño, en ella también se aprende (actitudes

y disposición ante la vida acercándolos a otros contenidos), se aprende a convivir interactuando, interrelacionándose, dialogando, participando es importante de aprender a convivir conviviendo.

Por lo tanto, un paso previo a cualquier iniciativa de construir la convivencia escolar positiva, es fundamental identificar previamente insitu, cuáles son los problemas de convivencia más comunes y averiguar cuál es la realidad problemática, de intervención y solución a nivel institucional, ante una situación de conflicto.

#### *1.1.4.2.2. Dimensión II Problemas de convivencia.*

Las instituciones educativas son espacios sociales donde los estudiantes aprenden a convivir, desarrollan las capacidades necesarias para convertirse en ciudadanos y ciudadanas responsables y asuman los valores que sostienen la vida en sociedad. En las realidades educativas diversas del contexto educativo actual, se observan permanentemente diferentes situaciones de violencia y actos de indisciplina, que hacen de necesidad urgente e imprescindible de educar en la convivencia y respeto. Esta aventura de convivencia y de inter acercamiento entre estudiantes provoca el encuentro entre quienes vienen a aprender y quienes decidieron orientar su conducta al margen de las normas de conducta establecidas por las autoridades educativas. De lo que se trata es que el estudiante aprenda a convivir conviviendo.

Un aspecto crucial y relevante en la vida de las instituciones educativas, es la forma cómo se abordan y resuelven los conflictos, es el manejo de la disciplina; generalmente la disciplina en las instituciones educativas están asociadas al cumplimiento de normas, el trabajo autónomo, la responsabilidad, la toma de decisiones y al respeto de los demás y el respeto a la autoridad. Esta además, estrechamente relacionada con el proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que la carencia o insuficiencia de disciplina, afecta el desarrollo de este proceso educativo. Muchas veces los estudiantes rechazan las normas existentes por no haber participado en su elaboración a su vez las mismas no han sido interiorizadas, comprendidas o consensuadas (y muchas veces ni siquiera conocidas por ellos). En ocasiones se observa que la trasgresión a las normas de convivencia es sancionada con medidas injustas o que atentan contra la dignidad o derechos de los estudiantes. Estas situaciones no favorecen la disciplina, sino por el contrario alteran el buen

funcionamiento de las labores educativas.

**Calvo (2003)**, agrupa todas las conductas problemas del estudiante en torno a cuatro categorías fundamentales: a) Conductas de rechazo al aprendizaje. b) Conductas de trato inadecuado. c) Conductas disruptivas. d) Conductas agresivas. Existen otros muchos intentos de categorizar el cúmulo de conductas problemáticas que ocurren en una institución educativa. Existe un nivel considerable de estudiantes que demuestran desinterés académico o de rechazo al aprendizaje como las denominadas a realizar las tareas académicas propuestas por el profesor. Este tipo de comportamientos del estudiante de rechazo por las tareas no suele afectar al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus compañeros de clase, pero sí perturba, considerablemente, la labor del docente y su capacidad de respuesta educativa.

Podemos decir que el desinterés académico algunos estudiantes es causa y otro efecto de la conflictividad escolar. Sumado a ello la falta de expectativas de los padres con relación al rendimiento escolar de sus hijos. Se relacionó significativamente al nivel educativo de la familia y el rendimiento obtenido por los hijos. El desinterés se ve incrementado por organizaciones familiares excesivamente complacientes.

Las conductas de maltrato entre estudiantes de iguales características y o desproporción, por abuso desmedido del poder del otro, este es una situación más que alteran o deterioran la convivencia en las instituciones educativas y por ende entorpecen el buen funcionamiento de las acciones educativas. La realidad de las actuales instituciones educativas es diversa, ya que dependiendo del contexto social de estas se observan situaciones diferentes de violencia y actos de indisciplina, que hacen más relevante que la necesidad de educar en la convivencia es imprescindible. Desde las instancias educativas tenemos el deber y responsabilidad de poner en funcionamiento comisiones que detecten las alertas de conflicto, canalizarlos oportunamente y con pertinencia para garantizar el normal desarrollo de las actividades educativa.

#### *1.1.4.2.3. Dimensión III Fracaso escolar.*

**Terigi** (2009), afirma que hablar de fracaso escolar no es nada novedoso, este es un hecho que acompaña a los sistemas escolares desde los inicios de la universalización e institucionalización de la escuela de aprendizaje: esto es observado a través de la disminución del tamaño de los grupos sociales, la creación de nuevos cargos docentes y el leve descenso de la población estudiantil, la rotación de los maestros.

No se está culpando a los docentes ni se pretende culpar al sistema educativo. El fracaso escolar existe y es propio de la sociedad, y como resultado se observa, Niños con dificultades educativas y de convivencia; Acciones educativas poco acertadas que no despiertan el interés del niño y adolescente. La incompetencia o el bajo acierto de acciones administrativas educativas pueden estar en cualquier punto del sistema educativo. Desde aquellos que son responsables de planificar las políticas educativas, hasta quienes se ocupan de vigilar a los estudiantes en el patio, empezando por el ministro de educación, directores regionales, inspectores educativos, directores de colegio, maestro, psicólogos, psicopedagogos, psiquiatras infantiles, equipos multi profesionales, padres, y conserjes de los colegios.

**Los docentes son la segunda pieza más débil del sistema.** Muchos docentes se sienten colocados en la línea de fuego, sin escuchar razón, muchas veces se les vulnera sus derechos. Es lógico que un maestro, en ocasiones, se mantenga a la defensiva cuando se sienten atacados. Sin embargo, por ser el maestro, debe de estar preparado para que intervenga con objetividad ante una situación de conflicto entre estudiantes, interviniendo en forma oportuna y pertinente en aras de lograr la conciliación favorable, para la satisfacción de los involucrados en el conflicto, resolviendo con acierto los problemas de los estudiantes.

#### **Consecuencias del fracaso escolar**

Los niños con dificultades de aprendizaje la pasan mal. Especialmente si, estos sin motivo aparente, son zaheridos, humillados, castigados, reconvenidos, censurados y reñidos. Son muy elevadas en estos tiempos las tasas de fracaso escolar. El fracaso escolar se genera por las propias dificultades de los estudiantes: un elevado porcentaje de casos de fracaso escolar se debe a dificultades como la dislexia o el déficit de atención (con o sin hiperactividad). De ahí la importancia de su detección

temprana. Otra consecuencia del fracaso escolar que rezaga el desarrollo normal de la persona, es la marginación laboral y social de estos estudiantes. Poca preocupación de los padres en el que hacer educativo de sus menores hijos. Sin embargo las familias, en casos generales los padres son las principales figuras que se ven afectadas por el fracaso escolar del niño

La dificultad para el fracaso escolar no es problema, si sabemos y canalizamos cómo darle solución a esta situación, el problema no son los estudiantes con dificultades de aprendizaje y problemas de conducta. El problema real es, que alguien, en algún punto del sistema educativo, no halla la manera correcta de trabajar con dichos estudiantes. El problema se hace inmenso dejando fuertes secuelas, cuando ese u otro alguien, en ese u otro punto del sistema educativo, imagina y pone en práctica malas «soluciones».

Las causas del fracaso escolar son múltiples y cuando confluyen en una misma persona se hace difícil que no se convierta en víctima de una sociedad y un sistema educativo organizados para que unos triunfen y otros fracasen. Lo que fracasa no son las personas sino el sistema educativo que no es capaz de hacer efectivo el éxito de todos haciendo eficaz el derecho de todos a la educación. Los padres y los profesionales de la educación y salud deben distinguir adecuadamente el grado de conducta inadecuada estudiantil, que requiere intervención profesional inmediata. La gravedad y la frecuencia de las infracciones de las normas de conductas son signos e indicios de mala conducta. Muchos de estas conductas inadecuadas se pueden observar, borracheras periódicas y la participación en el ausentismo o robo recurrente. Los signos de alarma que sugieren que las conductas disruptivas alteran el funcionamiento incluyen deterioro del rendimiento escolar. Todas las acciones descritas en lo que concierne a las causas y consecuencias de los conflictos escolares es de gran preocupación, toda vez que en muchas ocasiones los adolescentes se extralimitan en sus actitudes conflictivas, causando golpes y lesiones graves a sus compañeros de aula u otro, otros utilizan un arma blanca en una pelea.

### **1.1.5. Formulación del problema de investigación**

#### **1.1.5.1. Problema general.**

La pregunta general ante esta problemática es la siguiente:

¿Cuáles son los factores que contribuyen a las causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE 2088 República Federal de Alemania, 2019?

#### **1.1.5.2. Problemas específicos.**

- PE 1 ¿De qué manera los factores personales influyen en las causas y consecuencias en los problemas de socialización para el incremento de los **conflictos escolares** en el nivel secundario de la IE 2088 República Federal de Alemania, 2019?
- PE 2 ¿En qué medida los factores familiares influyen en las causas y consecuencias en los problemas de convivencia escolar para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE. 2088 República Federal de Alemania, 2019?
- PE 3 ¿En qué medida los factores medios de comunicación influyen en las causas y consecuencias para el fracaso escolar para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE. 2088 República Federal de Alemania 2019?

### **1.1.6. Justificación**

Hernández (2014) sostuvo que la mayoría de las investigaciones se efectúan con un propósito definido, no se hacen simplemente por capricho de una persona; toda investigación tiene un propósito y ese propósito debe ser lo suficientemente fuerte para que justifique su realización. Además, será imprescindible clarificar por qué es conveniente llevar a cabo la investigación y cuáles son los beneficios que se deriva de ella.

Podemos inferir de la definición del autor que la justificación, es la argumentación que sustenta o apoya la investigación en la búsqueda de la solución del problema. Explicar consistentemente el por qué y para que de dicha investigación

### **1.1.6.1. Justificación teórica**

La realización de la presente investigación se justifica porque permitirá determinar las causas y consecuencias de los conflictos escolares, seguidos de maltrato y los abusos como práctica común y sistemática entre compañeros de aula e institución educativa, estos seguidos de situaciones de acoso, intimidación, abuso, hostigamiento y victimización que ocurren con frecuencia entre los estudiantes. Los conflictos escolares concatenados a la violencia provoca trastornos en la salud mental de los niños y adolescentes, la violencia escolar impacta en forma alarmante como una pandemia a nivel local nacional e internacional, afectando negativamente en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, quedando dañadas las relaciones intra e interpersonales entre estudiantes, estudiante docente, padres y docentes.

La UNESCO, UNICEF y OM fomenta la atención de la población para que se atienda y frene el alarmante crecimiento de la violencia escolar, y realizan propuestas que respondan con prontitud a los conflictos. Dichas agencias de las Naciones Unidas han expresado en muchos países su preocupación por la violencia escolar contra estudiantes o contra el personal del centro educativo, promoviendo que las escuelas le den importancia a las actitudes antisociales de los adolescentes, quienes realizan robos, acosos, intimidaciones, abuso sexual, en general

A través del desarrollo de esta tesis, se busca brindar soporte donde se demuestre que las habilidades socioemocionales tienen relación en la prevención de la violencia escolar. Se pretende fortalecer la importancia y necesidad de implementar en las aulas de nuestras instituciones educativas, programas de educación socioemocional a los estudiantes, con el objetivo de reducir la violencia escolar y mejorar las relaciones interpersonales entre los estudiantes y docentes, promoviéndose un clima de convivencia positiva con relaciones interpersonales más satisfactorias y constructivas, que promuevan el logro de los aprendizajes

### **1.1.6.2. Justificación práctica**

Como parte del ese esfuerzo por frenar los conflictos y violencias escolares, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, ha elaborado y difundido los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y

Adolescentes frente al “Acoso entre Estudiantes”, dirigida a directivos y docentes de todos los niveles de Educación Básica Regular, con la finalidad de promover y fortalecer instituciones educativas seguras y libres de toda forma de violencia; promoviendo persistentemente el respeto de los derechos fundamentales de las personas, tal como establecen la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, el Código de los Niños y Adolescentes, la Convención de los Derechos del Niño, la Ley N.º 29719, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las instituciones educativas y el Decreto Supremo N.º 004-2018- MINEDU.

Las intervenciones optadas relacionadas con la prevención de los conflictos y la violencia y atención del acoso entre los estudiantes deben estar dirigidas a revalorar la condición de los involucrados, brindando la oportunidad, tanto a las víctimas como a los agresores, de entender y superar la situación en la que se encuentran inmersos; situación que perturba a la comunidad educativa y deteriora el clima institucional y las buenas relaciones de convivencia escolar.

#### ***1.1.6.3. Justificación Metodológica.***

Para dar respuesta a la pregunta general y lograr el objetivo de estudio se elaborarán dos instrumentos de mediación, para el supuesto principal y supuestos específicos, dichos instrumentos antes de aplicarse a la muestra poblacional serán puestos de conocimiento por expertos para la respectiva validación. Así mismo, dichos instrumentos serán analizados por su coeficiente para obtener la confiabilidad

Por lo tanto, el docente debe asumir su labor con eficiencia, efectividad, trascendencia, para desarrollar la actitud creativa del estudiante, en respuesta a sus múltiples inquietudes motivadas en situaciones reflexivas y crítica, que ellos se sientan autores y actores de sus propios aprendizajes

#### ***1.1.6.4. Justificación epistemológica,***

Epistemología y la metodología están relacionadas una con la otra, ambos se ocupan del saber, la epistemología (episteme), significa tratado del conocimiento o ciencia, entonces podemos definir la epistemología como el constructor de conocimientos válidos. A través del desarrollo de nuestra investigación “Causas y consecuencias de los conflictos escolares en la Institución educativa 2088 República Federal de Alemania, se pretende conocer sobre los supuestos de esta investigación.



Par lo que se ha visto por conveniente tener como referencias paramétricas los hechos, situaciones, acciones de conflictos, la forma de intervención para reducir los conflictos escolares, para ello es necesario, magnificar el rol protagónico el personal directivo, docente y los representantes del comité de TOE y convivencia en el que hacer educativo enfrentando con pertinencia y eficacia situación de conflicto y frenar el deterioro del estado emocional que perturba a la comunidad educativa, promoviendo las buenas relaciones de convivencia escolar.

Los conflictos escolares vienen ligado al acoso y ello conlleva a un tipo de violencia, que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada de parte de uno u otros estudiantes, con el objeto de intimidarlo o excluirlo, atentando así contra su dignidad y derecho de gozar de un entorno escolar acogedor libre de violencia.

El acoso escolar seguida de agresión son factores de la relación interpersonal inadecuados que pueden dejar secuelas emocionales, provocando sintomatología depresiva contra el agredido, el acoso escolar muchas veces trae como consecuencia la disminución de la autoestima que influyen en el buen servicio educativo y por ende el logro normal de los aprendizajes; muchos de los problemas de las causas de los conflictos escolares tienen una base emocional y los problemas emocionales influyen en el desempeño académico. Toda violencia ejercida contra los niños o adolescentes dentro o fuera de su institución educativa impacta de modo significativo en su salud física y mental (sobre todo mental), a su vez, este hecho negativo, afecta las capacidades sociales de los estudiantes coartando desarrollarse plenamente su nivel académico.

Los directivos, el responsable de convivencia escolar, docentes, tutores y auxiliares permanentemente deben estar atentos a lo que ocurre en los diferentes espacios de la institución educativa; la observación de las actitudes de los estudiantes dentro y fuera del aula será de gran relevancia para frenar todo tipo de acoso-violencia, así como el acompañamiento continuo y organizado de la comunidad educativa es una tarea central de su rol formativo y preventivo.

### **1.1.7. Relevancia**

A través del presente trabajo de investigación se busca determinar las causas y consecuencias de los conflictos escolares la IE. 2088 República Federal de Alemania, considerando que la institución educativa materia de estudio no queda eximida de los conflictos escolares, a su vez con el desarrollo de la presente investigación se pretende reflejar y demostrar que los conflictos escolares en los últimos años ha surgido en todo el mundo, esto se refiere a las conductas individuales de cada ser humano, lo cual lleva a desintegrarse de un grupo en el que se encuentra inmerso, afecta por lo menos a dos protagonistas: el que la ejerce y el que la padece.

De acuerdo a lo expuesto en la Justificación que antecede, este trabajo de investigación adquiere particular relevancia, toda vez que, de conformidad con Ley N.º 28044, Ley General de educación, el artículo 6º de la referida Ley, señala tácitamente; que la formación ética y cívica y social es obligatoria en todo proceso educativo, preparar a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares, patrióticas para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos con eficiencia y responsabilidad; asimismo, el artículo 8 de la misma Ley señala que la educación se sustenta, en el principio fundamental de la ética, que inspira y promueve una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia.

Como lo establece la Constitución Política del Perú, en su artículo 13º, la finalidad primordial de la educación es el desarrollo integral de la persona humana. Asimismo, en el artículo 14º, indica que la educación es elemental a través del cual se debe fomentar la solidaridad, la justicia y la paz; y precisa que la formación ética y cívica, y la enseñanza de los derechos humanos son obligatorias en todo proceso educativo, la promoción y defensa de los derechos humanos, la atención prioritaria de las necesidades de la niñez y adolescencia, el rechazo a toda forma de violencia y castigo físico cual fuera la naturaleza de la misma, promoviendo la construcción de instituciones educativas seguras, protectoras e inclusivas.

El rol del profesor como mediador a la hora de resolver conflictos al interior de la institución educativa y el aula de clases; requiere de mucha calidad perceptiva y resolutiva, ya que la mediación nos proporciona una herramienta idónea para actuar

en los conflictos, constituyendo un potencial transformador de las personas y la cultura institucional.

Los conflictos que se producen en las aulas son una realidad inherente al hecho de convivir. Lo que debe preocuparnos no es que existan los conflictos sino cómo se resuelven éstos conflictos y la naturaleza de la misma; Niños y adolescentes siguen sin aprender a resolver sus conflictos pacíficamente, porque el modelo social, inherente a la familia y la escuela, no promueve la convivencia armónica sino que suscita agresividad sumado a ello, el aprendizaje de la convivencia se dificulta en la adolescencia, porque este escasamente aprendió a comunicarse utilizando la palabra.

En la Institución educativa 2088 República Federal de Alemania, en los casos de conflictos y violencia detectados, se observa que la comisión de tutoría no enseña a resolver las situaciones conflictivas. Cada comisión - docente actúa según su propio criterio siguiendo el modelo tradicional, que castiga al agresor y defiende al agredido compadeciéndole.

#### **1.1.8. Contribución**

Los resultados, conclusiones y recomendaciones de la presente investigación servirán con aporte dirigidas a los docentes, padres de familia a fin de que estén alertas para que identifiquen, en sus hijos e hijas, cambios que pudieran producirse a consecuencia del conflicto y acoso escolar, con la finalidad contribuir a fortalecer a la institución educativa como un espacio de protección, digno y seguro, en la que los propios estudiantes ejerzan plenamente sus derechos y responsabilidades

Nuestra investigación busca llamar la atención del Estado Peruano en su rol tuitivo frente al respeto del derecho del niño y adolescente, es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todas y todos los actores sociales. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes. La convivencia escolar es un elemento fundamental para lograr una formación integral y ciudadanía cívica en las y los estudiantes a su vez garantizar que las decisiones y acuerdos generados en los espacios de participación estudiantil sean considerados de manera

relevante en aquellos aspectos de la gestión escolar que les competen y afectan.

La convivencia integral pacífica, es una experiencia dinámica que se da en todos los ámbitos de la vida escolar, y que involucra a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, con sus acciones, actitudes, decisiones y valores. Los modos de convivencia en una institución educativa reflejan el nivel socio cultural de los padres y el medio social donde el estudiante se desarrolla. Por ello es elemental desarrollar programas, estrategias y actividades articuladas con las instancias de gestión educativa descentralizada, orientadas a la promoción de la convivencia escolar y de escuelas seguras, libres de todo tipo de violencia. En garantía del estado emocional del educando para el logro satisfactorio de sus aprendizajes.

### **1.1.9. Objetivo de la Investigación**

Los objetivos de la investigación, son elaborados tomando en cuenta la formulación del problema, teniendo en cuenta la búsqueda de respuestas a los problemas planteados, es decir, al problema general y a los específicos. Hernández, Fernández y Baptista (2014, p.37) sostuvo que: "los objetivos de una investigación, direccionan y señalan a lo que se aspira en la investigación y están deben expresarse con claridad y pertinencia, pues son las guías del estudio".

Podemos inferir que los objetivos son guías de estudio, que encausan como propósito, meta concretas, para conllevar la solución del problema tratado en la investigación.

**Objetivos:** Según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 39) el objetivo general consiste en lo que se pretende realizar en la investigación, es decir, el enunciado claro y preciso de las metas que se persiguen, un objetivo general expresa "el fin concreto de la investigación en correspondencia directa con la formulación del problema".

#### **1.1.9.1. Objetivo general.**

OG Determinar cuáles son los factores que contribuyen a las causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE 2088 república federal de Alemania, 2019.

### **1.1.9.2. Objetivo específico.**

- OE 1 Determinar de qué manera los factores personales influyen en las causas y consecuencias en los problemas de socialización para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal de Alemania, 20219.
- OE 2 Determinar en qué medida los factores familiares influyen en las causas y consecuencias en los problemas de convivencia escolar para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal De Alemania, 2019.
- OE 3 Determinar en qué medida los factores medios de comunicación influyen en las causas y consecuencias del problema de fracaso escolar para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal de Alemania, 2019.

## **II. MARCO METODOLÓGICO**

### **2.1. Supuestos**

#### **2.1.1. Categorías**

##### **2.1.1.1. Categoría General.**

#### **Causa de los conflictos escolares:**

Decreto supremo N° 004-2018-MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes; Ley N° 29719 que promueve la ley sin violencia en las IE y su reglamento aprobado por D.S. N° 010-2012-ED. Constitución Política del Perú Art. 1°, 2° Inciso 1, y art. 4°,

##### **2.1.1.2. Sub Categoría.**

#### **Causas de los conflictos escolares:**

##### **1) Factores personales**

No es novedad que muchos de los estudiantes se comportan dentro del aula o fuera de ella en forma agresiva, violan las reglas y provocan daño significativo a sus compañeros de aula o a sus propiedades, se caracterizan por ser estudiantes emocionalmente conflictivos, éstos están en conflicto con ellos mismos y siempre están prestos para perturbar a los otros estudiantes sin ninguna razón aparente.

##### **2) Factores Familiares**

Los padres, por lo común, son figuras primigenias de referencia del buen comportamiento y su primera línea defensiva del niño; ser testigo de que los padres no se respetan y no les respetan a los hijos puede provocarles a los niños inseguridad tanto en el ámbito familiar como personal, no obstante a ello éste escanal para la baja autoestima y otros problemas psicológicos como falta de concentración, fracaso escolar, dificultad para controlar sus propias emociones

### **3) Factores la Influencia de los medios de comunicación**

Los medios de comunicación no solo tiene efectos negativos en la formación delos niños y adolescentes; sino que también es un invento fabuloso que nos permite, además de buenos ratos de entretenimiento, mucho dependerá el control y la restricción se dé a ellos.

#### **2.2. Tipo de Estudio**

La presente investigación tiene un enfoque social cualitativo tiene como fin fortalecer y profundizar a los conocimientos previos sobre la materia de estudio, para que éstas sean descifrados con facilidad por las personas interesadas de dilucidar aspectos descritos en el contenido de la presente investigación, a fin de enmarcar al entorno y las experiencias que deriven del tema de la tesis.

En la investigación cualitativa, “existen tres componentes fundamentales. Primero, están los datos, que pueden provenir de fuentes diferentes, tales como entrevistas, observaciones, documentos, registros y películas. Segundo, están establecidos los procedimientos, que direccionan para que los investigadores pueden usar como evidencia para interpretar y organizar los datos (...)

Tercer punto, está el análisis de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el artículo 79 establece que el ministerio de educación, es el órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad de definir, dirigir y articular las políticas de educación, cultura, recreación y deporte, en relación con la política general del Estado; Que, de conformidad con el artículo 6 de la referida. Ley, la formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo, prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos; así mismo, el artículo 8 de la misma Ley señala que la educación se sustenta, entre otros, en el principio de la ética, que inspira una educación propulsora de los valores morales y sociales que garanticen la paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia.

La Ley N° 29719, cuyo finalidad es promover la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, establecer y gestionando mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y

cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes de las instituciones educativas; asimismo, el artículo 5 del Reglamento de la referida Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED, enmarcando su fin al desarrollo de la convivencia democrática participativa, propiciando los procesos de democratización en las relaciones personales e interpersonales entre los actores educativos que componen la comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.

Que, la Política N° 7 del objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional al 2021 enfoca su fin en “transformar las prácticas pedagógicas de la educación básica a la calidad”, promoviendo que los “Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad”; La Educación que queremos para el Perú, aprobado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED, busca asegurar prácticas pedagógicas basadas en criterios de calidad y de respeto a los derechos de los niños, y fomentar climas institucionales amigables, integradores y estimulantes; En ese sentido, tanto la recolección de datos como la presentación de los resultados de esta investigación se traducirán en descripciones, análisis y crítica a las figuras jurídicas, así como la construcción y el fortalecimiento de las diferentes teorías relacionadas al problema de investigación.

### **2.3. Diseño de Investigación**

Tal como lo señalan Hernández, Fernández y Baptista (2010p.149) señalan “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural después de analizarlos”.

“Un diseño de investigación de tipo cualitativo se caracteriza por lo siguiente:

- i. La interpretación que se da a las cosas y fenómenos no puede ser expresada plenamente por la estadística o las matemáticas.
- i. Utiliza preferentemente la inferencia inductiva.
- ii. Utiliza los criterios de credibilidad y confirmación como forma de hacer creíbles y confiables los resultados de un estudio.
- iii. Utiliza múltiples fuentes y métodos que convergen en torno a un punto central mediante la triangulación de resultados”



Por lo expuesto, la estrategia metodológica que hemos seguido en el transcurso de nuestra investigación ha sido cualitativa, en cuanto hemos intentado comprender todo el proceso y los diferentes factores de las causas y consecuencias de los conflictos escolares

En esa misma línea, respecto al diseño propiamente dicho de la presente investigación, es: una investigación no experimental, donde el investigador observa fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para su análisis.

Nivel Descriptivo (Briones A. 1990) toda vez que se busca en la observación y análisis de los componentes jurídicos que han generado el hecho estudiado en un momento del tiempo, para finalmente plantear una propuesta normativa.

### **Escenario de Estudio**

En la investigación de enfoque cualitativo no se discute necesariamente del universo de sujetos o elementos de materia de estudio, sino más bien del escenario o escenarios donde los sujetos investigados o cuestionados interactúan, esto con el fin de evaluar in situ aquellos supuestos que se han planteado.

En nuestro caso, el escenarios de estudio esta definidos dentro del ámbito, La institución educativa públicas N° 2088 República Federal de Alemania, ubicado en el centro poblado de Chuquitanta distrito San Martin de Porres; la referida institución educativa cuenta con una población escolar de 422 estudiantes del nivel secundaria y 30 docentes, responsables de direccionar los aprendizajes en ésta población escolar de jornada escolar completa; por ser una institución educativa que alberga más de 4 centenares de estudiantes adolescentes, no está libre que en su interior aflore el incremento de conflictos escolares.

Por último, se realizara entrevista a 30 docentes que laboran en la institución educativa materia de estudio, quienes responderán una serie de preguntas relacionadas a sus propias experiencias, experiencias de conocidos, experiencias visualizas mediante medios de comunicación y conocimientos, los mismos que serán analizados, a fin de plantear propuestas de prevención y solución referido a las causas y consecuencias de los conflictos escolares.

## **2.4. Caracterización de los sujetos**

Siendo nuestra investigación cualitativa, hemos seleccionado un número suficiente de integrantes del universo, cuyo amplio conocimiento y experiencia en la temática nos ha permitido obtener información importante sobre los aspectos a analizar.

Por el enfoque cualitativo que estamos utilizando en nuestra investigación, compete definir sucintamente la caracterización de sujetos, que son aquellas personas que intervienen en el desarrollo de la investigación, colaborando de alguna manera a su elaboración, y los principales a considerarse en esta parte son los sujetos informantes, es decir, los entrevistados, expertos que proporcionarán información a través de opiniones especializadas. Éstos son 30 docentes que laboran en la institución educativa materia de estudio y que además de ello se caracterizan por haber tenido frente algún caso de conflicto escolar.

Finalmente, precisar que sus aportes de los docentes entrevistados permitirán validar nuestros supuestos y reforzar nuestras conclusiones y recomendaciones.

## **2.5. Trayectoria Metodológica**

Desarrollamos en nuestro trabajo de investigación un tipo de metodología básica ya que tiene como propósito el recoger información de la realidad. Para la concreción de nuestra investigación se llevarán a cabo los siguientes pasos:

- 1) Determinar la información que se utilizara para el capítulo I, el mismo que incluye la recopilación de otros estudios, tesis anteriores relacionadas al tema elegido, definición de conceptos básicos, base legal, entre otros.
- 2) Identificar y determinar el tipo de investigación adecuada y encuadrada para nuestro propósito estudio.
- 3) Recopilar las fuentes de información para nuestros antecedentes.
- 4) Seleccionar el diseño de investigación a desarrollar.
- 5) Determinar el tamaño de muestra.
- 6) Preparar la guía de entrevista que se aplicara.
- 7) Recopilar los datos obtenidos mediante el instrumento (entrevista).

- 8) Realizar la sistematización, análisis e interpretación de los datos obtenidos.
- 9) Realizar las conclusiones del tema en base a los datos obtenidos mediante la entrevista.
- 10) Realizar recomendaciones para la solución del problema

Para ello se hará uso de la interpretación y la argumentación, sumado al análisis de los antecedentes históricos, doctrinarios y jurisprudenciales de la normativa estudiada, para así lograr explicar y mejorar el enunciado jurídico materia de la investigación, “causa y consecuencias de los conflictos escolares” con el fin de proponer una redacción mejorada de ser posible y lograr un control más preciso del fenómeno jurídico que se encuentra normado.

Para este trabajo de investigación realizamos un trabajo teórico-doctrinario e igualmente propositivo, es decir, luego de revisar la normativa relacionada a nuestra investigación procederemos a proponer recomendaciones relacionadas a la inobservancia de los Tratados Internacionales y de Legislación Interna por parte del Estado Peruano para garantizar la viabilidad del buen clima escolar favorable, libre de toda perturbación o interrupción, para la fluidez del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Así mismo, para el desarrollo de esta tesis se hará uso del método inductivo, es decir se elaborarán conclusiones generales de las observaciones particulares, partiendo de lo particular a lo general, así como del resultado de las entrevistas, se formularán las conclusiones y recomendaciones que permitan proponer una implementación más completa en la aplicación normativa sobre la materia de los conflictos escolares. Para alcanzar el objetivo de estudio y concretar esta investigación, se han consultado los fondos bibliográficos y hemerográficos de algunas universidades del Perú y del extranjero, páginas y bibliotecas jurídicas desde el acceso a internet, además

Se procedió a sistematizar toda la información obtenida en el Marco Teórico, con el fin de tener el marco normativo doctrinario, jurídico y de las leyes vigentes sobre la materia, correctamente ordenado. En seguida, se procedió al análisis en cada parte del marco teórico, realizando una lectura de la documentación obtenida, evaluando su pertinencia, se procedió a comparar dicha información con otros supuestos, todo lo anterior sistematizado a la luz de la lógica y el razonamiento jurídico como

herramientas adecuadas, para ese tipo de investigación. En concreto, se buscó toda la información referida a las causas y consecuencias de los conflictos escolares analizando el reglamento de la Ley N°29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, las acciones de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia. Para la atención de los casos de violencia se tendrá en cuenta los Protocolos respectivos las que deben aplicarse con pertinencia y objetividad, para la atención y erradicación satisfactoria de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Luego, hemos procedido mediante el análisis de dicha información, a argumentar y redactar las recomendaciones que permitan dar claridad y precisión a este trabajo de investigación. Realizando la selección de un conjunto de supuestos para dar solución al problema que se ha planteado.

## **2.6. Población de estudio**

La población general es de 30 docentes de la IE N° 2088 República Federal de Alemania relacionados a al tema principal los cuales nos permitan identificar su punto de vista en relación a las causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en la institución educativa 2088 República Federal de Alemania periodo escolar 2019.

## **2.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

El instrumento utilizado para la recolección de la información en el desarrollo de esta investigación fue el cuestionarios, con preguntas estructuradas referido a los supuestos, por ser la estrategia lo más adecuado en cuanto a la recaudación de la información necesaria, según Sandoval Casilimas, (Investigación Cualitativa) (p.144), entendiéndose que la aplicación del cuestionario como herramienta de investigación, es la más convencional de las alternativas de entrevista y se caracteriza por la preparación anticipada de un cuestionario guía que se sigue, en la mayoría de las ocasiones de una forma estricta aún en su orden de formulación”.

En consecuencia, el cuestionario dimensiona la estructura objetiva de la entrevista, de manera que el entrevistador pudo resolverla de manera inmediata y sin perder el hilo temático de las preguntas, con el objetivo de la investigación.

Todas las preguntas fueron dirigidas al grupo de profesionales expertos, quienes emitieron su opinión de forma clara y precisa.

### **2.7.1. Técnicas para la obtención de información documental**

La presente investigación cuenta con el uso de fichas bibliográficas para recopilar y registrar la información relacionada a los antecedentes, definiciones básicas, supuestos teóricos, legislación actual y demás información correspondiente al tema elegido.

### **2.7.2. Técnicas para la realización de investigación de campo**

La investigación de campo se realiza para recopilar nuevos conocimientos relacionados a la realidad social o en todo caso estudiar una situación, a fin de elaborar un diagnóstico de necesidades y problemas.

Asimismo, cabe precisar que la técnica a aplicar será una encuesta, la misma que contará con la participación de trece (30) personas, a fin de conocer los puntos de vista, consideraciones y conocimientos.

Finalmente, mediante el instrumento antes mencionado se plantearán una serie de preguntas relacionadas al tema en cuestión, lo cual nos permitirá recopilar información y consolidar los supuestos planteados.

### **2.7.3. Métodos de análisis de datos**

Los datos obtenidos cualitativamente serán analizados en orden, ya que esto nos permitirá enriquecer nuestras temas, conceptos básicos y teorías.

Por consiguiente, para el presente estudio se tabularán los datos e información recopilada, a fin de ser analizados conjuntamente y se realizará una comparación de los diversos puntos de vista.

## **2.8. Rigor Científico**

Durante el proceso de indagación, sondeo e investigación, se ha fundado en la responsabilidad, seriedad y dedicación, para efectivizar un trabajo de calidad, para ello se ha cumplido con el rigor de la metodología de la investigación, los aspectos del enfoque cualitativo, siguiendo criterios encaminados a establecer un paralelo de confiabilidad, validez y objetividad.

En lo concerniente a la revisión documental, ha sido de vital importancia para estructurar nuestro trabajo investigativo, el contar con una buena cantidad de fuentes referenciales, que a nuestro entender han sido suficientes y muy elementales por ser documentación e información de alta calidad, contribuyendo positivamente en la construcción de su validez.

El presente estudio tiene como base la recopilación de supuestos, el resumen de la información y el análisis del instrumento que se aplicó. Asimismo, nuestra tesis cuenta con el respaldo de diversas investigaciones que han sido ubicadas en el repositorio de la Sunedu.

En relación con la veracidad y confiabilidad de la recopilación de datos, esta es respaldada mediante la técnica: muestra de casos tipo, la cual sirve para recopilar información; conocimiento y experiencias por parte de expertos u otras personas, a fin de enriquecer, profundizar y mejorar la calidad de la contextualización.

Finalmente, se ha seguido de forma estricta, todas las indicaciones, recomendaciones, y orientaciones de nuestro asesor de tesis, lo que nos ha permitido ostentar un margen de confiabilidad al momento de realizar las respectivas entrevistas

## **2.9. Aspectos Éticos**

Gran parte del éxito alcanzado al momento de ejecutar y aplicar el cuestionario ha sido el mantener un gran respeto a las opiniones vertidas por los participantes, inclusive aun cuando en determinadas ocasiones fueron permitidos los cambios de opinión en sus respuestas.

Otro aspecto relacionado con la ética fue el de admitir por nuestra parte, guardar las reservas respecto a la identidad de los entrevistados, así como también en lo concerniente al manejo de la información vertida.

Tuvimos la oportunidad de que un número considerable 30 docentes resuelvan el cuestionario con preguntas elementales materia de investigación. Los aspectos éticos que se relacionan con las investigaciones que se realizan mediante los diseños de un cuestionario, identificándose tres fases: recopilación de la información, análisis de los datos y presentación de los resultados.

El investigador de esta tesis, garantizó la confidencialidad de la información

provista por los participantes y su derecho al anonimato, según lo estipulan los principios éticos de la investigación (Creswell, 2012). Así pues, la información para los análisis fue obtenida mediante bases de datos en las cuales se omitió información de identificación de los participantes. De esta forma, y para efectos del análisis de los datos, del cuestionario, se logró recopilar la información a través del google forms únicamente el investigador contaba con acceso a las bases de datos y esta fue de uso exclusivamente pedagógico; los participantes solo haciendo uso de su teléfono móvil, marcaron las respuestas; los resultados de las respuestas se almacenaron en la base Excel del mismo formulario, ello nos permitió obtener los resultados materia del presente estudio

En relación con la presentación de los resultados de la investigación. De hecho, esta tesis tiene la finalidad de orientar aportes, en lo que concierne a las causas y consecuencias de los conflictos escolares; para obtener el título de Abogado, y la misma tiene como objetivo contribuir a ampliar y mejorar el conocimiento existente relacionado con la convivencia en los centros escolares para atender sus necesidades y ayudar a la mejora del sistema educativo.

### III. RESULTADOS

Se tuvieron los siguientes resultados del cuestionario, aplicados mediante el formulario de google forms; aplicado a los docentes de la institución educativa 2088 República Federal de Alemania para la muestra se aplicó a un total de 30 docentes vinculados en la materia de estudio

Considerándose como alternativa los indicadores:

**Siempre**  **a veces**  **nunca**

1A) ¿Usted considera que las Normas de Convivencia de la institución educativa mantienen coherencia con la legislación vigente especialmente con las normas que rigen al Sector educación?

**Siempre**  **a veces**  **nunca**

En esta pregunta se observa que el del total de 30 docentes; respondieron el cuestionario 18 docentes que hacen un total del 60 %, y los mismos consideran, que las normas de convivencia de la institución educativa 2088 República federal de Alemania tiene coherencia con la legislación emitida por el sector educación; un 12 docentes, que hacen el total del 40% de docentes consideran que las normas de convivencia de la institución educativa 2088 República Federal de Alemania a veces tienen coherencia con las normas vigentes del sector educación

2A) ¿Durante su trayectoria laboral se ha encontrado con estudiantes conflictivos?

**Siempre**  **a veces**  **nunca**

En esta respuesta, 19 docentes que engrosa el 63% del total de la muestra evidencian que durante su trayectoria laboral se han encontrado con estudiantes conflictivos, 7 docentes que equivalen al 23% de docentes, respondieron el cuestionario, que durante su trayectoria laboral a veces se han encontrado con estudiantes conflictivos, 4 docentes que equivalen al 13% consideran que nunca han tenido la ocasión de encontrarse una situación de conflicto estudiantil.



3A) ¿En qué medida, los factores personales y socioculturales influyen en los conflictos escolares?

**Siempre**  **a veces**  **nunca**

En lo que concierne a los factores personales y socioculturales, 18 docentes que equivalen al 60% del total de la muestra, consideran que los factores personales y socioculturales siempre influyen en los conflictos escolares; 11 docentes que equivale al 37% de docentes consideran que a veces los factores personales y socioculturales influyen en los conflictos escolares; y 1 docente que equivale al 3% por ciento de docentes considera que los factores personales y socioculturales nunca influyen en los conflictos escolares.

4A) ¿Los padres de familias motivan y garantizan en sus hijos el cumplimiento de las normas de convivencia institucional y de aula?

**Siempre**  **a veces**  **nunca**

De acuerdo análisis de resultado de esta pregunta se deduce que 3 docentes que equivale 10 % de docentes expresan que siempre los padres de familia motivan y garantizan en sus hijos el cumplimiento de las normas de convivencia institucional del aula; 25 docentes que equivalen al 83% corroboran que a veces los padres a veces motivan y garantizan en sus hijos el cumplimiento de las normas de convivencia y de aula; y dos docentes que equivalen al 7% manifiesta que nunca los padres motivan ni garantizan el cumplimiento de las normas de convivencia.

5A) ¿En qué medida los padres reconocen el mal comportamiento de sus hijos y se dan cuenta de su mala crianza?

**Siempre**  **a veces**  **nunca**

En relación con esta esta pregunta, determinan que ningún padre es capaz de reconocer el mal comportamiento de sus hijos ni se dan cuenta de su mala crianza; 26 docentes que equivalen al 87% de docentes manifiestan que a veces los padres reconocen el mal comportamiento de sus hijos y se dan cuenta de su mala crianza y

solo 4 docentes que equivale al 13%, manifiestan que nunca los padres reconocen el mal comportamiento de sus hijos y se dan cuenta los padres de su mala crianza.

6A) ¿El estilo de crianza familiar influye en el desarrollo de la personalidad y actitudes de buen comportamiento del estudiante?

Siempre  a veces  nunca

En relación con esta pregunta 29 docentes que equivale al 87% de docentes consideran que el estilo de crianza influye en el desarrollo de la personalidad y actitudes de buen comportamiento del estudiante; 0 docentes considera que el estilo de crianza a veces influye en el desarrollo de la personalidad y actitudes de buen comportamiento del estudiante; 1 docente que equivale el 3% considera que el estilo de crianza familiar nunca influye en el desarrollo de la personalidad y actitud del buen comportamiento del estudiante

7A) ¿Cree usted, que los medios de comunicación influyente en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes?

Siempre  a veces  Nunca

En esta pregunta 13 docentes que hacen el total de 43%, Cree, que los medios de comunicación siempre influyente en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes; 17 docentes que equivale al 56% Cree que los medios de comunicación a veces influyente en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes; 0 docentes cree que nunca los medios de comunicación influyente en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes

8B) ¿Usted como docente promueve y garantiza que los estudiantes reciban orientación y acompañamiento socio afectivos?

Siempre  a veces  Nunca

En esta pregunta 25 docentes que equivale al 83% siempre promueve y garantiza que los estudiantes reciban orientación y acompañamiento socio afectivos; 5 docentes que equivale el 17% a veces promueve y garantiza que los estudiantes reciban orientación y acompañamiento socio afectivos, 0 docentes nunca promueve y garantiza que los estudiantes reciban orientación y acompañamiento socio afectivos.

9B) ¿Ud. se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que afecten la convivencia escolar?

Siempre  a veces  Nunca

En esta pregunta 25 docentes que equivale al 83% siempre se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que afecten la convivencia escolar; 0 docente a veces se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que afecten la convivencia escolar, y 5 docentes que equivale al 17% nunca se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que afecten la convivencia escolar

10B) ¿En algún modo y circunstancia Ud. ha recibido asistencia técnica de parte de la UGEL con relación a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia?

Siempre 13 a veces 15 nunca 2

En esta pregunta 13 docentes que equivale a 43% en algún modo y circunstancia siempre ha recibido asistencia técnica de parte de la UGEL en relación con la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de

violencia; 15 docentes que equivale al 50% considera que en algún modo y circunstancia a veces ha recibido asistencia técnica de parte de la UGEL en lo que se refiere a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia; 2 docentes que equivale al 7% considera que en algún modo y circunstancia nunca ha recibido asistencia técnica de parte de la UGEL con relación a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia

11B) ¿Cree usted que al registrar en el libro de incidencias toda situación de violencia contra los estudiantes es una solución al problema de violencia?

Siempre            2            a veces            23            nunca            5

En esta pregunta dos docentes que equivale al 7% Cree que al registrar en el libro de incidencias toda situación de violencia contra los estudiantes siempre es una solución al problema de violencia; 77% docentes cree que a veces registrar en el libro de incidencias toda situación de violencia contra los estudiantes es una solución al problema de violencia; un 17% de docentes cree que registrar en el libro de incidencias toda situación de violencia contra los estudiantes nunca es una solución al problema de violencia

12B) ¿Cree usted, que el hecho de reportar de casos de violencia escolar en el portal del SiseVe es una manera efectiva de promover la canalización la solución de los conflictos escolares?

Siempre                        a veces                        nunca           

En esta pregunta el 13% de docentes Cree que el hecho de reportar de casos de violencia escolar en el portal del SiseVe siempre es una manera efectiva de promover la canalización la solución de los conflictos escolares, el 50% de docentes cree que el hecho de reportar de casos de violencia escolar en el portal del SiseVe a veces es una manera efectiva de promover la canalización la solución de los conflictos escolares; un 37% de docentes cree que, el hecho de reportar de casos de violencia escolar en el portal del SiseVe nunca es una manera efectiva de promover la canalización la solución de los conflictos escolares

13B) ¿Cree usted que el fracaso escolar es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros)?.

Siempre  a veces  Nunca

En esta pregunta el 50% de docentes considera que siempre el fracaso escolar es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros), el 13% de los docentes cree que a veces el fracaso escolar es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros), el 11% de docentes que resolvieron el cuestionario cree que nunca el fracaso escolar es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros).

## **IV. DISCUSIÓN**

### **4.1. Análisis de discusión de resultados**

En relación a los resultados obtenidos, podemos analizar cada uno de las respuestas de los participantes

#### **1A) ¿Usted considera que las Normas de Convivencia de la institución educativa mantienen coherencia con la legislación vigente especialmente con las normas que rigen al Sector educación?**

El 60 %, de los docentes consideran, que las normas de convivencia de la institución educativa 2088 República federal de Alemania tiene coherencia con la legislación emitido por el sector educación; un 40% de docente cree que las normas de convivencia de la institución educativa 2088 República Federal de Alemania a veces tienen coherencia con las normas vigentes del sector educación; es importante que haya respeto entre todos y todas, es fundamental que dentro del aula se debe de tener bien establecidas las reglas de convivencia.

Establecer normas de convivencia dentro de la institución educativo por ende el aula proporciona sensación de seguridad a los estudiantes, ello permite conllevar a una convivencia basada en el respeto y la tolerancia hacia sí mismo y a los demás gracias las normas de convivencia los docente, directivos, estudiantes y demás personal de la institución educativa el clima laboral institucional será agradable y óptimo para que todos puedan cumplir sus objetivos personales y grupales fundados el principio del respeto, las normas de convivencia deben estar establecidas teniendo como referencia la legislación vigente del sector educación contextualizada a la realidad del contexto educativo.

#### **2A) ¿Durante su trayectoria laboral se ha encontrado con estudiantes conflictivos?**

El 63% de docentes manifiesta que durante su trayectoria laboral siempre se han encontrado con estudiantes conflictivos, el 23% de docentes, manifiesta que durante su trayectoria laboral a veces se han encontrado con estudiantes conflictivos, el 13% considera que nunca han tenido la ocasión de encontrarse una situación de conflicto estudiantil.

Por lo que es elemental que cada docente de aula entienda las causas y los matices de los conflictos escolares para una resolución pacífica, democrática y creativa de los mismos, contribuyendo de esta manera a fortalecer una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos , aprenda a manejar estrategias pertinentes y oportunas para resolver conflictos en el aula, fomentando el dialogo actitud persuasión promover la toma de acuerdos consensuados, por otra parte será de mucha relevancia promover el trabajo en equipo promoviendo la práctica los valores, convivir en armonía regulando sus reacciones emocionales, promover actitudes y cultivo de habilidades para resolver sus conflictos y ser ciudadanos responsables y solidarios

**3A) ¿En qué medida, los factores personales y socioculturales influyen en los conflictos escolares?**

En lo que concierne a los factores personales y socio culturales, el 60% del total de la muestra, consideran que los factores personales y socio culturales siempre influyen en los conflictos escolares; el 37% de docentes consideran que a veces los factores personales y socio culturales influyen en los conflictos escolares y un 3% de docentes considera que los factores personales y socioculturales nunca influyen en los conflictos escolares; tanto el conflicto como la violencia se sitúan en diferentes escenarios y contextos de la vida del estudiante.

Los padres por lo general muestran actitudes conductas autoritarias, intolerantes hablan con voz subido de tono y muchas veces gritan a sus hijos o recurren a la violencia física pretendiendo corregir alguna faltas o actitud impropia de sus hijos de que consideran como malcriadez; también puede encontrarse en un profesor autoritario que trata mal al estudiante y/o al grupo de estudiantes por alguna equivocación, o entre estudiantes que grita y humilla a sus compañeros de aula. Por lo concerniente es fundamental y necesario partir de la identificación de las situaciones de conflicto que se presentan en la institución educativa, a fin de desarrollar las estrategias necesarias para favorecer la convivencia y prevenir conflictos que afecten la labor educativa de la escuela

**4A) ¿Los padres de familias motivan y garantizan en sus hijos el cumplimiento de las normas de convivencia institucional y de aula?**

De acuerdo análisis de resultado de esta pregunta, el 10 % de docentes expresan que siempre los padres de familia motivan y garantizan en sus hijos el cumplimiento de las normas de convivencia institucional del aula; el 83% corroboran que a veces los padres motivan y garantizan en sus hijos el cumplimiento de las normas de convivencia y de aula; y un equivalen al 7% manifiesta que nunca los padres motivan ni garantizan el cumplimiento de las normas de convivencia.

Sabemos que la familia es la primera institución formadora de valores actitudes y aprendizajes en sus menores hijos; los padres son los primeros en orientar situaciones de exploración, curiosidad, duda e inquietud que presentan los estudiantes en su proceso de aprendizaje integral, siendo papá y mamá los máximos referentes educativos y formadores del grupo familiar y los encargados de brindar la confianza y seguridad para fortalecer la personalidad, la autoestima; así adquirir las habilidades necesarias que requiere el ser humano para involucrarse e interactuar correctamente con otros grupos sociales, sin embargo podemos decir que la buena convivencia y socialización depende de una buena composición familiar, los padres desde el hogar deben fomentar actitudes solidas de respeto, ello tendrá repercusión de conducta personal positiva o negativa en la escuela

**5A) ¿En qué medida los padres reconocen el mal comportamiento de sus hijos y se dan cuenta de su mala crianza?**

En relación a ésta pregunta, determinan que ningún padre es capaz de reconocer el mal comportamiento de sus hijos ni se dan cuenta de su mala crianza; el 87% de docentes manifiestan que a veces los padres reconocen el mal comportamiento de sus hijos y se dan cuenta de su mala crianza, el 13%, manifiestan que nunca los padres reconocen el mal comportamiento de sus hijos y no quieren darse cuenta de su mala crianza.

Es obligación de los padres conversar con sus hijos, orientarlos para hacerles comprender las consecuencias de esas malas conductas e inadecuadas actitudes. Sin embargo, existen padres de familia que en ocasiones defienden comportamientos negativos en sus hijos, no dan su brazo a torcer. Se trata de aquellos padres que encubren la actitud negativa de sus hijos, aduciendo, todo lo que hacen sus hijos



es correcto. De hecho, cuando otros padres hablan con ellos, para reclamarles el mal comportamiento de sus hijos, éstos suelen recurrir a diferentes estrategias para defender y encubrir las malas conductas de sus hijos y evitar que éstos tengan que asumir su responsabilidad.

Siempre tienen una excusa a mano. Estos padres quieren eludir la responsabilidad de sus hijos, por lo que no están dispuestos a reconocer que han hecho algo indebido. Siempre tienen una buena explicación para lo sucedido, para que su hijo no se vea obligado a ofrecer una disculpa; éstos padres por lo general se ingenian en convertir a la víctima en agresor; adoptan una actitud ofendida, afirman que no pueden creer lo que ha hecho su hijo e incluso lo niegan, desacreditando a los otros adultos y obviando las pruebas., minimizando lo sucedido y afirmando que “es *solocosa de chicos*”. No promueve ninguna reflexión con su hijo sobre lo ocurrido y por lo tanto la conducta inadecuada persiste en éste.

**6A) ¿El estilo de crianza familiar influye en el desarrollo de la personalidad y actitudes de buen comportamiento del estudiante?**

En relación a ésta pregunta el 87% de docentes consideran que el estilo de crianza influye en el desarrollo de la personalidad y actitudes de buen comportamiento del estudiante; 0 docentes consideran que el estilo de crianza a veces influye en el desarrollo de la personalidad y actitudes de buen comportamiento del estudiante; el 13% considera que el estilo de crianza familiar nunca influye en el desarrollo de la personalidad y actitud del buen comportamiento del estudiante

La familia es la sociedad más importante en la vida del hombre, es la institución más estable de la historia de la humanidad. Es innegable que cada hombre o mujer, al unirse con su pareja constituyen una familia y asumen responsabilidades con la familia recién creada, su manera de pensar sus valores y actitudes, transmiten luego a sus hijos sus modos de actuar, normas de comportamiento social, que reflejan mucho de los que ellos en su temprana niñez aprendieron. Los estilos de crianza que optan las familias juegan un papel muy importante en el desarrollo cognoscitivo como afectivo de los niños.

**7A) ¿Cree usted, que los medios de comunicación influyente en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes?**

En esta pregunta el 43%, cree, que los medios de comunicación siempre influyen en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes; el 56% Cree que los medios de comunicación a veces influyen en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes; 0 docentes creen que nunca los medios de comunicación influyen en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes.

En la actualidad se responsabiliza a los medios masivos de comunicación; sobre los malos hábitos de los adolescentes de la falta de concentración, del abandono de valores, o la equivocada aplicación de la misma, del bajo rendimiento escolar. Dejándose de lado el papel de los padres de familia como reguladores del tipo de programas que le conviene ver desde la niñez a la adolescencia, no podemos negar la influencia de los medios masivos de comunicación en el desarrollo de los adolescentes, esto será de gran valor si existe control de la misma, por parte de los padres

Los medios masivos de comunicación en la sociedad de hoy muestran una creciente influencia como formadores culturales, ya que determinan en gran medida nuestras ideas, hábitos y costumbres. En este momento es posible obtener grandes cantidades de información y noticias con rapidez sin importar el momento en que surgieron, si saber si, es fehaciente o no.

**8B) ¿Usted como docente promueve y garantiza que los estudiantes reciban orientación y acompañamiento socio afectivos?**

En esta pregunta 83% de docentes promueve y garantiza que los estudiantes reciban orientación y acompañamiento socio afectivos; el 17% de docentes a veces promueve y garantiza que los estudiantes reciban orientación y acompañamiento socio afectivos, En los últimos años se ha evidenciado una serie de actitudes agresivas y desafiantes de diversos grupos de estudiantes que amenazan la tranquilidad y seguridad del establecimiento educativo, es fundamental que el docente opte por medidas objetivas para garantizar y abordar la problemática desde un punto de vista integral dejando de lado la sanción, con una mirada más amplia que ayude

a disminuir los niveles de ansiedad y agresividad de los estudiantes, interviniendo oportunamente y con pertinencia las conductas disociadas de los escolares para modificarlas y así volver a la tranquilidad del aula y por ende de la institución educativa

**9B) ¿Usted se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que afecten la convivencia escolar?**

El 83% de la población de estudio, siempre se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que afecten la convivencia escolar; un 17% nunca se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que afecten la convivencia escolar. Las políticas educativas han asumido este desafío fomentando la participación integral de las comunidades educativas, que conllevará a canalizar los conflictos escolares concertadamente; padres y otros entes rectores alianza estratégica; la convicción de las autoridades educativas es que, si la convivencia escolar es adecuada, permitirá un trabajo armonioso y conllevará a mejorar los aprendizajes.

La convivencia escolar tiene un enfoque formativo, por lo mismo se considera la base de la formación ciudadana y constituye un factor clave de la formación integral de los/las estudiantes; los docentes deben enseñar y los estudiantes aprender una variedad de conocimientos, habilidades, valores y principios que les permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros; es por eso que la gestión formativa de la convivencia escolar constituye la forma más efectiva de prevención de la violencia escolar y el rol del docente es elemental como sujeto activo en la convivencia escolar.

**10B) ¿En algún modo y circunstancia Ud. ha recibido asistencia técnica de parte de la UGEL en relación a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia?**

El 43% de la población de estudio manifiesta haber recibido de algún modo y circunstancia asistencia técnica de parte de la UGEL en relación a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia; el 50% considera que en algún modo y circunstancia a veces ha recibido asistencia técnica de parte de la UGEL en relación a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia; el 7% de la población de estudio considera que en algún modo y circunstancia nunca ha recibido asistencia técnica de parte de la UGEL en relación a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia.

Es de suma importancia fijar bases de dirección de la gestión de la convivencia escolar, el docente debe conocer su rol integrador y participación para la sana convivencia, es elemental que cada docente conozca las funciones administrativas, sobre un caso eventual de conflicto escolar; crear condiciones para el logro de los propósitos, identificar dificultades, implantar liderazgo para dar solución a los conflictos, acatamiento de la tarea y transparencia en su trabajo, gestión centrada en los estudiantes, autoridad nítidamente definida que avale la unificación de acciones, tomar de decisiones idóneas, precisar de canales de intervención.

**11B) ¿Cree usted que al registrar en el libro de incidencias toda situación de violencia contra los estudiantes es una solución al problema de violencia?**

El 7% de docentes Cree que al registrar en el libro de incidencias toda situación de violencia contra los estudiantes siempre es una solución al problema de violencia; 77% docentes cree que el registrar en el libro de incidencias toda situación de violencia contra los estudiantes a veces es una solución al problema de violencia; un 17% de docentes cree que registrar en el libro de incidencias toda situación de violencia contra los estudiantes nunca es una solución al problema de violencia.

De acuerdo al artículo 11° de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, uno de los Protocolos de la escuela al edificarse un caso de conflicto y/o violencia escolar es registrar los hechos y hallazgos encontrados en el libro de incidencia, ello nos permitirá el abordaje de las situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes, promoviendo coordinaciones y relaciones de cooperación con instituciones públicas y privadas con el objetivo de establecer redes locales, preparadas para brindar una atención integral ante cualquier situación de violencia en relación a las disposiciones legales vigentes

**12B) ¿Cree usted, que el hecho de reportar de casos de violencia escolar en el portal del SiseVe es una manera efectiva de promover la canalización la solución de los conflictos escolares?**

En ésta pregunta el 13% de docentes Cree que el hecho de reportar de casos de violencia escolar en el portal del SiseVe siempre es una manera efectiva de promover la canalización la solución de los conflictos escolares, el 50% de docentes cree que el hecho de reportar de casos de violencia escolar en el portal del SiseVe a

veces es una manera efectiva de promover la canalización la solución de los conflictos escolares; un 37% de docentes cree que, el hecho de reportar de casos de violencia escolar en el portal del SiseVe nunca es una manera efectiva de promover la canalización la solución de los conflictos escolares.

Todo caso de violencia escolar debe ser reportado en el portal SíseVe, reportar, da inicio al proceso de atención, respetando los protocolos. Toda intervención que realice la escuela debe estar basada en un enfoque de derechos que reconozca en la niñez y adolescencia su condición de ciudadanos, priorice su interés superior, además de abstenerse de cualquier medida violenta o discriminatoria. El hecho de registrar en el SiseVe un caso de violencia escolar detectado, no es una alternativa desoladora debido a su complejidad, la atención de la violencia requiere la intervención de diferentes servicios especializados (sociales, policiales, judiciales, de salud, etc.), que garanticen un procedimiento respetuoso de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con celeridad, justicia y sin revictimización

**13B) ¿Cree usted que el fracaso escolar es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros)?**

En esta pregunta el 50% de docentes considera que siempre el fracaso escolar es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros), el 13% de los docentes cree que a veces el fracaso escolar es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros), el 11% de docentes que resolvieron el cuestionario cree que nunca el fracaso escolar es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros).

Es una responsabilidad de toda la sociedad, los fracasos escolares, por lo que incumbe a todos, desde padres, educadores, medios de comunicación social, trabajar conjuntamente y evitar el fracaso escolar; los profesionales de la educación, están obligados a una mayor implicación conjuntamente con familia para erradicar el fracaso escolar. De no ser así de acuerdo al modo y circunstancias la actitud del estudiante pueden desencadenar un nada despreciable porcentaje de alumnos con fracaso

escolar o coqueteos con fenómenos calificados en el Código Penal como delitos y faltas; para muchos de estos menores y jóvenes se trata de hechos puntuales que desaparecen al cumplir la mayoría de edad, sin embargo existe jóvenes que continúan con su actitud negativa y esto se agravan en la edad adulta y de ello dan buena muestra las estadísticas judiciales.

## V. CONCLUSIONES

- 1) Se determina que los factores personales, familiares, medios de comunicación se entrelazan e influyen en los problemas de socialización, convivencia y acoso escolar y por ende generaliza el incremento de los conflictos escolares; los conflictos escolares forman parte de nuestra vida y es propio de la naturaleza del hombre; la existencia de los conflictos no lo podemos evitar sin embargo mucho dependerá la forma en que se le afronta los conflictos escolares para no llegar a la violencia.
- 2) Los factores personales influyen en un 60% en los problemas de socialización y por ende este influye en el incremento de los conflictos escolares; del total de la población de muestra, el de los entrevistados consideran que los factores personales y socioculturales siempre influyen en los problemas de socialización, y para el incremento de los conflictos escolares; el 37% de docentes consideran que a veces los factores personales y socioculturales influyen en los conflictos escolares y un 3% de docentes considera que los factores personales y socioculturales nunca influyen en los problemas de socialización para el incremento de los conflictos escolares
- 3) Los factores familiares influyen en un 87% en las causas y consecuencias de los problemas de convivencia escolar, para el incremento de la violencia escolar, la forma en que los padres crían a sus hijos influye directamente en su desarrollo socio-emocional de los niños y jóvenes, la conducta del estudiante, se para metra, según a los estilos de crianza, la forma como educan los padres a sus hijos tiene consecuencias a futuro sobre su desarrollo, emocional intra e interpersonal, afectando su personalidad, en sus relaciones sociales, mostrándose retraídos, miedosos, poco participativos, conflictivos, en muchos casos agresivos, con baja autoestima repiten en el aula de clases el patrón autoritario adquirido en casa.
- 4) Los factores medios de comunicación influyen en un 43% en el desarrollo de los patrones de comportamiento de los estudiantes, y que el 56 de los docentes encuestados cree que los medios de comunicación a veces influyente en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes

por lo que podemos concluir que los medios de comunicación son un factor que determina en las causas y consecuencias de los problemas de fracaso escolar y por ende en el incremento de los conflictos escolares, toda vez que los medios de comunicación no solo influyen en la educación que reciben los niños, sino este, está relacionado directamente en el tipo de sociedad que tenemos y tienen a su alrededor, la sociedad se crea a partir de modelos que se expanden gracias a los medios de comunicación, los jóvenes los toman como válidos y los adquieren totalmente en sus comportamientos, los medios de comunicación, influyen de manera significativa en la formación, actitud y comportamiento de nuestros jóvenes.

- 5) Los padres son sus modelos en primera línea de referencia del buen comportamiento; ver que los padres no se respetan puede provocarles inseguridad tanto en el ámbito familiar como personal son motivos de la baja autoestima y otros problemas emocionales en el estudiante, este asociado a la falta de concentración, fracaso escolar, dificultad para controlar sus propias emociones y facilidad para frustrarse ante cualquier inconveniente. Por lo que el comportamiento de los padres y educadores debe tener siempre como objetivo prioritario salvaguardar su felicidad y bienestar físico y emocional de estos.
- 6) La promoción de la convivencia escolar constante en las instituciones educativas es un proceso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones sociales y el ejercicio de los derechos humanos, rechazándose desde la escuela toda forma de violencia y discriminación, promoviéndose la consolidación de un clima escolar de buen trato que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes en pleno.
- 7) Por lo general los conflictos no suelen implicar violencia o agresividad, sin embargo, provocan en el estudiante desasosiego, angustia, malestar, ante la existencia de intereses contrapuestos por intereses y ventajas y desventajas e inconvenientes, es importante detectar y analizar los conflictos en las instituciones educativas y viabilizar formas adecuadas de actuación para solucionarlos y conseguir una buena convivencia.



- 8) Es de suma importancia que los representantes de la comunidad educativa y por ende la comisión de TOECE respondan asertivamente a las distintas situaciones problemáticas priorizadas, considerando que la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante, generándose entre ambos un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes
- 9) Es elemental fortalecer la gestión de la convivencia escolar ejecutada a través de la promoción de la convivencia en el hogar y la escuela, fomentando la prevención y atención de la violencia contra niñas, niña y adolescente y (R. VM. N° 079-2020-MINEDU), promoviendo espacios de participación democrática y organización de la I.E. y relaciones interpersonales positivas entre todos, desde el hogar promover la elaboración concertada y difusión de las normas de convivencia.
- 10) La mediación de conflictos, realiza una influencia significativa en la conducta argumentativa de los estudiantes, esta es un método alternativo para la solución de conflictos, ya que este es connotación extrajudicial o diferente a las vías legales o convencionales de resolución de disputas; esta debe ser de característica creativa, pues a través de ella, se buscan canalizar soluciones que satisfagan a las partes involucradas, a través de la canalización correcta se evita que haya ganadores y perdedores.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 1) Fortalecer desde el hogar y la escuela las relaciones interpersonales y sociales fundados en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos, rechazándose toda forma de conflicto que conlleve a la violencia y discriminación, promoviéndose la consolidación de un clima escolar-familiar de buen trato, que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes en pleno.
- 2) Promover a través de la mediación de las partes enfrentadas en conflicto, la toma de decisiones en consenso, para continuar la relación, en el respeto mutuo durante y después del proceso, y en el cumplimiento de los acuerdos adoptados, promoviendo la pacificación y tolerancia, siendo así el conflicto se conducirá hacia un horizonte de serenidad y de armonía. Dependerá mucho de la creatividad y actitud innovadora docente para conllevar a la pacificación y adecuada medición de conflictos.
- 3) En las instituciones educativas, se deben generar espacios en familia, en donde se fomente el diálogo y la reflexión; dichos espacios deben estar basados en la búsqueda continua de estrategias de buena crianza y convivencia armoniosa, a partir del respeto en su sentido complejo, es decir, el respeto por la diferencia, por las ideas, por el otro y por la palabra que conlleven a fortalecer y potencializar los procesos que se generen para la mitigación de los conflictos escolares y por ende la violencia escolar.
- 4) Se debe fortalecer las acciones formativas y pedagógicas como estrategias de convivencia que permitan el cambio en el sistema, desde estructuras de comunicación, reconocimiento y reflexión del sí mismo, del actuar y del rol que cada uno tienen en el mismo, potencializando la construcción de nuevos bucles de conocimiento y dinámicas de interacción, las cuales se crean en los espacios que nacen para el diálogo y la convivencia en las instituciones educativas.
- 5) Es esencial abrir canales de comunicación, en el proceso de enfrentar y resolver los conflictos escolares, por lo que se recomienda que los Docentes, Orientadores, padres de familia y directivos se involucren en el programa prevención y enfrenta de los conflictos escolares, frenando todo tipo de

violencia y como agentes de cambio que permeen y difundan la relevancia de vivir en armonía del sistema cultural de paz y fortalezcan los niveles de vinculación entre los actores y entes aliados estratégicos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Árevalo, E. (2014). *Estudio epidemiológico de la violencia y acoso escolar (bullying)*. Obtenido de Universidad Privada Antenor Orrego: <http://journal.upao.edu.pe/PuebloContinente/search/authors/view?firstName=Edmundo&middleName=&lastName=Ar%C3%A9valo%20Luna&affiliation=Universidad%20Privada%20Antenor%20Orrego&country=PE>
- Alvarez, E. (2015). "Violencia escolar: variables predictivas en adolescentes gallegos". *Universidad de Vigo*.
- Alzate, R. (1998). *Análisis y resolución de conflictos una perspectiva psicológica*. España: Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Beltran, J. (2002). Las claves psicológicas de la convivencia escolar. Ponencia. *Seminario. Convivencia en los centros escolares como factor de calidad*.
- Bisquerra, R. (2016). *Universo de emociones: la elaboración de un material didáctico*. Obtenido de Universidad de Barcelona: [http://www.ub.edu/grop/wp-content/uploads/2014/03/UNIVERSO-DE-EMOCIONES-R\\_BISQUERRA-1.pdf](http://www.ub.edu/grop/wp-content/uploads/2014/03/UNIVERSO-DE-EMOCIONES-R_BISQUERRA-1.pdf)
- Calvo, A. (2003). *Prevención de conductas agresivas entre escolares*. Madrid: EOS.
- Carbajal, J., Contreras, L., & Herrera, J. (2016). *Violencia escolar en estudiantes de nivel secundario de una institución educativa estatal en el distrito de San Juan de Lurigancho-2015*. Obtenido de Universidad Peruana Cayetano Heredia: <https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/76/Violencia.escolar.en.estudiantes.de.nivel.secundario.de.una.Instituci%3%b3n.Educativa.Estatal.en.el.distrito.de.San.Juan.de.Lurigancho-2015.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Cupi, J., Pinto, A., & Vela, M. (2014). *El bullying y su relación con la convivencia escolar de los estudiantes del V ciclo de educación primaria de la Institución Educativa N° 1248, UGEL N° 06-Vitarte*. Obtenido de Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle : <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/591/2139%20TESIS%202014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Del-Rey, R., Mora, J., & Ortega, R. (2001). *Violencia entre escolares. Conceptos y etiquetas verbales que definen el fenómeno del maltrato entre iguales*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/28049282\\_Violencia\\_entre\\_escolares\\_Conceptos\\_y\\_etiquetas\\_verbales\\_que\\_definen\\_el\\_fenomeno\\_del\\_maltrato\\_entre\\_iguales](https://www.researchgate.net/publication/28049282_Violencia_entre_escolares_Conceptos_y_etiquetas_verbales_que_definen_el_fenomeno_del_maltrato_entre_iguales)
- Deutsch, M. (1969). *Conflicts, Productive and Destructive*. San Francisco: American Psychological Association.
- Diario El Peruano. (2016). *Aprueban Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-ley-n-30466-ley-que-establece-pa-decreto-supremo-n-002-2018-mimp-1654825-3/>
- Diario El Peruano. (2018). *Aprueban los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”*. Obtenido de Ministerio de Educación: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-los-lineamientos-para-la-gestion-de-la-convivencia-decreto-supremo-n-004-2018-minedu-1647264-6/>
- Diario Oficial El Peruano. (2000). *Ley N° 27337. - Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes*.
- Díaz-Aguado, M. (2005). *La prevención de la violencia de genero entre adolescentes*. Obtenido de Universidad Complutense de Madrid: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=19062>
- Etxeberría, F., Esteve, J., & Jordán, J. (2001). *La escuela y la crisis social*. ENP. Ortega (Coord.) *.Conflictos, violencia y educación*. Murcia : Caja Murcia. Obtenido de Actas del XX Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación, Murcia, Caja Murcia.
- Fernández, C., & Baptista, P. (2011). *Metodología de la investigación*. Bogotá: McGrawHill.

- García, A., & Martínez, B. (2002). Los conflictos escolares: causas y efectos sobre menores. *Revista Española de Educación Comparada*, 175-204.
- Ghison, A. ((1998). *Pedagogía del conflicto". Pistas para deconstruir mitos y desarrollar propuestas de convivencia escolar*. Ceep – Medellín. Medellín.
- Ibarra, L. (en edición). *Educación en la Escuela, educación en la familia, ¿realidad o utopía?* Ciudad de la Habana: Ed. Félix Varela. .
- Johson, D. . (1972). *Psicología social de la educación*. Buenos Aires.: Editorial Kapelusz.
- Martínez-Otero. (2001). Conflictos escolares y vías de solución. *En Educación y futuro*, 23.
- Martorell, C. (2008). *Convivencia Escolar*. Obtenido de Universidad de Valencia: <https://educrea.cl/convivencia-escolar-casos-y-soluciones/>
- Ministerio de Educación. (2003). *Ley 28044 Ley General de Educación*. Obtenido de Comisión Permanente del Congreso de la República: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:jQYLMuIEWtgJ:www.minedu.gob.pe/p/ley\\_general\\_de\\_educacion\\_28044.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:jQYLMuIEWtgJ:www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe)
- Ministerio de Educación. (2012). *Decreto Supremo N° 010-2012-ED*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118255-010-2012-ed>
- Ministerio de Educación. (2018). *Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/273491-004-2018>
- Ministerio de Educación. (2012). *Ley N° 29719*. Obtenido de [http://www.minedu.gob.pe/files/3470\\_201206041509.pdf](http://www.minedu.gob.pe/files/3470_201206041509.pdf)
- Ministerio de Educación. (2014). *Resolución Ministerial N° 308-2014-MINEDU*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/168137-308-2014-minedu>
- Ministerio de Educación. (2015). *Resolución Viceministerial N° 091-2015-MINEDU*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/171335-091-2015-minedu>

- Ministerio de Educación. (2015). *Resolución Viceministerial N° 091-2015-MINEDU*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/171335-091-2015-minedu>
- Ministerio de Educación. (2017). *Resolución Ministerial N° 321-2017- MINEDU, que modifica la Resolución Directoral N° 343-2010-ED*. Obtenido de <http://www.ugel06.gob.pe/portal/images/materiales/rm-321-2017-minedu.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2003). *Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES*. Obtenido de [https://www.flora.org.pe/observatorio/Norm\\_Nacio/decreto\\_supre-hostigamiento\\_sexual.pdf](https://www.flora.org.pe/observatorio/Norm_Nacio/decreto_supre-hostigamiento_sexual.pdf)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018). *Ley N.º 30403 y su reglamento*. Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Ley-30403-Prohibe-Castigo-Fisico.pdf>
- Muñoz, C. (2017). *Modelo de gestión educativa para la prevención y resolución de conflictos escolares en el grado noveno de educación básica secundaria de la institución educativa departamental tecnológico de Madrid-Cundinamarca*. Obtenido de Universidad Libre: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10274/TESIS%20CATALINA%20MU%c3%91OZ%20SANCHEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Olweus D. (1993). *Acoso escolar, "bullying", en las escuelas: hechos e intervenciones*. Obtenido de <http://convivejoven.semsys.itesi.edu.mx/cargas/Articulos/ACOSO%20ESCOLAR%20BULLYING%2C%20EN%20LAS%20ESCUELAS-HECHOS%20E%20INTERVENCIONES.pdf>
- Ortega, R., & Del-Rey, R. (2003). *La violencia escolar, estrategias de prevención*. Obtenido de Universidad de Sevilla: [https://fama.us.es/discovery/fulldisplay?vid=34CBUA\\_US:VU1&tab=Libraries Search&docid=alma991005549729704987&lang=es&context=L](https://fama.us.es/discovery/fulldisplay?vid=34CBUA_US:VU1&tab=Libraries Search&docid=alma991005549729704987&lang=es&context=L)
- Ortega, R., & Del-Rey, R. (2007). *Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla*. Obtenido de

[https://www.researchgate.net/publication/28203713\\_Violencia\\_escolar\\_claves\\_para\\_comprenderla\\_y\\_afrontarla](https://www.researchgate.net/publication/28203713_Violencia_escolar_claves_para_comprenderla_y_afrontarla)

Ortega, R., García, C., & Romera, F. (2016). *Relaciones entre el bullying y el cyberbullying: prevalencia y co-ocurrencia* *Pensamiento Psicológico*. Obtenido de *Revista Científica Javeriana*: <https://www.redalyc.org/pdf/801/80144041004.pdf>

Ovejero A. (1988). *Psicología social de la educación*. Barcelona: Herder.

Peres, A., & Pello, E. (2000). *Intervención educativa en inadaptación social*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=10347>

Picand, Cheryl A. (2002). La mediación en conflictos interpersonales y de pequeños grupos. *Centro Félix Varela*, 43-81.

Polnszak, S. (2002). La mediación de los conflictos escolares”: un abordaje desde la producción de sentido de los docentes. . *Revista Magisterio de la Secretaría de Educación*.

Presidencia de Consejo de Ministros. (2013). *Constitución Política del Perú*. Obtenido de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>

Prieto, M. (2017). *Desarrollar la inteligencia emocional para prevenir el acoso escolar*. Obtenido de *Revista de Investigación Educativa*: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6346216>

Ramirez, J. (2016). *Convivencia escolar en instituciones de educación secundaria: un estudio transcultural desde la perspectiva estudiantil*. Obtenido de Universidad Complutense Madrid: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40428/>

Reyes, C., & Sanchez, H. (2017). *Perfil diagnóstico de las conductas de bullying (acoso escolar) en escolares de educación primaria y secundaria de colegios públicos del distrito de Santiago de Surco*. Obtenido de Universidad Ricardo Palma: <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1338>

Terigi, F. (2009). El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa. *REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN*, 23-39.



Torrego J.,. (2000). *Mediacion de conflictos en instituciones educativas*. Obtenido de Narcea Ediciones: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6353796>

Trujillo, D. (2017). *Convivencia escolar y valores en estudiantes de grado octavo y noveno de la institución educativa Policarpa Salavarrieta del municipio de quimbaya (quindío)*. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1730>

## **ANEXO**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Supuestos	CATEGORIAS GENERALES	Metodología
<b>PROBLEMA GENERAL:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>Supuesto Principal</b>	- Art. 1°, 2° Inciso 1, y art. 4°, Constitución Política del Perú.  - Art. 121°-A del Código Penal.- Art. 1° de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.  Ley N° 29719 que promueve la ley sin violencia en las IE y su reglamento aprobado por D.S. N° 010-2012-ED  Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.  Resolución Ministerial N° 362-2014-MIMP, que aprueba la "Guía para la Atención de Casos en las Defensorías del Niño y el Adolescente".  Decreto supremo N° 004-2018-MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes"	Tipo de Investigación: Básico  * Diseño: No Experimental  * Nivel: Descriptivo, explicativo.  * Método: Inductivo  Hermenéutico  * Enfoque: Cualitativo  * Técnica y/o instrumento de recolección de datos: Técnica de Guía  Documental (instrumento) y técnica de encuesta políot mica
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<b>SUPUESTOS SECUNDARIOS</b>	<b>SUB CATEGORIAS:</b>	
<p>¿Cuál son los factores que contribuyen a las causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal de Alemania, 2109?</p>	Determinar cuáles son los factores que contribuyen a las causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 república federal de Alemania, 2019.	Los factores personales, familiares y los medios de comunicación contribuyen en las causas y consecuencias para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal de Alemania, 2019.	Factores personales en los problemas de socialización.  Factores familiares en los problemas de convivencia escolar.  Factores medios de comunicación para el fracaso escolar	
<p>1) ¿De qué manera los factores personales influyen en las causas y consecuencias en los problemas de socialización para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE. 2088 República Federal de Alemania, 2019?</p> <p>2) ¿En qué medida los factores familiares influyen en las causas y consecuencias en los problemas de convivencia escolar para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE. 2088 República Federal de Alemania, 2019?</p> <p>3) ¿En qué medida los factores medios de comunicación influyen en las causas y consecuencias para el fracaso escolar para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE. 2088 República Federal de Alemania, 2019?</p>	<p>1) Determinar de qué manera los factores personales influyen en las causas y consecuencias en los problemas de socialización para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE. 2088 República Federal de Alemania, 2019</p> <p>2) Determinar en qué medida los factores familiares influyen en las causas y consecuencias en los problemas de convivencia escolar para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE. 2088 República Federal de Alemania, 2019.</p> <p>3) Determinar en qué medida los factores medios de comunicación influyen en las causas y consecuencias de los problemas de fracaso escolar para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE. 2088 República Federal de Alemania, 2019.</p>	<p>1) Los factores personales influyen en las causas y consecuencias en los problemas de socialización para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE. 2088 República Federal De Alemania, 2019.</p> <p>2) Los factores familiares influyen en las causas y consecuencias en los problemas de convivencia escolar para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario de la IE. 2088 República Federal de Alemania, 2019.</p> <p>3) Los factores medios de comunicación influyen en los problemas de fracaso escolar para el incremento de los conflictos escolares en el nivel secundario en la IE. 2088 República Federal de Alemania, 2019.</p>		

## Anexo 2: Instrumento

### ENCUESTA

Estimado docente, el presente cuestionario, es de carácter anónimo, tiene el propósito saber su opinión, sobre las " Causas y consecuencias de los conflictos escolares", por lo que se le pide a Ud. elegir y marcar la alternativa que considere pertinente de acuerdo a su criterio y experiencia de trabajo con estudiantes del nivel secundaria; Su aporte será de suma importancia para este trabajo de investigación. Gracias.

Siempre	3
A veces	2
nunca	1

PREGUNTAS PARA LOS PROFESORES	Respuesta		
	S	A	N
<b>Supuesto 1 : Causas de los conflictos escolares</b>	3	2	1
<b>Dimensión 1 : factores personales</b>			
1A) Usted considera que las Normas de Convivencia de la institución educativa mantienen coherencia con la legislación vigente especialmente con las normas que rigen al Sector educación			
2A) Durante su trayectoria laboral se ha encontrado con estudiantes conflictivos			
3A) En qué medida, los factores personales y socioculturales influyen en los conflictos escolares			
<b>Dimensión 2 : factores familiares</b>			
4A) ) Los padres de familias motivan y garantizan que en sus hijos el cumplimiento de las normas de convivencia institucional y de aula			
5A) En qué medida los padres reconocen el mal comportamiento de sus hijos y se dan cuenta de su mala crianza			
6A) El estilo de crianza familiar influye en el desarrollo de la personalidad y actitudes de buen comportamiento del estudiante			
<b>Dimensión 3 : factores medios de comunicación</b>			
7A) Cree usted, que los medios de comunicación influyen en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes.			

<b>Supuesto 2: Consecuencias de los conflictos escolares</b>	Respuesta		
	S	A	N
<b>Dimensión 1 : Problemas de socialización</b>	3	2	1
8B) Usted como docente promueve y garantiza que los estudiantes reciban orientación y acompañamiento socio afectivos.			
9B) Ud. se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que afecten la convivencia escolar			
10B) En algún modo y circunstancia Ud. ha recibido asistencia técnica de parte de la UGEL en relación a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia.			
<b>Dimensión 2 : Problemas de convivencia</b>			
11B) Cree usted que al registrar en el libro de incidencias la situación de violencia contra los estudiantes es una solución al problema de este.			
12B) Cree usted, que el hecho de reportar de casos de violencia escolar en el portal del SiseVe es una manera efectiva de promover la canalización la solución de los conflictos escolares			
<b>Dimensión 3 : Fracaso escolar</b>			
13B) Cree usted que el fracaso escolar es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros).			

### Anexo 3: Validación del instrumento



#### FORMATO A

### VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: “**Causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal De Alemania 2019 Lima**”

Investigador: BACH. Maria Nelly Osorio Rodríguez

Indicación: Señora certificadora, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los ítems de las encuestas respecto a los “**Causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal De Alemania 2019 Lima**” que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

OTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 3  
Donde:

1= Siempre	2= A veces	3= Nunca
------------	------------	----------

Item	CUESTIONARIO 1: DIRIGIDO A LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA IE 2028 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA UGEL 02	1	2	3
		1	¿Usted considera que las Normas de Convivencia de la institución educativa mantienen coherencia con la legislación vigente especialmente con las normas que rigen al Sector educación?	
2	¿Durante su trayectoria laboral se ha encontrado con estudiantes conflictivos?			
3	¿En qué medida, los factores personales y socioculturales			

	influyen en los conflictos escolares?			
4	¿Los padres de familias motivan y garantizan que en sus hijos el cumplimiento de las normas de convivencia institucional y de aula?			
5	¿En qué medida los padres reconocen el mal comportamiento de sus hijos y se dan cuenta de su mala crianza?			
6	¿En qué medida los padres reconocen el mal comportamiento de sus hijos y se dan cuenta de su mala crianza?			
7	¿Cree usted, que los medios de comunicación influyente en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes?			

---



**TESIS: Causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal De Alemania 2019 Lima**

<b>Item</b>	<b>CUESTIONARIO 2: DIRIGIDO A LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA IE 2028 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA UGEL 02</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	¿Usted como docente promueve y garantiza que los estudiantes reciban orientación y acompañamiento socio afectivo?					
2	¿Ud. se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que afecten la convivencia escolar?					
3	¿En algún modo y circunstancia Ud. ha recibido asistencia técnica de parte de la UGEL en relación a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia?					
4	¿Cree usted que al registrar en el libro de incidencias toda situación de violencia contra los estudiantes es una solución al problema de violencia escolar?					
5	¿Cree usted, que el hecho de reportar de casos de violencia escolar en el portal del SiseVe es una manera efectiva de promover la canalización la solución de los conflictos escolares?					
6	¿Cree usted que el fracaso escolar es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros)?					





## PROMEDIO DE VALORACIÓN

**95%**

## OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente      b) Baja      c) Regular      **d) Buenas**      **e) Muy buena**

Nombres y Apellidos: VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

DNI N°: 32814221

Teléfono/Celular: 965453491 / 975043498

Dirección domiciliaria: Calle Cuba Mz K-1, Lote 8 Urb. Santa Patricia, La Molina

Título Profesional: ABOGADO

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN DERECHO PENAL



DNI - 32814221  
VICTOR RAUL VIVAR DIAZ  
MAGISTER

Firma

Lima, 09/01/2021



## FORMATO B

### FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

#### I. DATOS GENERALES

**Título de la Investigación: “Causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal De Alemania 2019 Lima”**

1.1 Nombre del Instrumento: **ENTREVISTA**

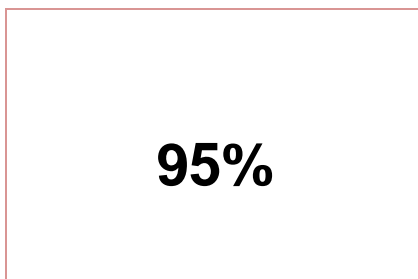
#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	5	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	1	
		0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.																			X		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																			X		
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																			X		
4. Organización	Existe una organización lógica																			X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad																			X		
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																			X		
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																			X		
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores																			X		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del																			X		

	diagnóstico.																																							
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																																						X	

	Baja
	Regular
X	Buena
	Muy buena
PROMEDIO DE VALORACIÓN	
OPINIÓN DE APLICABILIDAD	

**PROMEDIO DE VALORACIÓN**





## OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente      b) Baja      c) Regular      **d) Buenas**      **e) Muy buena**

Nombres y Apellidos: VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

DNI N°: 32814221

Teléfono/Celular: 965453491 / 975043498

Dirección domiciliaria: Calle Cuba Mz K-1, Lote 8 Urb. Santa Patricia, La Molina

Título Profesional: ABOGADO

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN DERECHO PENAL

DNI - 32814221  
VICTOR RAUL VIVAR DIAZ  
MAGISTER

Firma

Lima, 09/01/2021.



## FORMATO A

### VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: **“Causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal De Alemania 2019 Lima”**

Investigador: BACH. Maria Nelly Osorio Rodríguez

Indicación: Señora certificadora, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los ítems de las encuestas respecto a los **“Causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal De Alemania 2019 Lima”** que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

OTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 3  
Donde:

1= Siempre	2= A veces	3= Nunca
------------	------------	----------

Item	CUESTIONARIO 1: DIRIGIDO A LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA IE 2028 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA UGEL 02			
		1	2	3
1	¿Usted considera que las Normas de Convivencia de la institución educativa mantienen coherencia con la legislación vigente especialmente con las normas que rigen al Sector educación?			
2	¿Durante su trayectoria laboral se ha encontrado con estudiantes conflictivos?			
3	¿En qué medida, los factores personales y socioculturales influyen en los conflictos escolares?			
4	¿Los padres de familias motivan y garantizan que en sus hijos el cumplimiento de las normas de convivencia institucional y de aula?			

5	¿En qué medida los padres reconocen el mal comportamiento de sus hijos y se dan cuenta de su mala crianza?			
6	¿En qué medida los padres reconocen el mal comportamiento de sus hijos y se dan cuenta de su mala crianza?			
7	¿Cree usted, que los medios de comunicación influyen en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de los y las estudiantes?			

---



**TESIS: Causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal De Alemania 2019 Lima**

Item	<b>CUESTIONARIO 2: DIRIGIDO A LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA IE 2028 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA UGEL 02</b>	1	2	3	4	5
1	¿Usted como docente promueve y garantiza que los estudiantes reciban orientación y acompañamiento socio afectivo?					
2	¿Ud. se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que afecten la convivencia escolar?					
3	¿En algún modo y circunstancia Ud. ha recibido asistencia técnica de parte de la UGEL en relación a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia?					
4	¿Cree usted que al registrar en el libro de incidencias toda situación de violencia contra los estudiantes es una solución al problema de violencia escolar?					
5	¿Cree usted, que el hecho de reportar de casos de violencia escolar en el portal del SiseVe es una manera efectiva de promover la canalización la solución de los conflictos escolares?					
6	¿Cree usted que el fracaso escolar es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros)?					



## PROMEDIO DE VALORACIÓN

**90%**

## OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente      b) Baja      c) Regular      d) Buenas      e) Muy buena

Nombres y Apellidos: ODALIS NAYLET SOLF DELFIN

DNI N°: 4186378

Teléfono/Celular: 962225882

Dirección domiciliaria: Calle las Letras 199. Dpto.403. SAN BORJA

Título Profesional: CIRUJANO DENTISTA

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

---

Firma

Lima, 09 /01 /2021



## FORMATO B



## FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

### I. DATOS GENERALES

**Título de la Investigación: “Causas y consecuencias del incremento de los conflictos escolares en el nivel secundaria de la IE 2088 República Federal De Alemania 2019 Lima”**

1.2 Nombre del Instrumento: **ENTREVISTA**

### II.ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios																					
		5	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	1	
11. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.																				X	
12. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																				X	
13. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				X	
14. Organización	Existe una organización lógica																				X	
15. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad																				X	
16. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																				X	
17. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																				X	
18. Coherencia	Entre los índices e indicadores																				X	

19. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																			X		
20. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																				X	

	Baja
	Regular
X	Buena
	Muy buena
PROMEDIO DE VALORACIÓN OPINIÓN DE APLICABILIDAD	



## PROMEDIO DE VALORACIÓN

**90%**

## OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente      b) Baja      c) Regular      d) Buenas      e) Muy buena

Nombres y Apellidos: ODALIS NAYLET SOLF DELFIN

DNI N°: 4186378

Teléfono/Celular: 962225882

Dirección domiciliaria: Calle las Letras 199. Dpto.403. SAN BORJA

Título Profesional: CIRUJANO DENTISTA

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

---

Firma

Lima, 09 /01 /2021